



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

**CUENTA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA JUDICIAL
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE
1997**

La Academia Judicial se creó por Ley N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. La presente tiene como objeto dar cuenta de las actividades realizadas por la Academia Judicial entre el 1ro de Enero de 1997, hasta el 31 de Diciembre de 1997. Este informe se dividirá en diferentes capítulos sobre las materias mas importantes en este segundo año de funcionamiento de la Academia.

- I.- Consejo de la Academia Judicial
- II.- Planta de la Academia Judicial
- III.- Implementación de la Academia Judicial
- IV.- Programa de Formación para ingresar al Escalafón Primario del Poder Judicial.
- V.- Programa de Capacitación a Capacitadores
- VI.- Programa de Perfeccionamiento para los miembros del Poder Judicial
- VII.- Programa de Habilitación para optar al cargo de Ministro de Corte de Apelaciones.
- VIII.- Actividades Internacionales
- IX.- Presupuesto de la Academia Judicial
- X.- Estudios Encargados
- XI.- Difusión y Publicidad de la Academia
- XII.- Exámenes para postulantes al Escalafón de Empleados.
- XII.- Conclusiones
- XIII.- Indice

I.- CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL

El Consejo Directivo de la Academia Judicial estuvo formado durante el año, por los siguientes miembros.

Presidente del Consejo el entonces Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Chile don **Servando Jordán López** y los siguientes Consejeros:

1. Doña **María Soledad Alvear Valenzuela**, en su calidad de Ministra de Justicia;
2. Don **Marcos Libedinsky Tshome**, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, elegido por los restantes Miembros de ésta;
3. Don **Enrique Pailas Peña** en su calidad de Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema;
4. Don **Ricardo Gálvez Blanco**, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, elegido por los Ministros de todas las Cortes de Apelaciones de Chile;
5. Don **Haroldo Brito Cruz**, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en representación de la Asociación Nacional de Magistrados;
6. Don **Sergio Urrejola Monckeberg**, Presidente del Colegio de Abogados de Chile A.G., elegido por los presidentes de los diferentes Colegios de Abogados;

7. Doña **Andrea Muñoz Sánchez**, académica; y
8. Don **Enrique Barros Bourie**, académico; éstos dos últimos designados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

Durante el año el Consejo ha venido reuniéndose quincenalmente, en las oficinas de la Presidencia de la Corte Suprema, para decidir todas las materias sometidas a su consideración. A esta reunión asisten además la Directora de la Academia, con derecho a voz pero no a voto y el secretario de actas, que hasta el mes de Agosto fue don Rodrigo de la Barra C., quien fue reemplazado por estar cursando una beca en el extranjero por don Andrés Montes C.

Al Consejo Directivo le corresponde pronunciarse sobre todas las materias establecidas en el artículo 3ro de la Ley de la Academia, algunas de sus funciones, esto es las que están expresamente señaladas, pueden ser delegadas en el Director de la Academia.

De todas las materias sobre las cuales les tocó pronunciarse durante el año, ciertamente las mas importantes son aquellas que definen los planes y programas de estudio, que impartirá la Academia, es por eso que podemos destacar las siguientes:

- a) Formular el presupuesto de la institución para el año 98, que posteriormente fue aprobado por el Congreso Nacional
- b) Formar sub-comisiones para revisar el Programa de Formación que se implementó durante el año 97 y el que se impartirá durante el año 98 y el de Perfeccionamiento a impartirse el año 98. Dichas comisiones estuvieron formadas exclusivamente por miembros del Consejo y los empleados de la Academia Judicial.
- c) Fijar el contenido y los docentes del programa de Habilitación para optar al cargo de Ministro y Fiscal de Corte de Apelaciones.
- d) Nombrar a los miembros del jurado para decidir las personas que impartirían en definitiva cada curso de Perfeccionamiento.
- e) Nombrar a los equipos docentes que impartirían los talleres y seminarios del Programa de Formación, como asimismo seleccionó a los jueces tutores que efectuarían las Pasantías de los Programas de Formación.

II.- PLANTA DE LA ACADEMIA JUDICIAL

De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 de la Ley 19.346, todos los cargos del personal de la Academia deben ser llenados previo concurso público de antecedentes y

oposición.

Para el año 97 se autorizó el aumento de la planta en tres cupos, los que fueron llenados con un Asistente Profesional para el Área de Perfeccionamiento, con una secretaria para el Área Académica que además ocupa el cargo de recepcionista y con auxiliar. De modo que la planta de la Academia quedó configurada de la siguiente forma:

Directora:	Leonor Etcheberry C.
Coordinadora Académica de Perfeccionamiento:	Jimena Diez S.
Coordinadora Académica de Formación:	Cristina Villarreal H.
Coordinadora de Administración y Finanzas:	Ana María Moreno E.
Asistente Profesional de Perfeccionamiento:	Rodrigo de la Barra C.
Asistente Profesional de Perfeccionamiento:	Andrés Montes C.
Asistente Profesional de Formación:	Pablo Alarcón J.
Asistente de Finanzas y Contador:	Jorge Vega S.
Administrativo:	Juan Soto S.
Secretaria Dirección:	Malvina Alvear V.
Secretaria Área Académica:	Carolina Martínez O.
Secretaria Área Finanzas:	Mabel Ruiz C.
Secretaria Recepcionista y Área Académica:	Isabel Balladares G.
Auxiliar:	Cristóbal Martorell V.
Auxiliar:	Marcelo Bravo S.
Auxiliar:	Eliseo Arancibia A.

III.- IMPLEMENTACIÓN DE LA ACADEMIA JUDICIAL

En este segundo año de funcionamiento la implementación de la Academia fue bastante menor, ya que el gran gasto se había efectuado durante el año 96, sin embargo fue necesario habilitar los nuevos puestos de trabajo, contando cada uno de ellos con un computador personal (excepto el del auxiliar).

Para mejorar la infraestructura de la Academia, en relación a las clases que se imparten en la sede y recogiendo la opinión de quienes fueron docentes en los diferentes Programas de Formación, se unieron las salas de clase 3 y 4 para tener una en que los cursos de formación que cuentan con 20 alumnos se desarrollaran con mayor comodidad tanto para los alumnos como para los docentes.

Se compraron además 2 cámaras filmadoras para los talleres del Programa de Formación, mesas y sillas para las salas de clases, una retroproyectora con telón, y una trituradora.

IV.- PROGRAMA DE FORMACIÓN

Uno de los programas educativos que la Ley N° 19.346 encomienda a la Academia Judicial es el "Programa de Formación para Postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial", orientado, como su nombre lo indica, a la formación de aquellos abogados que deseen incorporarse a dicho Poder del Estado.

Durante su segundo año de funcionamiento, la Academia Judicial ha desarrollado dos nuevos Programas de Formación (el tercero y el cuarto), sobre la base de los objetivos que el Consejo Directivo de la Academia ha definido e incorporándole las modificaciones y mejoras que la experiencia obtenida de los dos primeros programas nos ha proporcionado.

En efecto, durante el presente año los Programas de Formación fueron extendidos en el tiempo (de los seis meses de duración que tuvieron los primeros, pasamos a siete meses y medio), ello a consecuencia de la importancia que jueces y alumnos otorgaban a las pasantías en tribunales, concediéndose seis semanas para las pasantías en tribunales civiles e igual término para las pasantías en tribunales del crimen. Asimismo, algunos talleres, dada su incidencia en la labor judicial, fueron también ampliados en cuanto a su duración (por ejemplo, el taller sobre la prueba, el de redacción de resoluciones, etc.). En tanto, otras actividades como, por ejemplo, algunas charlas y visitas fueron eliminadas por su poca utilidad para los fines y objetivos del Programa.

En todo caso, la esencia de la formación sigue siendo la misma, esto es, el traspaso de los conocimientos, destrezas, habilidades y criterios propios de la función judicial.

De otro lado, hemos seguido insistiendo en la necesidad de utilizar metodologías activas de enseñanza, privilegiando el intercambio de ideas y opiniones y un traspaso de experiencias personalizado y directo.

De este modo, entonces, en el transcurso de 1997 hemos implementado el tercer y el cuarto Programa de Formación, aquél desarrollado íntegramente en 1997 y éste iniciado en septiembre de dicho año y que concluirá en mayo de 1998.

El presente documento tiene por finalidad, precisamente, dar debida cuenta de los antedichos programas, entregando la información necesaria para posteriores evaluaciones, con el objeto que dicha información se constituya en la "experiencia acumulada" a partir de la cual analizar lo ejecutado por la Academia Judicial y rediseñar los futuros Programas de Formación.

Hemos estructurado la cuenta del Programa de Formación del siguiente modo: en primer lugar, haremos referencia a las actividades del segundo Programa de Formación que no fueron incluidas en la cuenta anual pasada (cabe recordar que dicho Programa se inició

en 1996, pero concluyó en abril de 1997). En segundo lugar, abordaremos algunos tópicos comunes al Tercer y Cuarto Programa de Formación, realizando un análisis sumario de temas como normativa interna, objetivos del Programa, proceso de selección, tipos de actividades del Programa, docentes, jueces tutores, capacitación para capacitadores y sistemas de evaluación. A continuación, pasaremos revista, utilizando preferentemente datos, a lo sucedido en cada uno de los Programas de Formación de que trata esta cuenta.

Como un dato anexo a la cuenta, en la parte del Programa de Formación, indicaremos la nómina de egresados que, a la época del presente informe, se encuentran trabajando en el Escalafón Primario del Poder Judicial.

A. SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN (ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA CUENTA ANUAL PASADA)

En la cuenta anual del período precedente, hacíamos mención al segundo Programa de Formación, cuyo plazo de ejecución se extendía desde el 02 de septiembre de 1996 al 18 de abril de 1997. Por lo tanto, aquellas actividades de este segundo Programa que se realizaron a partir de enero de 1997 no fueron incluidas en la cuenta pasada, motivo por el cual se detallan a continuación.

Las dos primeras semanas de enero de 1997, los alumnos concluyeron sus pasantías civiles y del crimen. De este modo, la segunda quincena de enero participaron en actividades teóricas en la sede de la Academia para, luego, suspender las actividades por el mes de febrero. Durante el mes de marzo, tuvieron lugar las pasantías especiales en juzgados de competencia común, de menores, laborales y en Cortes de Apelaciones. La primera quincena de abril se realizaron, en tanto, los últimos talleres y seminarios para concluir el Programa el 18 de abril de 1997.

Como **Anexo Nº 1** se adjunta un cuadro esquemático con las actividades realizadas en el período y los docentes que las tuvieron a cargo.

Además, como **Anexo Nº 2** se adjunta la nómina de Ministros de Corte y Jueces tutores de pasantías especiales.

Una de las particularidades de este segundo Programa de Formación (ya anunciada en la cuenta anual del período anterior) fue el sistema de evaluación que se utilizó a propósito de las pasantías. En efecto, las pautas de evaluación de todas las pasantías incorporaron dentro de sus aspectos, las mismas competencias profesionales y personales consideradas en el Primer Programa; sin embargo, se dispuso una importante modificación en relación con el número y forma de determinación de las calificaciones de las pasantías, ya que, en vez de asignarse una nota por bloque de pasantías (con un

total de tres notas), hubo sólo una, acordada al final del programa, por los seis tutores con los que interactuó cada alumno. Esto se hizo así dada la necesidad de disminuir las dificultades que presentó a los tutores, en el primer programa, calificar a alumnos con los que sólo habían estado cinco días o, en el mejor de los casos, un mes, período considerado insuficiente para lograr interiorizarse de todos los aspectos que debían evaluarse. Con la perspectiva que concede el tiempo, nos atrevemos a afirmar que esta modalidad de evaluación no fue del todo adecuada, ya que las observaciones realizadas por algunos tutores distorsionaron la opinión de otros, subjetivizando un sistema que debe ser lo más objetivo posible. Por ello, el sistema de evaluación fue nuevamente modificado para el tercer y cuarto Programa según las explicaciones que daremos más abajo.

Por su parte, la ceremonia de egreso del segundo Programa de Formación tuvo lugar el día 12 de mayo de 1997, evento en el que intervino el Presidente de la Excma. Corte Suprema don Servando Jordán y la Ministra de Justicia doña María Soledad Alvear. Durante la ceremonia se distinguió el desempeño de Sara Covarrubias como la mejor alumna de la promoción y de Verónica Orozco como la mejor alumna de pasantías. La nómina de egresados de este segundo Programa se adjunta como **Anexo N° 3**.

B. ASPECTOS COMUNES AL TERCER Y CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN

1. NORMATIVA INTERNA

A este respecto, no hubo mayor variación en cuanto a los Reglamentos del Alumno y de Cauciones dictados por la Academia en 1996, los que se aplicaron íntegramente a los alumnos de los Programas tercero y cuarto.

Los textos de dichos reglamentos se incorporaron en la cuenta anual del período precedente.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Los objetivos de los Programas de Formación tuvieron idénticos enunciados que en los Programas primero y segundo. Por su importancia, los volveremos a describir a continuación:

1. Lograr que el alumno sea capaz de comprender a cabalidad el rol del juez en la sociedad, la responsabilidad que le cabe por sus decisiones y el papel que le corresponde cumplir para el logro de una administración de justicia eficiente y oportuna.

2. Completar los conocimientos de los alumnos en aquellas materias que, siendo indispensables para el ejercicio de la función judicial, no forman parte de los estudios de pregrado o resultan insuficientes.
3. Dotar a los alumnos de las destrezas, habilidades y criterios necesarios para el ejercicio de la función judicial.
Este objetivo apunta a desarrollar en los alumnos las capacidades y los criterios que les permitan desempeñarse adecuadamente en la función judicial, como para dirigir comparendos y otras audiencias verbales, interrogar detenidos e inculcados, tratar con abogados y procuradores, hasta aquellas otras destrezas, habilidades y/o criterios de mayor complejidad que inciden, por ejemplo, en el proceso de apreciación de las pruebas hechas valer por las partes, en la elaboración de la decisión judicial, en la justificación de dichas decisiones, en las técnicas de conciliación, etc.
Al mismo tiempo, con este objetivo se pretende desarrollar en los alumnos aquellas capacidades, habilidades y destrezas necesarias para organizar y dirigir eficientemente el trabajo de su tribunal.
4. Obtener que los alumnos sean capaces de comprender los principios que, de modo generalmente aceptado, constituyen tendencias claras en la evolución jurídica e inspiran las políticas públicas, de manera de generar en ellos capacidad de adaptación y apertura al cambio.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

Al igual que en materia de objetivos, ambos Programas de Formación tuvieron el mismo *modus operandi* en cuanto a los procesos de selección de los postulantes. Dichos procesos se verificaron como sigue:

3.1. *Requisitos de postulación y documentación solicitada*

Los requisitos de postulación fueron los siguientes:

- a) ser chileno;
- b) estar en posesión del título de abogado;
- c) no estar afecto a las inhabilidades que establece el artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales;
- d) poseer conocimientos de computación a nivel de usuario a la fecha de inicio del Programa respectivo.

En tanto, para poder postular se solicitó la documentación que sigue:

- a) currículum vitae;
- b) fotocopia legalizada del título de abogado o certificado de título;
- c) certificado original o fotocopia legalizada de la concentración de notas universitarias;
- d) certificado original o fotocopia legalizada de la nota del examen de grado;
- e) declaración jurada ante notario donde conste que el interesado no está afecto a las inhabilidades del art. 256 del Código Orgánico de Tribunales;
- f) certificado de práctica profesional;
- g) certificado de antecedentes;
- h) justificación escrita y breve del interés por ingresar a la carrera judicial;
- i) última calificación anual (exigencia aplicable sólo a los miembros del Poder Judicial).

Tratándose de postulantes que hubieren estudiado o rendido el examen de grado en el extranjero, se efectuó la respectiva conversión de notas a escala de 1 a 7. Igual cosa sucedió con los egresados de algunas universidades chilenas (por ejemplo, la Universidad de Concepción) con escalas de notas distintas de 1 a 7.

3.2. Preselección

Como se recordará, la norma general establecida por el Consejo Directivo en materia de preselección es, justamente, preseleccionar al doble de las vacantes de cada Programa (40), habida consideración de las calificaciones universitarias y la nota del examen de grado de acuerdo a la siguiente ponderación: en el tercer Programa, 60% para el promedio matemático de las primeras y 40% para la segunda; y en el segundo Programa, 70% para el promedio de notas universitarias y 30% para la nota del examen de grado. Sin perjuicio de lo anterior, toda vez que en la nota de corte hubo más de 40 posibles preseleccionados, se incorporaron al proceso quienes siendo funcionarios judiciales tuviesen dicha nota, hecho que originó que, en el tercer Programa hubiese 48 preseleccionados y en el cuarto 49.

3.3. Período de exámenes

Para cumplir con el imperativo legal, en ambos procesos de selección los postulantes rindieron un examen de conocimientos y aptitudes, fueron sometidos a una evaluación psicológica y se presentaron a una entrevista personal.

Como siempre, el objetivo de los exámenes de conocimientos y aptitudes consiste en medir, antes que puro conocimiento dogmático, ciertas aptitudes o destrezas en la interpretación o aplicación de una norma dada, en otras palabras, criterio jurídico. Estas pruebas consistieron en casos reales o hipotéticos, en materias civiles, penales y constitucionales y en el análisis de una sentencia. Además, fueron anónimas en cuanto a su corrección y tuvieron una duración de un día completo.

Por su parte, la evaluación psicológica fue encomendada a una profesional del área, distinta a la que prestó sus servicios en los Programas anteriores. En todo caso, dicha profesional, antes de iniciar su labor, sostuvo una serie de entrevistas con jueces y abogados, a modo de adentrarse en el sistema judicial y, así, poder analizar las diversas percepciones que de aquél existen. La profesional aplicó un conjunto de pruebas escritas y una entrevista personal, para luego proporcionarnos un informe de cada postulante, cada uno con su respectiva nota en escala de 1 a 7.

La entrevista personal, en tanto, fue llevada a cabo por la Directora de la Academia y las Coordinadoras de Formación y de Perfeccionamiento. En cada entrevista, se intentó profundizar en la experiencia personal y profesional de los postulantes y en sus motivaciones para ingresar a la carrera judicial.

3.4. Selección propiamente tal

Una vez concluidas las pruebas y entrevistas indicadas precedentemente, se procedió a llenar las veinte vacantes utilizando como procedimiento de selección la conformación de una lista con los promedios finales de los postulantes de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

- promedio de calificaciones universitarias:	32%
- nota de examen de grado:	16%
- examen de conocimientos y aptitudes:	20%
- evaluación psicológica:	12%
- entrevista personal:	20%

Además, para el caso que algún seleccionado no pudiese o no quisiese incorporarse al Programa, se elaboró una lista de espera con los mejores puntajes inmediatamente inferiores al último seleccionado.

4. TIPOS DE ACTIVIDADES

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2º de la Ley Nº 19.346, las actividades de los Programas de Formación incluyeron, principalmente, prácticas, seminarios y talleres tendientes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial, desarrollándose siempre con una activa participación de los alumnos.

Dado que la descripción de las actividades se hizo en la cuenta anual precedente, no volveremos a ella. Cabe destacar, en todo caso, que las pasantías y los talleres siguen siendo el eje central de los Programas de Formación, tanto por su metodología activa y participativa como por su utilidad a la hora de transmitir y desarrollar en los alumnos habilidades, criterios y destrezas judiciales.

Además, es dable destacar que, previo al inicio de cada Programa, la respectiva proposición es analizada por una Subcomisión integrada por los Consejeros don Ricardo Gálvez, doña Andrea Muñoz y por el Subsecretario de Justicia don José Antonio Gómez, quienes con sus aportes y experiencia y teniendo a la vista las evaluaciones de los Programas anteriores, proceden a introducir las reformas y modificaciones pertinentes.

5. LOS DOCENTES

En cumplimiento de lo prescrito en la Ley N° 19.346, corresponde al Consejo Directivo de la Academia Judicial designar a los docentes encargados de los talleres y seminarios de los Programas de Formación. Por ello, y a fin de propiciar el más amplio debate, el Consejo invitó a participar a equipos docentes de carácter interdisciplinario, esto es, integrados no sólo por miembros del Poder Judicial (Ministros de la Excma. Corte Suprema, de Cortes de Apelaciones y jueces), sino también por académicos universitarios, abogados de ejercicio libre y profesionales de otras áreas cuyo aporte se ha considerado imprescindible para la formación de los futuros jueces de nuestro país.

La idea que subyace en la conformación de los equipos docentes de los Programas de Formación consiste en presentar a los alumnos una visión global de la función judicial, en el entendido que la confluencia de diferentes actores de la vida jurídica enriquece el planteamiento de los temas, además de favorecer y propiciar la revisión crítica del sistema, por parte de los propios alumnos del Programa. De este modo, se establece una conexión necesaria entre la realidad judicial (que los alumnos perciben en la práctica mediante las pasantías en tribunales) y las argumentaciones teóricas en torno a la esencia de la función judicial.

Para los Programas tercero y cuarto, el Consejo Directivo de la Academia ha intentado convocar a nuevos docentes a fin de incorporar y comprometer a más personas en la formación de los futuros jueces.

Los nombres de los docentes contratados por la Academia se indican a propósito de cada Programa en particular.

6. LOS JUECES TUTORES

A fin de contar con un grupo más amplio de jueces tutores que el logrado durante el año 1996, la Academia volvió a convocar, en marzo de 1997, a todos los jueces de Santiago y San Miguel y a los de competencia común de Melipilla, Puente Alto, Talagante, San Bernardo y Buin, invitándolos a participar en el Programa de Formación.

En respuesta a esta nueva convocatoria, postularon 2 jueces civiles de Santiago, 1 juez civil de San Miguel, 6 jueces del crimen de Santiago, 2 jueces del crimen de San Miguel, 2 jueces del Trabajo de Santiago, 1 juez de menores de Santiago y 3 jueces de

competencia común.

Además, todos los jueces tutores que participaron durante el año 1996 manifestaron su intención de seguir colaborando con la Academia Judicial.

Para mayor información, véanse los siguientes anexos:

- Anexo N° 4: Nómina de jueces que postularon en 1997.
- Anexo N° 5: Nómina de jueces que manifestaron su intención de seguir desarrollando la función de tutores en los Programas de Formación.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

La evaluación, por su fundamental papel como indicadora de la calidad y progreso tanto de la enseñanza como del aprendizaje, ha sido una constante preocupación dentro del Programa de Formación, siendo abordada, como nos referiremos en seguida, desde sus dos grandes perspectivas: de los alumnos por la Academia y de las actividades de la Academia por los alumnos.

1. Evaluación de los Alumnos por la Academia

Al igual que en período enero-diciembre de 1996, la evaluación de los alumnos del Programa de Formación ha constituido una de las preocupaciones más importantes de la Academia, no sólo por la incidencia que ésta tiene dentro del proceso formativo de cada uno de ellos, sino también por su relevancia al momento que estos postulen a las ternas para cargos en el Escalafón Primario del Poder Judicial.

Ahora bien, dado que el Programa se estructura sobre la base de actividades teóricas (talleres y seminarios) y prácticas (pasantías en tribunales), hemos optado por seguir manteniendo un sistema de evaluación diverso en ambos casos, a fin de adecuar el sistema a la particular naturaleza de cada actividad.

a) *Evaluación de las pasantías:*

La forma de evaluar el rendimiento de los alumnos en pasantías ha sido uno de los aspectos más delicados de esta parte del Programa de Formación, lo que nos ha obligado a ensayar diversos métodos a lo largo de los cuatro Programas que hemos venido ejecutando desde los inicios de la Academia.

Como se recordará, para el Primer Programa de Formación la evaluación se realizó

mediante la modalidad de una nota por cada bloque de pasantía, esto es, una nota por la pasantía civil, una nota por la pasantía penal y una nota por las pasantías en competencias especiales, nota esta última que se obtuvo promediando las cuatro notas correspondientes a las cuatro pasantías especiales (en juzgados de menores, laborales, de competencia común y en Cortes de Apelaciones). La nota de cada alumno por cada pasantía, correspondió al promedio de las notas asignadas individualmente por su respectivo tutor, de acuerdo con ciertas pautas de evaluación elaboradas por la Academia, referidas tanto a aspectos de rendimiento profesional como aspectos personales de los pupilos. En dicha oportunidad, la escala de notas fue de 1 a 7.

En tanto, para el Segundo Programa de Formación el sistema evaluativo varió. En efecto, si bien se utilizaron las mismas pautas para evaluar los aspectos profesionales y personales de los alumnos, en vez de asignarse una nota por bloque de pasantías (con un total de tres notas), hubo sólo una, acordada al final del programa, por los seis tutores con los que trabajó cada alumno. No obstante, y como ya lo adelantáramos, pensamos que esta modalidad de evaluación no fue del todo adecuada, ya que las observaciones realizadas por algunos tutores distorsionaron la opinión de otros, subjetivizando un sistema que debe ser lo más objetivo posible.

Es más, para establecer el por qué de dichas distorsiones y determinar a qué se debe la dificultad con que, en diversos grados, los tutores enfrentan la evaluación de pasantías, encomendamos a nuestro asesor pedagógico, don Vladimir Rojas, una nueva propuesta de evaluación a ser aplicada, ahora, al Tercer Programa de Formación.

Para llevar a cabo esta propuesta, el pedagogo se reunió con tres jueces tutores civiles y tres jueces tutores del crimen y emitió un informe final con sus conclusiones y recomendaciones.

Dicho informe parte por constatar, primero, la baja capacidad discriminativa que han tenido las evaluaciones de pasantías, esto es, que todas las notas finales se encuentran en los rangos más altos de las escalas utilizadas. Las causas que dan origen a este hecho, en opinión de los jueces entrevistados, podrían deberse a:

- a) la buena selección que realiza la Academia;
- b) el escaso tiempo de pasantía, lo que lleva al tutor a evaluar más bien la potencialidad del alumno que su efectivo desempeño en el tribunal respectivo;
- c) la tendencia de los jueces a asumir el mismo sistema utilizado para la calificación del personal, en donde una nota cinco, por ejemplo, ya es considerada inadecuada;
- d) la dificultad de los tutores para olvidar su propia formación, lo que los induce, de algún modo, a verse reflejados en los alumnos;
- e) los vínculos personales que se generan con la pasantía, los que conducen a una

severa disminución de la objetividad.

Con estas causas en vista, los jueces propusieron que:

- a) se califique con una escala distinta a la que se ocupa en el Poder Judicial, por ejemplo, a través de una escala porcentual de logro;
- b) incorporar un examen final al término del Programa (oral o escrito);
- c) eliminar la evaluación que hacen los alumnos de sus propios tutores, ya que ello puede constituirse en una presión para el evaluador;
- d) evaluar la potencialidad como un aspecto aparte dentro de las pautas, para que no distorsione la evaluación del trabajo concreto en tribunales;
- e) recurrir a pautas más analíticas, donde cada aspecto fuese desglosado en sus componentes;
- f) llevar un registro de avance semanal por alumno;
- g) solicitar a los alumnos un informe final de logros y expectativas al término de la pasantía.

Estas consideraciones nos permitieron variar los sistemas de evaluación tanto en el Tercero como en el Cuarto Programa de Formación.

De este modo, para el Tercer Programa utilizamos pautas de evaluación con escalas porcentuales (de 0 a 100), que contempló dos grandes categorías de puntajes:

- a) una escala de reprobación (0 a 49) con dos categorías conceptuales: insuficiente (0 a 40) y deficiente (41 a 49)
- b) una escala de aprobación (50 a 100) con cinco categorías conceptuales: satisfactorio (50 a 67), bueno (68 a 77), muy bueno (78 y 87), sobresaliente (88 a 94) y excepcional (95 a 100).

Para los efectos de unificar la escala con las promociones anteriores, luego dichos puntajes fueron transformados a una escala de 1 a 7.

Otro aspecto importante a considerar radica que, para el Tercer Programa de Formación, las pautas incluyeron el ítem "potencialidad del alumno" para que sólo en esta parte el tutor pudiese evaluar la proyección profesional y excluir dicha proyección de la evaluación de los restantes aspectos, centrándola sólo en el trabajo realizado durante la pasantía. Se adjuntan, al efecto, los siguientes anexos:

- **Anexo Nº 6:** Pauta de evaluación de competencias profesionales en juzgados civiles
- **Anexo Nº 7:** Pauta de evaluación de competencias profesionales en juzgados del crimen

- **Anexo N° 8:** Pauta de evaluación de competencias profesionales en pasantías especiales
- **Anexo N° 9:** Pauta de evaluación de aspectos personales

En lo que dice relación con la ponderación de las notas de pasantías, se estimó que, considerando la mayor extensión en tiempo de las pasantías en tribunales civiles y del crimen (seis semanas en cada uno), las notas obtenidas aquí debieran incidir en mayor medida en la nota final en relación a las otras pasantías (las que hemos denominado "especiales", esto es, en juzgados laborales, de menores, de competencia común y en Cortes de Apelaciones), ya que en cada uno de estos tribunales los alumnos sólo están una semana. De este modo, se asignó un 35% para la nota en pasantías civiles, un 35% para la nota obtenida en pasantías del crimen y un 30% para el promedio de notas obtenidas en pasantías especiales. Ello es aún más justificable si pensamos que no todos los aspectos a evaluar incluidos en las pautas se alcanzan a trabajar con el alumno en el escaso tiempo de una semana tratándose de estas últimas pasantías.

Ahora bien, antes de iniciar el Cuarto Programa, consultamos a los tutores acerca de la forma de evaluación realizada el Tercer Programa, de la forma descrita precedentemente. Al respecto, pudimos concluir que, si bien el sistema fue de más fácil aplicación por parte de los tutores, era necesario establecer un mecanismo que, en cierto modo, homogeneizara las apreciaciones de todos los jueces en torno a los conceptos a evaluar. Por otro lado, habían ciertos aspectos de difícil calificación, toda vez que resultaban muy difíciles de traducir en puntaje o nota, ya que ameritaban, más bien, un informe escrito.

De este modo, volvimos a introducir algunas modificaciones al sistema de evaluación. Ésta vez fueron las siguientes:

1. Los jueces tutores, a fin de formarse una opinión general del alumno, deberá emitir los siguientes informes:
 - a) un diagnóstico inicial del alumno;
 - b) informes de avances semanales, donde consten los logros obtenidos por el alumno en la semana respectiva, el grado de logro de los objetivos de la pasantía y las actividades realizadas;
 - c) un informe final del alumno, que diga relación con:
 - el diagnóstico del alumno al inicio de la pasantía;
 - todas las actividades realizadas;
 - el grado de logro de los objetivos de la pasantía;
 - una evaluación escrita (sin nota) de los siguientes aspectos: criterio jurídico, imparcialidad, capacidad de autocrítica, discreción y ponderación e interés en la formación.

2. Aunque no forman, propiamente, parte de la evaluación, insistimos con los tutores en algunos aspectos que inciden en la pasantía y, por ende, en la evaluación final:
 - a) no exigir al alumno menos de tres ni más de diez fallos durante el transcurso de la pasantía;
 - b) utilizar la guía práctica, durante toda la pasantía; y
 - c) analizar con el alumno las pautas de evaluación.
3. El cuanto a las pautas de evaluación, si bien conservan la aplicación de una escala porcentual de logros (0 a 100), se estructuraron sobre la base de conceptos definidos de modo general. A su vez, se establece qué significa evaluar el cada uno de los tramos de la escala. Al respecto, véase el **Anexo N° 10**.
4. Por último, establecimos reuniones obligatorias antes y luego de finalizada cada pasantía, a objeto de aunar criterios en torno a los aspectos evaluados.

b) Evaluación de los alumnos en talleres y seminarios

Con el propósito de medir el cumplimiento, por parte de los alumnos, de los objetivos propuestos para cada seminario o taller, al concluir estos, los alumnos reciben una calificación individual, en una escala de 1 a 7, con una nota 4 de aprobación.

Al igual que en los dos primeros Programas de Formación, los instrumentos de evaluación de cada seminario o taller, tanto en el Tercer como en el Cuarto Programa, son seleccionados y aplicados por los propios docentes a quienes se encomienda dictarlos, de acuerdo con las orientaciones de la Academia y con sus propias metodologías. Los medios utilizados para evaluar los seminarios, preferentemente, son la participación en clases y la prueba escrita sobre aspectos conceptuales en ellos tratados; los talleres son calificados por trabajos escritos de investigación o por resolución de casos y la participación en clases.

c) Evaluación de los alumnos en Charlas y Visitas

Por lo limitado del tiempo que se destina para cada charla o visita, (un máximo de dos horas en las charlas y tres horas y media en las visitas), así como por la ausencia de docentes que pudiesen revisar eventuales pruebas, en el caso de las visitas, se imposibilitó implementar un sistema de calificaciones individuales para los alumnos, de manera tal que estos no reciben notas por dichas actividades.

Sin perjuicio de lo anterior, a objeto de motivar el interés de los alumnos, en el Cuarto

Programa de Formación se ha establecido la modalidad de requerir un informe escrito e individual con una síntesis de la actividad, tanto en sus aspectos formales como de fondo, es decir, tópicos tratados.

2. Evaluación de las actividades de la Academia por sus alumnos

Como ha venido siendo tradicional, tanto para el Tercer como para el Cuarto Programa de Formación hemos establecido sistemas de evaluación a través de encuestas que contestan los propios alumnos, para todas y cada una de las actividades del Programa. Ello constituye una fuente primordial de retroalimentación para la Academia, pues nos permite ir ajustando nuestras labores, no sólo a los objetivos generales del Programa sino también a las expectativas y necesidades de los alumnos.

Dichas encuestas corresponden a un modelo tipo que contestan anónimamente los alumnos, destinado a recabar la opinión de estos respecto de la metodología y contenido de los aportes de cada institución, docente o expositor, a quien se haya encomendado alguna tarea específica.

Los principales aspectos de dichos cuestionarios son:

1. Material utilizado:

- a) Bibliografía entregada y/o sugerida;
- b) Casos utilizados;
- c) Extensión de los materiales.

2. Sesiones de trabajo y metodología utilizada:

- a) Sesiones de trabajo;
- b) Participación de los alumnos;
- c) Grado de discusión de inquietudes de los alumnos;
- d) Utilidad e importancia de las actividades de grupo;
- e) Tiempo asignado a las exposiciones de los docentes;
- f) Duración de las jornadas de trabajo.

3. Docentes:

- a) Capacidad de los docentes para promover la discusión y el debate;
- b) Capacidad de los docentes para manejar la participación de los alumnos;
- c) Claridad de las exposiciones;
- d) Disposición de los docentes para absolver consultas;
- e) Aportes de los docentes para el desarrollo de las labores cotidianas en una

Corte de Apelaciones.

4. Sistema de evaluación:
 - a) La evaluación y su relación con los temas tratados;
 - b) Adecuación de la forma de evaluación.

5. Aspectos generales:
 - a) Aporte de la actividad, desde la perspectiva de la futura labor en una Corte de Apelaciones;
 - b) Principales méritos de la actividad;
 - c) Principales defectos de la actividad.

La escala de calificación, para la generalidad de los temas consultados, se basa en conceptos: excelente, bueno, regular, insuficiente o deficiente. Dependiendo de la naturaleza de la pregunta, se utilizan, además, las calificaciones de: mucho, regular y poco.

Además, para complementar la información obtenida de dichas encuestas, los Programas de Formación concluyen con una Jornada de Evaluación Final, oportunidad, en la cual ya con una perspectiva integral, es posible conocer la visión de conjunto de los alumnos, dable de obtener sólo al término del Programa.

Respecto de los Programas de Formación de que da cuenta este informe, la antedicha Jornada de Evaluación Final ha tenido lugar sólo tratándose del Tercer Programa (el Cuarto concluye recién en mayo de 1998). De este modo, durante los tres últimos días del Tercer Programa de Formación (26, 27 y 28 de noviembre) realizamos esta actividad, estructurándola en cuatro sesiones, a saber:

Primera sesión, destinada a analizar los siguientes aspectos:

1. Infraestructura: mobiliario, documentos, implementación electrónica, acceso a información, salas de talleres, espacios de práctica, etc.
2. Personal de la Academia y personal de tribunales en pasantías.
3. Secuencia y organización de las actividades.
4. Charlas y visitas del Programa de Formación:
 - 4.1. Contenidos:
 - adecuación de los contenidos a los objetivos del Programa
 - grado de logro de los objetivos de la actividad

- adecuación de los contenidos a las expectativas de los alumnos
- contenidos que se estimen esenciales en todo Programa de Formación
- actividades que más aportaron
- actividades prescindibles
- sugerencias y recomendaciones a la Academia

4.2. Docentes:

- relevancia del trabajo interdisciplinario
- cantidad de docentes
- calidad de docentes

4.3. Duración de las actividades:

- adecuación del tiempo a los objetivos de la actividad
- adecuación del tiempo a los contenidos tratados
- adecuación del tiempo a las expectativas y necesidades de los alumnos

Segunda sesión, en que se analizaron los talleres y seminarios en cuanto a:

1. Contenidos:

- adecuación de los contenidos a los objetivos del Programa
- grado de logro de los objetivos de la actividad
- adecuación de los contenidos a las expectativas de los alumnos
- contenidos que se estimen esenciales en todo Programa de Formación
- actividades que más aportaron
- actividades prescindibles
- sugerencias y recomendaciones a la Academia

2. Docentes:

- relevancia del trabajo interdisciplinario
- cantidad de docentes
- calidad de docentes

3. Duración de las actividades:

- adecuación del tiempo a los objetivos de la actividad
- adecuación del tiempo a los contenidos tratados
- adecuación del tiempo a las expectativas y necesidades de los alumnos

4. Evaluación de las actividades:

- criterios más relevantes para evaluar
- definición de criterios e indicadores
- utilización de escalas adecuadas

- posibilidad de autoevaluación

Tercera sesión, en la que se conversó en torno al trabajo de pasantías:

1. Logro efectivo de los objetivos de las pasantías
2. Tutores
3. Relevancia de las experiencias transmitidas por los tutores
4. Sistema de evaluación
5. Proposición de criterios de evaluación
6. Ponderación de pasantías en la nota final
7. Aportes concretos de la pasantía
8. Proposición de cambios concretos

Cuarta sesión, destinada a los siguientes temas:

1. Selección de alumnos
2. Responsabilidad personal
3. Responsabilidad académica
4. Satisfacción de expectativas (logros personales)

La metodología de trabajo consistió en dividir al curso en 4 grupos de 5 alumnos cada uno. Los grupos trabajaron en torno a los temas señalados precedentemente. Se otorgó un tiempo límite para la discusión. Cada grupo elaboró un informe de conclusiones que fue puesto en común por un relator de cada grupo, acogándose, al final, los comentarios y sugerencias del resto del curso.

C. TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES A ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

1. Período de ejecución: Lunes 21 de abril al viernes 28 de noviembre de 1997.
2. Convocatoria: Viernes 27 de diciembre de 1996 (Diario Oficial).
Domingo 29 de diciembre de 1996 (Diario "El Mercurio").
3. Plazo de postulación: Desde el 27 de diciembre de 1996 al 31 de marzo de 1997.
4. Número de postulantes: 99 (Ver nómina en **Anexo N° 11**).

Los promedios de notas universitarias de estos postulantes fluctuaron entre 6.0 y 4.2; quienes provenían de las siguientes universidades:

a)	Universidad de Chile:	30%
b)	Pontificia UC de Chile:	11%
c)	Universidad de Concepción:	12%
d)	Universidad de Valparaíso:	04%
e)	Universidad Católica de Valparaíso:	06%
f)	Universidad Católica de Talcahuano:	02%
g)	Universidad Católica de Concepción:	01%
h)	Universidad Diego Portales:	05%
i)	Universidad Central:	17%
j)	Universidad Gabriela Mistral:	03%
k)	Universidad Finis Terrae:	01%
l)	Universidad La República:	02%
m)	Universidad Bolivariana:	01%
n)	Universidad Las Condes:	01%
o)	Extranjero:	03%

El 20% de los postulantes ejercían algún cargo titular en el Poder Judicial.

El 24% de los postulantes eran personas de provincia.

5. Preseleccionados: 48 (Ver nómina en **Anexo N° 12**), de los cuales trece pertenecían al Poder Judicial en calidad de titulares.
6. Seleccionados: 20 (Ver nómina en **Anexo N° 13**), de los cuales cinco pertenecían al Poder Judicial en calidad de titulares.
7. Actividades ejecutadas: Ver cronograma de actividades en **Anexo N° 14**.
8. Docentes: Ver nómina en **Anexo N° 15**.
9. Jueces tutores: Ver nómina en **Anexo N° 16**.
10. Ministros tutores: Ver nómina en **Anexo N° 17**.

D. CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES AL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

1. Período de ejecución: Lunes 01 de septiembre de 1997 al viernes 15 de mayo de 1998 (excepto febrero de 1998).
2. Convocatoria: Sábado 03 de mayo de 1997 (Diario "El Mercurio").
Martes 06 de mayo de 1997 (Diario Oficial).

3. Plazo de postulación: Desde el 03 de mayo al 01 de agosto de 1997.
4. Número de postulantes: 91 (Ver nómina en **Anexo N° 18**).

Los promedios de notas universitarias de estos postulantes fluctuaron entre 6.1 y 4.1, quienes provenían de las siguientes universidades:

a)	Universidad de Chile:	40%
b)	Pontificia UC de Chile:	13%
c)	Universidad de Concepción:	12%
d)	Universidad de Valparaíso:	03%
e)	Universidad Católica de Valparaíso:	02%
f)	Universidad Católica de Concepción:	02%
g)	Universidad Católica de Talcahuano:	01%
h)	Universidad Diego Portales:	02%
i)	Universidad Central:	12%
j)	Universidad Gabriela Mistral:	03%
k)	Universidad de la República:	02%
l)	Universidad Las Condes:	01%
m)	Universidad Bolivariana:	02%
n)	Extranjero:	03%

El 20% de los postulantes ejercían algún cargo titular en el Poder Judicial.
El 29% de los postulantes eran personas de provincia.

5. Preseleccionados: 49 (Ver nómina en **Anexo N° 19**), de los cuales once pertenecían al Poder Judicial en calidad de titulares.
6. Seleccionados: 20 (Ver nómina en **Anexo N° 20**), de los cuales 3 pertenecían al Poder Judicial en calidad de titulares.
7. Actividades ejecutadas: Ver cronograma de actividades en **Anexo N° 21**.
8. Docentes: Ver nómina en **Anexo N° 22**.
9. Jueces tutores: Ver nómina en **Anexo N° 23**.

E. NÓMINA DE EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA JUDICIAL QUE, A LA FECHA, OCUPAN CARGOS EN CALIDAD DE TITULARES EN EL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

a. PRIMER PROGRAMA DE FORMACIÓN:

1. Luis Barría Alarcón
Juez del Juzgado de Letras de Calbuco
2. Nancy Bluck Bahamondes
Secretaria del 4º Juzgado de Letras de Punta Arenas
3. Christian Carvajal Silva
Secretario del 33º Juzgado del Crimen de Stgo.
4. Carlos Cosma Inojosa
Secretario del 3º Juzgado de Letras de Iquique
5. María Eugenia Cubillos Espinoza
Secretaria del 1º Juzgado de Letras de Copiapó
6. Guillermo De la Barra Dünner
Secretario del 24º Juzgado del Crimen de Stgo.
7. María Soledad Fernández Ortiz
Secretaria del Juzgado de Letras de Cañete
8. Lorena Flores Canevaro
Secretaria del 2º Juzgado de Letras de Buin
9. María Eugenia Masihy Cattán
Secretaria del 35º Juzgado del Crimen de Stgo.
10. María Paula Merino Verdugo
Secretaria del 10º Juzgado Civil de Stgo.
11. María Carolina Olea Bascuñán
Secretaria del 2º Juzgado del Trabajo de Rancagua
12. Cherie Palomera Astroza
Secretaria del Juzgado de Letras de Licantén

13. Anamaría Quintero Harvey
Secretaria del Juzgado de Letras de Villa Alemana
14. Natacha Ruz Grez
Secretaria del 1º Juzgado de Letras de Puente Alto
15. Alejandra Santibáñez Díaz
Secretaria del Juzgado de Letras de San Javier
16. Sergio Troncoso Espinoza
Secretario del Juzgado del Trabajo de Punta Arenas
17. Maritza Vásquez Díaz
Secretaria del Juzgado de Letras de Peñaflores

b. SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN:

18. Claudia Avello Muñoz
Secretaria del 2º Juzgado de Letras de Ovalle
19. Sara Covarrubias Naser
Secretaria del Juzgado de Letras de Casablanca
20. Paulina Gallardo García
Secretaria del 4º Juzgado de Letras de Osorno
21. María Catalina González Torres
Secretaria del Juzgado de Letras de Combarbalá
22. Isabel Mallada Costa
Secretaria del 9º Juzgado del Trabajo de Stgo.
23. María Verónica Orozco Lobos
Secretaria del 5º Juzgado del Crimen de Stgo.
24. Felipe Ortiz De Zárate Fernández
Juez del Juzgado de Letras de María Elena
25. María Luisa Ríos Latham
Secretaria del 2º Juzgado de Letras de Puente Alto

26. Carmen Luz Urzúa Ibar
Secretaria del 34° Juzgado del Crimen de Stgo.

V.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITADORES

Considerando los objetivos del Programa de Formación y las particularidades metodológicas de las pasantías en tribunales, el Consejo Directivo de la Academia Judicial determinó, al igual que en el año 1996, llevar a cabo un curso de "Capacitación para Capacitadores" dirigido a los jueces que postularon para ser tutores en 1997.

Como ya es tradicional, el objetivo central de este curso radica en capacitar al tutor en el modo más adecuado de trabajar con el alumno del Programa de Formación, brindándole las estrategias metodológicas que faciliten un estilo de enseñanza personalizada y directa, basada en la ejecución conjunta de las tareas o diligencias del diario quehacer judicial, facilitando el traspaso de experiencia en forma progresiva y la incorporación paulatina del alumno en la toma de decisiones.

El curso tuvo lugar los días 02, 03 y 04 de junio de 1997 y contó con la participación, en calidad de docentes, del pedagogo don Vladimir Rojas y de los jueces civiles doña María Rosa Kittsteiner y don Mario Carroza. La actividad se desarrolló bajo la forma de un taller, con lectura previa de materiales y una activa participación de los jueces. Los tópicos analizados en la actividad dicen relación con objetivos educacionales, experiencias prácticas de los docentes y sistema de evaluación. La nómina de participantes en este curso es la siguiente:

1. **Clara Carrasco A.**
Juez 13° Juzgado Civil Stgo.
2. **Ana M. Cienfuegos B.**
Juez 20° Juzgado Civil Stgo.
3. **Javiera González S.**
Juez 1° Juzgado Civil San Miguel
4. **Jorge Colvin T.**
Juez 2° Juzgado del Crimen Stgo.
5. **Raúl Trincado D.**
Juez 8° Juzgado del Crimen Stgo.
6. **Rosa M. Pinto E.**
Juez 16° Juzgado del Crimen Stgo.
7. **Andrés Contreras C.**

- Juez 22º Juzgado del Crimen Stgo.
8. **Juana Latham F.**
Juez 28º Juzgado del Crimen Stgo.
 9. **Ricardo Pairicán G.**
Juez 30º Juzgado del Crimen Stgo.
 10. **Norma Tomé P.**
Juez 9º Juzgado del Crimen San Miguel
 11. **Emilio Tagle V.**
Juez 11º Juzgado del Crimen San Miguel
 12. **Elsa Barrientos G.**
Juez 4º Juzgado del Trabajo Stgo.
 13. **Brisa Pérez Q.**
Juez Juzgado de Letras Peñaflores
 14. **Juan Madrid P.**
Juez Juzgado de Letras Buin

VI.- PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

El Programa de Perfeccionamiento de los Miembros del Poder Judicial, consiste básicamente en un conjunto de cursos en las diversas áreas temáticas que inciden en la labor jurisdiccional, a los cuales los funcionarios del Poder Judicial pueden acceder anualmente.

Los objetivos fundamentales del Programa consisten en promover la actualización y profundización de los conocimientos y habilidades necesarias para la función jurisdiccional.

En ese contexto, la Academia Judicial desarrolló el Segundo Programa de Perfeccionamiento de los Miembros del Poder Judicial que consistió en la realización de 185 cursos a lo largo de todo el país, destinados a 3.335 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados. Dicho Programa se desarrolló entre los meses de Abril y Diciembre de 1997.

El Segundo Programa de Perfeccionamiento, aprobado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, a propuesta de la Sub-Comisión del Programa de Perfeccionamiento, contempló la realización de 210 cursos, en base a los siguientes temas: _

Cursos de Perfeccionamiento de los Miembros del Poder Judicial		
Cursos dirigidos a los miembros del Escalafón Primario	i.	Ética Judicial
	ii.	Interpretación Jurídica
	iii.	Debido Proceso
	iv.	Valoración o Apreciación de la Prueba
	v.	Conciliación como Resolución Alternativa de Conflictos
	vi.	Relación Ante un Tribunal Colegiado
	vii.	Ley Sobre Tráfico de Estupefacientes
	viii.	Factores de la Violencia Intrafamiliar
	ix.	Derecho de Minería
	x.	Acción Civil en el Juicio Penal
	xi.	Regímenes Matrimoniales: Institución de los Bienes Familiares
	xii.	Administración de Tribunales
	xiii.	Gestión Administrativa al interior del Tribunal
	xiv.	Redacción de Resoluciones Judiciales
	xv.	Recurso de Protección y Derecho de Propiedad
	xvi.	Legislación Sobre Adopción, Tuición y Visitas
	xvii.	Los Derechos del Niño en la Aplicación de Medidas de Protección
	xviii.	Desarrollo Personal
	xix.	Razonamiento Judicial
	xx.	Aspectos Psicológicos de la Culpabilidad Penal
	xxi.	Técnicas Modernas de Investigación Criminal
	xxii.	Delitos e Infracciones Tributarias
	xxiii.	Ley de IVA y Renta
	xxiv.	Delitos Contra la Propiedad
	xxv.	Recurso de Protección y Derecho a la Igualdad
	xxvi.	Aspectos Previos a la Quiebra y Convenios
	xxvii.	Procedencia y Evaluación del Daño Moral
	xxviii.	Extensión de la Competencia en el Procedimiento Civil, Posibilidad del Juez de Modificar el Derecho Invocado por las Partes
	xxix.	Principios que Informan el Derecho Civil y su Aplicación Práctica
	xxx.	Criterios de Calificación; Nombramientos
	xxxi.	Responsabilidad del Estado
	xxxii.	Recursos Humanos

Cursos dirigidos a los miembros del Escalafón de Empleados	xxxiii.	Taller del Rol del Trabajo y Ética Profesional
	xxxiv.	Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Penal
	xxxv.	Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Civil
	xxxvi.	Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Laboral
	xxxvii.	Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Legislación de Menores
	xxxviii.	Taller de iniciación al Poder Judicial
	xxxix.	Taller de Organización del Puesto de Trabajo y Programación de la Agenda
	xl.	Atención de Público
	xli.	Redacción de Actuaciones Judiciales
	xlii.	Desarrollo de la Autovaloración; Control del Stress
	xliii.	Taller de Gestión Secretarial

De los 43 temas ofrecidos, 32 estaban dirigidos a los miembros del Escalafón Primario y 11 a los miembros del Escalafón de Empleados.

A su turno, de los 210 Cursos programados, 86 estaban destinados a los miembros del Escalafón Primario y 124 a los miembros del Escalafón de Empleados. En cuanto a la situación de los miembros del Escalafón Secundario con derecho a participar en cursos de perfeccionamiento, esto es, defensores públicos y asistentes sociales, es necesario señalar que, a los primeros, se les permitió postular a 3 de los temas dirigidos a los miembros del Escalafón Primario y, a los segundos, a 4 de los temas destinados al Escalafón Primario y a 3 de los temas dirigidos a los miembros del Escalafón de Empleados.

El presente informe se divide en dos partes, a saber, la primera, destinada a describir en forma general el modo en que se desarrolló el Programa de Perfeccionamiento de 1997, su implementación, el concurso público de docentes, el sistema de evaluación, la participación de los funcionarios y, además, la preparación del Programa de Perfeccionamiento de 1998; y, la segunda parte, destinada al análisis particular de los 185 cursos desarrollados durante 1997, contenido en el Informe Final de Evaluación elaborado por la Consultora María Angélica Winter (ver Anexo N° 1).

1.- Selección de los Participantes y Conformación de los Cursos:

El proceso de postulación a cursos de perfeccionamiento se inició en el mes de Diciembre de 1996, mediante el envío de la "Nómina de Cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los Miembros del Poder Judicial (1997)" y de los formularios de postulación, a todos los tribunales del país. El período de postulación se extendió hasta el día 15 de Enero de 1997.

Al finalizar el período de postulación, se detectó que no todos los funcionarios habían

remitido sus postulaciones oportunamente. Luego, con el objeto de paliar dicha situación, la Directora de la Academia envió 259 cartas destinadas a cada uno de los funcionarios que no habían postulado, indicándoles que se les permitiría presentar postulaciones hasta el 6 de Febrero de 1997.

En definitiva, la Academia recibió 4.269 formularios de postulación que fueron ingresados a una base de datos especialmente creada para estos efectos y procesados con arreglo a los criterios previstos en el artículo 15 de la Ley N° 19.346¹.

Es importante destacar que durante el proceso de postulación al Programa de Perfeccionamiento de 1996, la Academia recibió 3.919 formularios de postulación y, por lo tanto, en relación al programa de 1997, se registró un aumento del 8,82% en el número de funcionarios que postularon.

Ahora bien, respecto del proceso de selección de los postulantes, la Academia ingresó a la base de datos un total de 23.608 postulaciones correspondientes a los 4.269 formularios de postulación recibidos, ya que en cada formulario se daba la posibilidad de postular a 6 cursos en orden de preferencia (ver **gráfico N° 1: Totales Proceso de Digitación**).

NOTA: Las cantidades asignadas a las variables de los gráficos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 8, son levemente inferiores a las que figuran en la cuenta, ya que en ellos no se contabiliza a los funcionarios que dejaron de pertenecer al Poder Judicial durante 1997.

Del total de postulantes a cursos de perfeccionamiento, 3.335 fueron aceptados. De ellos, 2.724, fueron aceptados en la primera preferencia postulada; 323 en la segunda preferencia; 123 en la tercera preferencia; 68 en la cuarta preferencia; 48 en la quinta preferencia; y 43 en la sexta preferencia postulada. Por lo tanto, el 81,85 % de los funcionarios aceptados lo fue en su primera preferencia (Ver **gráfico N° 2: Postulantes Aceptados por Preferencia**).

Asimismo, de los 3.335 funcionarios aceptados 930 pertenecían al Escalafón Primario, 157 al Escalafón Secundario y 2.250 al Escalafón de Empleados (Ver **gráficos N° 3, 4 y 5: Distribución de Alumnos por Tipo de Escalafón, Distribución de alumnos por tipo de jurisdicción y Distribución de alumnos por Cargo, respectivamente**).

En el proceso de análisis de las postulaciones se detectó que algunos de los temas dirigidos a los miembros del Escalafón Primario no concitaron el interés suficiente para

¹ De acuerdo con el artículo 15 de la Ley N° 19.346 "en el evento que respecto de cualquier curso existieren más postulantes que cupos, el orden de prioridad quedará determinado por la última calificación anual del funcionario, prefiriendo los calificados en lista Sobresaliente, a continuación los calificados en lista Muy Buena, luego los calificados en lista Satisfactoria y finalmente los calificados en lista Regular. En caso de igualdad, primará la categoría y, en caso de igualdad en ésta, preferirá el que tenga mayor antigüedad en la categoría.

conformar un curso a su respecto. Entre ellos, cabe destacar los siguientes: "Derecho de Minería", "Recurso de Protección y Derecho a la Igualdad", "Aspectos Previos a la Quiebra y Convenios", "Principios que Informan al Derecho Civil y su Aplicación Práctica", "Criterios de Calificación; Nombramientos" y "Responsabilidad del Estado". De esa forma, el Programa quedó circunscrito a 37 temas.

De igual modo, como resultado del proceso de postulación de los miembros del Escalafón Primario hubo algunos cursos que no se pudieron realizar en atención a la falta de interesados, a saber: "Ética Judicial" programado en la ciudad de Chillán; "Factores de la Violencia Intrafamiliar", programado en la ciudad de Coihaique; "Administración de Tribunales", programado en la ciudad de Puerto Montt; "Gestión Administrativa al Interior del Tribunal", programado en las ciudades de Copiapó y Temuco; "Recurso de Protección y Derecho de Propiedad", programado en la ciudad de Antofagasta; "Los Derechos del Niño en la Aplicación de Medidas de Protección", programado en la ciudad de Arica; "Aspectos Psicológicos de la Culpabilidad Penal", programado en la ciudad de Valdivia; "Delitos Contra la Propiedad", programado en la ciudad de Santiago; "Procedencia y Evaluación del Daño Moral", programado en la ciudad de Temuco; y Recursos Humanos", programado en la ciudad de La Serena.

De esa forma, como resultado de las preferencias de los postulantes del Escalafón Primario, se eliminaron 21 de los 86 cursos programados, ya que el universo de funcionarios era considerablemente menor a la oferta propuesta originalmente, quedando en consecuencia 65 cursos dirigidos al Escalafón Primario.

Cursos dirigidos al Escalafón Primario	Número de Cursos Programados	Número de Cursos realizados
Ética Judicial	5	4
Interpretación Jurídica	4	4
Debido Proceso	4	4
Valoración o Apreciación de la Prueba	4	4
Conciliación como Resolución Alternativa de Conflictos	4	4
Relación Ante un Tribunal Colegiado	2	2
Ley Sobre Tráfico de Estupefacientes	2	2
Factores de la Violencia Intrafamiliar	4	3
Derecho de Minería	1	0
Acción Civil en el Juicio Penal	1	1
Regímenes Matrimoniales: Institución de los Bienes Familiares	1	1
Administración de Tribunales	4	3
Gestión Administrativa al interior del Tribunal	3	1
Redacción de Resoluciones Judiciales	3	3
Recurso de Protección y Derecho de Propiedad	3	2

Legislación Sobre Adopción, Tuición y Visitas	4	4
Los Derechos del Niño en la Aplicación de Medidas de Protección	4	3
Desarrollo Personal	6	6
Razonamiento Judicial	2	2
Aspectos Psicológicos de la Culpabilidad Penal	2	1
Técnicas Modernas de Investigación Criminal	2	2
Delitos e Infracciones Tributarias	2	2
Ley de IVA y Renta	1	1
Delitos Contra la Propiedad	2	1
Recurso de Protección y Derecho a la Igualdad	1	0
Aspectos Previos a la Quiebra y Convenios	1	0
Procedencia y Avaluación del Daño Moral	3	2
Extensión de la Competencia en el Procedimiento Civil, Posibilidad del Juez de Modificar el Derecho Invocado por las Partes	1	1
Principios que Informan el Derecho Civil y su Aplicación Práctica	2	0
Criterios de Calificación; Nombramientos	3	0
Responsabilidad del Estado	2	0
Recursos Humanos	3	2
	Total 86	Total 65

Respecto de los cursos destinados a los miembros del Escalafón de Empleados, por las mismas razones precedentes, no fue posible efectuar los siguientes cursos: "Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Penal", programado en las ciudades de Talca y Rancagua; "Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Laboral", programado en la ciudad de Santiago; y "Taller de Iniciación al Poder Judicial", programado en la ciudad de Talca. Por lo tanto, sólo se dejaron de realizar 4 de los 124 cursos dirigidos al Escalafón de Empleados.

Cursos dirigidos al Escalafón de Empleados	Número de Cursos Programados	Número de Cursos Realizados
Taller del Rol del Trabajo y Ética Profesional	13	13
Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Penal	18	16
Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Civil	10	10
Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Laboral	8	7
Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Legislación de Menores	9	9

Taller de iniciación al Poder Judicial	12	11
Taller de Organización del Puesto de Trabajo y Programación de la Agenda	12	12
Atención de Público	13	13
Redacción de Actuaciones Judiciales	12	12
Desarrollo de la Autovaloración; Control del Stress	9	9
Taller de Gestión Secretarial	8	8
	Total 124	Total 120

2.- Cobertura del Programa:

Respecto de la cobertura del Programa de Perfeccionamiento, esto es, el número de funcionarios que fueron aceptados para participar en cursos impartidos por la Academia Judicial, es necesario distinguir la situación de los distintos Escalafones .

i) Escalafón Primario:

Respecto del Escalafón Primario el tema de la cobertura se encuentra garantizado, ya que en el Programa de 1997 -al igual que en el del año 1996- se programaron más cursos de los necesarios para cubrir el total de la demanda de este Escalafón.

ii) Escalafón Secundario:

En relación al Escalafón Secundario y específicamente a los Asistentes Sociales, si bien en el Programa de 1997 se recibieron sus inquietudes en orden a acceder a cursos del Escalafón Primario², al postular en conjunto con los miembros de dicho Escalafón, se le dio preferencia a éstos. Por esa razón, un porcentaje importante de Asistentes Sociales -aproximadamente el 21%- no fueron aceptados en cursos de perfeccionamiento.

No obstante lo anterior, al comparar la cobertura de los miembros del Escalafón Secundario en los Programas de Perfeccionamiento de 1996 y de 1997, es posible señalar que se verificó un aumento del 43%.

iii) Escalafón de Empleados:

Respecto de los miembros del Escalafón de Empleados, aumentó considerablemente la cobertura del Programa. En efecto, en el Programa de 1996, 1.458 empleados participaron en cursos de perfeccionamiento, en cambio, en el Programa del año 1997,

² En el Programa de Perfeccionamiento de 1997, los asistentes sociales pudieron postular a los siguientes cursos destinados al Escalafón Primario: "Legislación sobre Adopción, Tuición y Visitas", "Los Derechos del Niño en la Aplicación de Medidas de Protección", "Factores de la Violencia Intrafamiliar" y "Conciliación como Resolución Alternativa de Conflictos".

dicha cantidad se incrementó a 2.245 con lo cual se verificó un aumento del 54%.

En suma, la cobertura general del Programa de Perfeccionamiento de 1997, aumentó en 45%, en relación al de 1996.

3.- Concurso Público de Docentes:

Paralelamente al proceso de selección de los postulantes se procedió a la realización del concurso público de docentes para los cursos de Perfeccionamiento. De esa forma, con fecha 2 y 20 de Diciembre de 1996, se efectuaron las publicaciones del llamado a concurso para impartir los cursos del Programa de Perfeccionamiento. Además, se remitieron más de 1.500 cartas invitando a distintos organismos, universidades, Ministros, jueces, profesores y abogados a participar en dicho concurso.

Al finalizar el período de postulación (31 de Enero de 1997), la Academia había recibido un total de 440 propuestas, distribuidas en los 43 temas ofrecidos.

Por su parte, el Consejo Directivo de la Academia designó a los miembros de los 29 jurados necesarios para decidir los concursos y cuyos resultados fueron los siguientes:

Tema	Jurado	Adjudicatarios
• Taller de Normativa Básica y procedimiento en Derecho Penal	- Amanda Valdovinos J. - Waldo Ortúzar L. - Cristián Maturana M.	- Avance Ltda. (1 Curso) - Universidad Central (3 cursos) - Instituto de Estudios Judiciales (9 cursos) - Universidad de Talca (1 curso) - Universidad Católica de Temuco (1 curso) - Corporación Santo Tomás (1 curso)
• Procedencia y Evaluación del Daño Moral	- Eleodoro Ortíz - Andrea Muñoz - Enrique Barros	- Universidad Diego Portales (1 curso) - Ramón Domínguez A. (1 curso)
• La Conciliación como Resolución Alternativa de Conflictos	- Claudio Illanes R. - Patricio Figueroa V. - Carlos Jorquiera M.	- INACAP (Ñuñoa) (1 curso) - CEAL (1 curso) - Universidad Diego Portales (1 curso) - Luis Bates
• Ley sobre Tráfico de Estupefacientes	- Alfredo Etcheberry - Manuel Guzmán V. - Guillermo Ruiz P.	- Juan Bustos y Felipe Caballero (1 curso) - Luis Bates (1 curso)
• Delitos contra la Propiedad	- Alfredo Etcheberry - Manuel Guzmán V. - Guillermo Ruiz P.	- Miguel Soto, Jorge Mera y Sergio Yáñez (1 curso)
• R e g í m e n e s Matrimoniales: Institución de los Bienes familiares	- Claudia Schmidt H. - Hernán Corral T. - Víctor Vial del Río	- Universidad Diego Portales (1 curso)

• Taller de Normativa Básica y procedimiento en Derecho Laboral	- Humberto Provoste - Jaime Echeverría - Héctor Humeres	- Universidad de Antofagasta (1 curso) - Instituto de Estudios Judiciales (3 cursos) - Universidad de Concepción (2 cursos) - CEAL (1 curso)
• Factores de la Violencia Intrafamiliar	- Andrés Donoso - Jaime Náquira - Mario Carroza	- CPU (1 curso) - CEAL (1 curso) - Universidad Diego Portales (1 curso)
• Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Legislación de Menores	- Oriana Zanzi G. - Davor Harasic Y. - María Inés Ahumada M.	- Universidad de Antofagasta (1 curso) - Irma Bavestrello (2 cursos) - Universidad Católica de Temuco (1 curso)
• Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Civil	- Andrea Muñoz S. - Sergio Gaete R. - Francisco Merino S.	- Universidad de Antofagasta (1 curso) - Instituto de Estudios Judiciales (6 cursos) - Universidad de Talca (1 curso) - Emma Díaz (2 cursos)
• Redacción de Resoluciones Judiciales	- Rosa María Maggi D. - Amanda Valdovinos J. - Hugo Dolmestch U.	- Avance Ltda. (1 curso) - CEAL (2 cursos)
• Redacción de Actuaciones Judiciales	- Rosa María Maggi D. - Amanda Valdovinos J. - Hugo Dolmestch U.	- Universidad de Antofagasta (2 cursos) - Instituto de Estudios Judiciales (7 cursos) - Universidad de Talca (1 curso) - Asociación de Magistrados de Punta Arenas (1 curso)
• Relación ante un Tribunal Colegiado	- Marcos Libedinsky - Hugo Dolmesch - Jorge Dahm	- Instituto de Estudios Judiciales (2 cursos)
• Delitos e Infracciones Tributarias	- Lisandro Serrano - Jaime Irarrázabal - Arnaldo Gorziglia	- María Inés Horvitz (1 curso) - Universidad Diego Portales (1 curso)
• Ley de Iva y Renta	- Lisandro Serrano - Jaime Irarrázabal - Arnaldo Gorziglia	- Universidad Diego Portales (1 curso)
• Aspectos Psicológicos de la Culpabilidad Penal	- Jaime Náquira - María Cristina Navajas - Juan Pablo Hermosilla	- Desierto
• Legislación Sobre Adopción, Tuición y Visitas	- Oriana Zanzi G. - Davor Harasic Y. - María Inés Ahumada M.	- INACAP (Ñuñoa) (2 cursos) - Instituto de Estudios Judiciales (2 cursos)
• Los Derechos del Niño en la Aplicación de Medidas de Protección	- Oriana Zanzi G. - Davor Harasic Y. - María Inés Ahumada M.	- Desierto
• Recurso de Protección y Derecho de Propiedad	- José Luis Cea - Emilio Pfeffer - Juan Araya	- Desierto

• Técnicas Modernas de la Investigación Criminal	- Jaime Náquira - María Cristina Navajas - Juan Pablo Hermosilla	- Instituto Médico Legal (1 curso) - Eduardo Villarroel (1 curso)
• Extensión de la Competencia en el Procedimiento Civil; Posibilidad del Juez de Modificar el derecho Invocado por las Partes	- Efrén Araya - Ana María González - María Rossa Kisteiner	- Universidad Diego Portales (1 curso)
• Taller de Iniciación al Poder Judicial	- Oscar Carrasco - Sonia Araneda - Milton Juica	- Universidad Católica de Temuco (2 cursos) - Nibaldo Segura (1 curso) - Instituto de Estudios Judiciales (4 cursos) - CEAL (3 cursos) - Universidad Católica del Norte (1 curso)
• Razonamiento Judicial	- Hernán Álvarez - Cornelio Villarroel - Jorge Streeter	- Universidad Diego Portales y Universidad Católica de Temuco (1 curso)
• Valoración o apreciación de la Prueba	- Juan Agustín Figueroa - Andrés Cúneo - Cristián Maturana	- Enrique Paillás (1 curso)
• Debido Proceso	- Francisco Cumplido - Raúl Bertelsen - Guillermo Piedrabuena	- Eduardo Aldunate y Paulina Gómez (3 cursos) - Universidad Diego Portales (1 curso)
• Interpretación Jurídica	- Gonzalo Figueroa Y. - Pablo Ruiz Tagle - Mario Verdugo M.	- Universidad de Concepción (2 cursos) - Universidad Diego Portales (1 curso) - Universidad de Valparaíso (1 curso)
• Administración de Tribunales	- Ricardo Gálvez - Mario Carroza - Rodolfo Aldea	- Estudios y Consultorías (3 cursos)
• Acción Civil en el Juicio Penal	- Enrique Paillás P. - Eduardo Novoa A. - Claudio Díaz U.	- María Inés Horvitz (1 curso)
• Ética Judicial	- Raquel Camposano E. - Marcos Libedinsky T. - Sergio Urrejola M.	- Luis Bates (1 curso) - Universidad Diego Portales (1 curso) - Enrique Aimone y Paulina Gómez (2 cursos)

Al finalizar la labor de los 29 jurados, 168 cursos fueron adjudicados y 17 fueron declarados desiertos. Respecto de estos últimos, el Consejo Directivo encargó su realización a las siguientes personas o instituciones:

Curso Declarado Desierto	Persona o Institución designada por el Consejo para realizar el curso
• Razonamiento Judicial	- Carlos Cerda F. (1 curso)
• Valoración o apreciación de la Prueba	- Universidad Diego Portales (1 curso) - Universidad Católica de Temuco (1 curso) - Carlos Cerda F. (1 curso)

• Redacción de Actuaciones Judiciales	- Asociación Nacional de Magistrados de Punta Arenas (1 curso)
• Taller de Normativa Básica y Procedimiento en Derecho Civil	- Emma Díaz (1 curso)
• Taller de Normativa Básica y procedimiento en Legislación de Menores	- Irma Bavestrello (1 curso) - CEAL (4 cursos)
• Los Derechos del Niño en la Aplicación de Medidas de Protección	- Paula Urzúa (2 cursos) - Alejandro Lomas (1 curso)
• Aspectos Psicológicos de la Culpabilidad Penal	- Jaime Náquira (1 curso)
• Recurso de Protección y Derecho de Propiedad	- Mario Verdugo (2 cursos)

4.- Implementación de los Cursos:

Una vez terminado el proceso de selección de los participantes, se remitió una carta a cada uno de los funcionarios seleccionados informándole el lugar y fecha del curso en el cual había sido aceptado. Además, la misma información fue enviada a los superiores jerárquicos (Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Jueces) de todos los funcionarios aceptados.

Luego, con a lo menos un mes de antelación al inicio de cada curso, se remitió una carta a cada uno de los funcionarios seleccionados señalándole los docentes, la fecha, el lugar y el horario de realización del curso al cual le correspondía asistir.

En el Programa de 1997 la Academia implementó un sistema de zonificación para la postulación y realización de los cursos de Perfeccionamiento. De esa forma, el territorio nacional fue dividido en tres zonas, a saber: en primer lugar, la Zona Norte, compuesta por los territorios jurisdiccionales de las Cortes de Apelaciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena; en segundo lugar, la Zona Centro, compuesta por los territorios jurisdiccionales de la Cortes de Apelaciones de Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua y Talca; y, finalmente, la Zona Sur, compuesta por los territorios jurisdiccionales de las Cortes de Apelaciones de Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coihaique y Punta Arenas.

De los 185 cursos que se realizaron durante el año 1997, 27 se llevaron a cabo en la Zona Norte, 110 en la Zona Centro y 48 en la Zona Sur.

Al igual que en el año 1996, solamente se realizaron cursos en las ciudades asiento de Corte de Apelaciones. La distribución de cursos por ciudades fue la siguiente:

Ciudad	Número de Cursos
Arica	4
Iquique	8
Antofagasta	5
Copiapó	3
La Serena	7
Santiago	74
Valparaíso	19
Rancagua	8
Talca	9
Chillán	6
Concepción	13
Temuco	10
Valdivia	9
Puerto Montt	6
Coihaique	2
Punta Arenas	2
	Total 185

(Ver Gráfico N° 6: Distribución de Cursos por Ciudades.)

En general, es posible concluir que el sistema de zonificación, implementado para el Programa de 1997, permitió optimizar los recursos humanos y económicos disponibles.

5.- Seguimiento y Evaluación del Desarrollo de los Cursos:

Si bien los cursos del Programa de Perfeccionamiento son adjudicados a terceros, la Academia se ha preocupado de evaluar y seguir minuciosamente su desarrollo. Con ese objetivo, a comienzos de 1997, la Academia encargó a la consultora María Angélica Winter el diseño de un Sistema de Evaluación del Programa de Perfeccionamiento.

El objetivo de dicho trabajo consistió en el diseño de un sistema de evaluación integral y flexible que permitiera apreciar la calidad y el impacto de los distintos cursos del Programa y, al mismo tiempo, detectar sus fortalezas y debilidades con el fin de facilitar la toma de decisiones respecto de las futuras acciones de capacitación.

Como resultado de ese estudio, en la evaluación de cada uno de los cursos del

Programa de 1997, se utilizaron los siguientes instrumentos:

i) Cuestionario de Opinión de los participantes:

Con un mes de anticipación al inicio de cada uno de los cursos, se remitió al primer funcionario de la lista un sobre con 20 cuestionarios y una carta solicitándole que los repartiera entre sus compañeros durante los últimos 20 minutos del curso. En el 96% de los casos el sistema funcionó adecuadamente y las encuestas fueron recibidas de vuelta por la Academia (Ver **Anexo N° 2: Cuestionarios Opinión Participante**).

Dichos cuestionarios son anónimos y tienen por objeto conocer el modo en que los asistentes al curso evalúan la organización, el programa, el desempeño de los instructores, los materiales, la infraestructura y el nivel de satisfacción y utilidad derivado de la participación en cada curso específico.

Del mismo modo, el cuestionario de opinión de los participantes permite conocer las necesidades de capacitación de los miembros del Poder Judicial, ya que se le solicita al funcionario que "señale 3 temas en que desearía recibir cursos de perfeccionamiento en el futuro".

Por último, en la parte final de la encuesta se dejó un espacio libre para que los asistentes a cursos expresaran espontáneamente sus comentarios adicionales.

ii) Cuestionario de Opinión del Supervisor:

De acuerdo con la bases de los concursos para docentes, la Academia Judicial se reserva la facultad de supervisar la realización de los cursos. Luego, en ejercicio de dicha atribución, los profesionales de la Academia asistieron y presenciaron selectivamente 72 de los 185 cursos realizados durante 1997. En cada una de esas supervisiones, los profesionales de la Academia completaron un cuestionario diseñado especialmente para esos efectos y que se considera dentro del informe final de evaluación del curso supervisado. (Ver **Anexo N° 2: Cuestionario de Opinión Supervisor**).

iii) Cuestionario de Opinión Instructor:

De acuerdo con las bases de los concursos públicos para docentes y los contratos suscritos por los adjudicatarios con la Academia Judicial, dentro de los treinta días siguientes a la conclusión de cada uno de los cursos el director responsable del mismo, debe entregar por escrito a la Academia un informe final de su desarrollo. En especial, los informes deben contemplar los siguientes aspectos: desarrollo del curso con indicación del cumplimiento de cada uno de los componentes de la propuesta

aprobada; principales problemas detectados en el uso de la metodología propuesta o en cualquier otro componente del curso; comentarios u observaciones formuladas por los alumnos en relación con el desarrollo del curso que pueden ser relevantes para su evaluación; evaluación realizada por el equipo docente del curso en cuanto a su desarrollo, a la adecuación de sus contenidos y metodologías y experiencias susceptibles de dar lugar al mejoramiento de cursos futuros.

Junto con el informe, el director responsable debe remitir los "cuestionarios de opinión de los instructores" -previamente enviados por la Academia- que deben ser completados por cada uno de los docentes que participó en la realización del curso. En términos generales, dicho cuestionario, tiene por objeto conocer el modo en que se desarrolló el curso y el nivel de interés y motivación demostrado por los participantes. (Ver **Anexo N° 2: Cuestionario de Opinión Instructor**).

Ahora bien. A partir de los instrumentos de evaluación precedentes, la consultora Winter elaboró informes mensuales sobre el desarrollo de cada uno de los cursos del año 1997. Dichos informes, son el resultado de la tabulación y ponderación de las respuestas marcadas por los asistentes a cada curso, los instructores y los profesionales de la Academia, en los casos en que los cursos fueron supervisados.

Dichos informes mensuales, contienen, por una parte, el resumen final de evaluación de cada uno de los cursos del mes respectivo y, por otra, un análisis general con la descripción de las fortalezas y debilidades observadas en el período de análisis. De igual modo, el informe ordena a los cursos según el porcentaje resultante de las evaluaciones (Ver **Anexo N° 1: Informe Final de Evaluación de los Cursos de Perfeccionamiento 1997**; ver **gráfico N° 7: Evaluación Cursos de Perfeccionamiento año 1997**).

Asimismo, en cada uno de los informes, la consultora acompañó las tablas de tabulaciones y las ponderaciones de los instrumentos de evaluación.

El resumen final de evaluación de cada uno de los cursos fue remitido a todos los docentes que participaron en la dictación de los cursos.

6.- Participación y Evaluación de los Asistentes a Cursos de Perfeccionamiento:

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Academia Judicial, los funcionarios que participan en cursos de perfeccionamiento sólo son evaluados en base a su asistencia y participación.

Respecto de la asistencia se ha exigido que sea completa, esto es, el funcionario debe asistir a todas las sesiones del curso respectivo. Por su parte, la participación ha sido entendida como el grado de motivación e interés que demuestran

los alumnos en los contenidos del curso.

De la apreciación de ambos criterios, los docentes han debido señalar si los alumnos han aprobado o reprobado los cursos, sin establecer calificaciones.

Ahora bien, de los 3.335 funcionarios que participaron en cursos de perfeccionamiento el 92,4% (3.081 funcionarios) fue aprobado; el 0,2% (7 funcionarios) fue reprobado; el 3,6% (119 funcionarios) no asistió a curso pero justificó su inasistencia; y, finalmente, el 3,8% (128 funcionarios) no justificó su inasistencia (ver **gráfico N° 8: Distribución de Alumnos por Evaluación**).

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 19 de la Ley N° 19.346, se remitieron 3.081 certificados de participación a los funcionarios que aprobaron su respectivo curso de perfeccionamiento.

7.- Supervisión de Cursos y Visitas a Cortes de Apelaciones, Asociaciones Regionales de Magistrados y de Empleados:

Como ya se señaló, los profesionales del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial supervisaron selectivamente 72 de los 185 cursos que se desarrollaron durante 1997.

En las supervisiones de cursos realizados fuera de la Región Metropolitana, se aprovechó la oportunidad para visitar a los Presidentes de las Cortes de Apelaciones y sostener reuniones con las Asociaciones Regionales de Magistrados y de Empleados.

De esa forma, fueron visitadas las Cortes de Apelaciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Chillán, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Coihaique y Punta Arenas.

Por su parte, las reuniones sostenidas con las Asociaciones Regionales de Magistrados y de Empleados fueron muy provechosas para conocer la percepción de dichas entidades sobre el trabajo de la Academia y, además, sirvieron como un eficaz instrumento de difusión del Programa de Perfeccionamiento.

8.- Cursos de Trabajo en Equipo

Durante 1997, la Academia Judicial organizó dos cursos dirigidos a todos los miembros de tribunales de reciente creación. El objetivo de dichos cursos fue fortalecer la integración de los diversos puestos de trabajo al interior de la unidad judicial a través del trabajo en equipo.

De esa forma, durante el mes de Julio se realizó un curso denominado "Colaboración Interpersonal y Trabajo en Equipo", dirigido a todos los funcionarios del 33° Juzgado del Crimen, con una duración de 4 horas e impartido por los docentes Rodolfo Aldea y Gerson Volenski.

Luego, a partir de esa experiencia y las sugerencias apuntadas por la consultoría "Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación de los Miembros del Poder Judicial" de la Universidad Diego Portales, en orden a promover la organicidad de la capacitación judicial, se organizó un segundo curso denominado "Motivación, Integración y Trabajo en Equipo", dirigido a los funcionarios del 34° Juzgado del Crimen de Santiago, con una duración de nueve horas e impartido por los docentes Nicolás Petrasic y Esperanza Marquez.

Al finalizar cada uno de esos cursos los asistentes completaron una encuesta de evaluación que, en ambos casos, resultó ser muy positiva.

9.- Preparación del Tercer Programa de Perfeccionamiento (1998):

Con el objeto de preparar el Programa de Perfeccionamiento de 1998, en el mes de Julio de 1997, la Academia invitó a jueces, académicos y abogados a participar en diversas reuniones destinadas a reflexionar sobre los temas que podrían ser incorporados en el Programa de Perfeccionamiento.

Dichas reuniones, fueron convocadas en base a las siguientes áreas temáticas y contaron con la participación de las siguientes personas:

Área del Derecho	Asistentes
Derecho Procesal	-Juan Agustín Figueroa -Ana Luisa Prieto -Juan Guzmán -Lamberto Cisternas
Derecho Penal	-Alejandro Solís -Cecilia Venegas -María Loreto Ruz -Jorge Ferdman -Luis Bates -Amanda Valdovinos -Juan Pablo Hermosilla

Derecho Civil	-Ana María González -Andrés Cúneo -Davor Harasic -Alejandra Aguad -José María Eyzaguirre
Derecho Comercial	-Carlos Concha -Esteban Puga
Derecho Público	-Jorge Reyes -Ramiro Mendoza -Emilio Pfeffer -Gastón Gómez

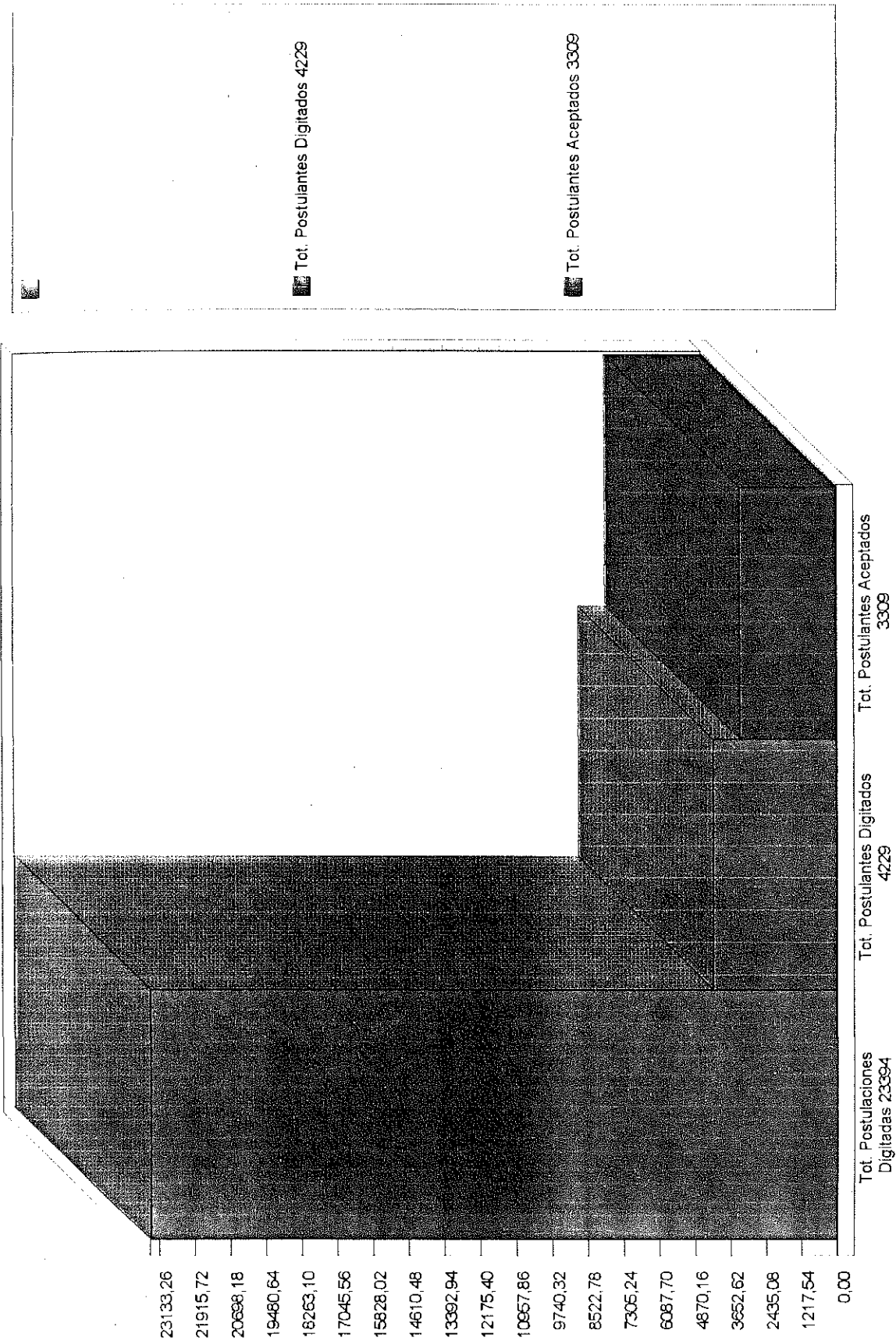
Luego, sobre la base de los temas propuestos en dichas reuniones y los valiosos antecedentes aportados por el estudio "Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación de los Miembros del Poder Judicial", comenzó el trabajo de la sub-comisión del Programa de Perfeccionamiento, integrada por los Sres. Consejeros don Marcos Libedinsky, don Haroldo Brito y don Enrique Barros.

Dicho trabajo consideró, además, las preferencias temáticas señaladas por los participantes de cursos de perfeccionamiento de 1997, plasmadas en los cuestionarios de opinión.

En definitiva, el Consejo Directivo, a propuesta de la sub-comisión del Programa de Perfeccionamiento, aprobó la realización de 247 cursos, en base a 59 temas. Del total de cursos programados para 1998, 72 están destinados a los miembros de los Escalafones Primario y Secundario; y 175 a los miembros del Escalafón de Empleados.

GRÁFICO Nº 1

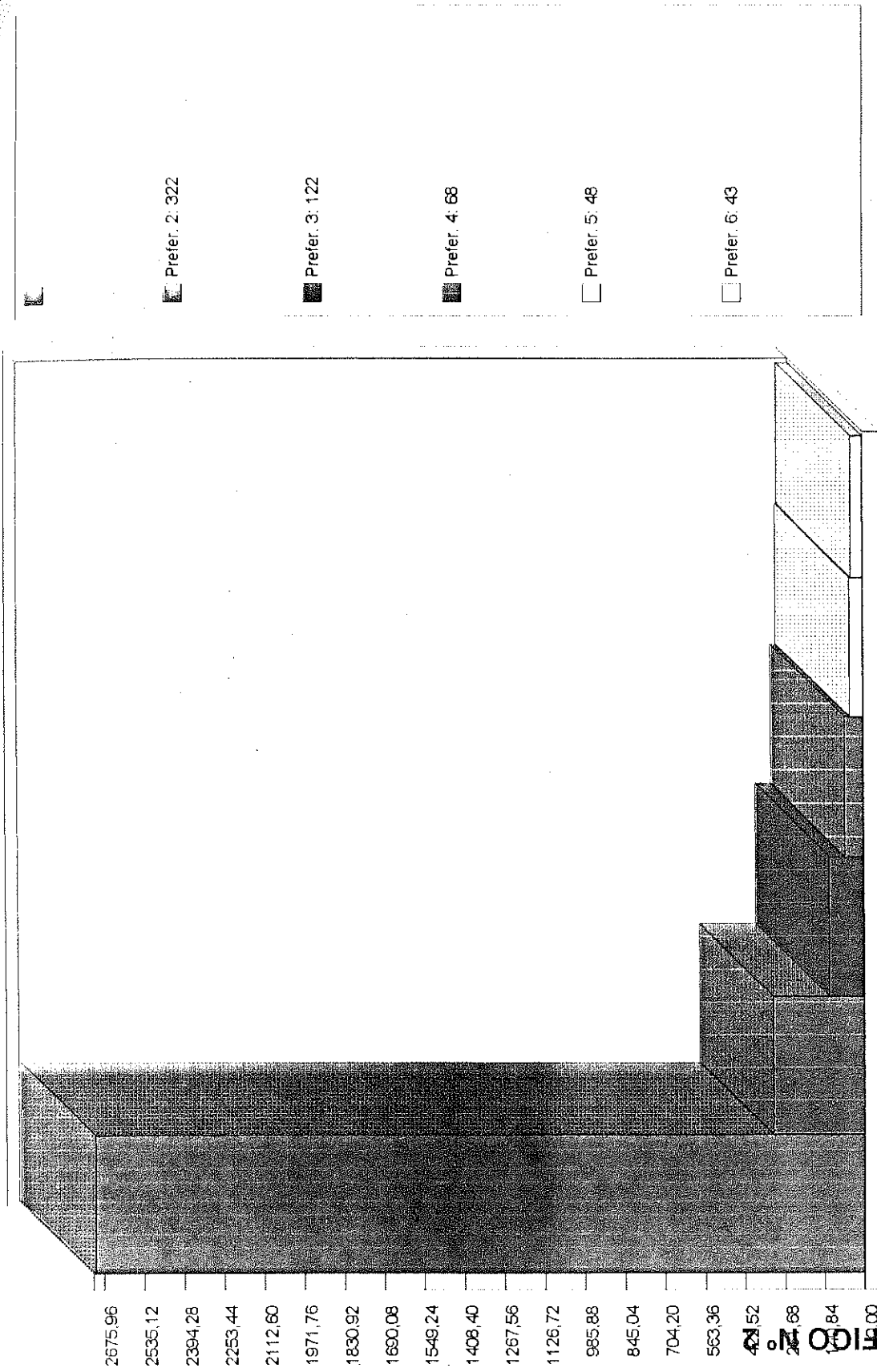
TOTALES PROCESO DE DIGITACION



AÑO 1997

GRÁFICO Nº 2

DISTRIBUCION DE PREFERENCIAS EN CURSOS ACEPTADOS



Prefer. 1: 2706 Prefer. 2: 322 Prefer. 3: 122 Prefer. 4: 68 Prefer. 5: 48 Prefer. 6: 43

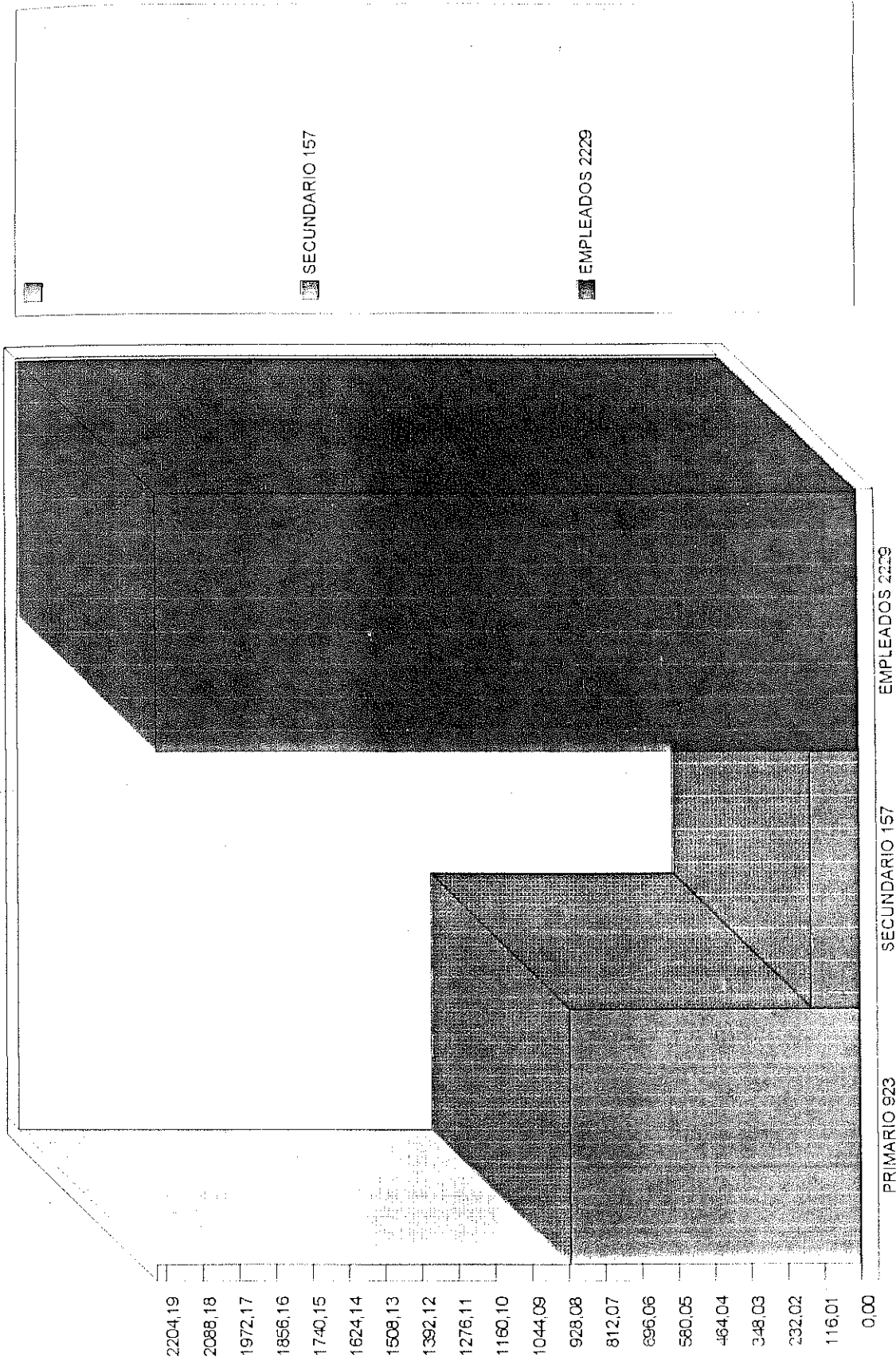
AÑO 1997

2675,96
 2535,12
 2394,28
 2253,44
 2112,60
 1971,76
 1830,92
 1690,08
 1549,24
 1408,40
 1267,56
 1126,72
 985,88
 845,04
 704,20
 563,36
 421,52
 279,68
 137,84
 0,00

GRÁFICO Nº 2

GRÁFICO N° 3

DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR TIPO DE ESCALAFO

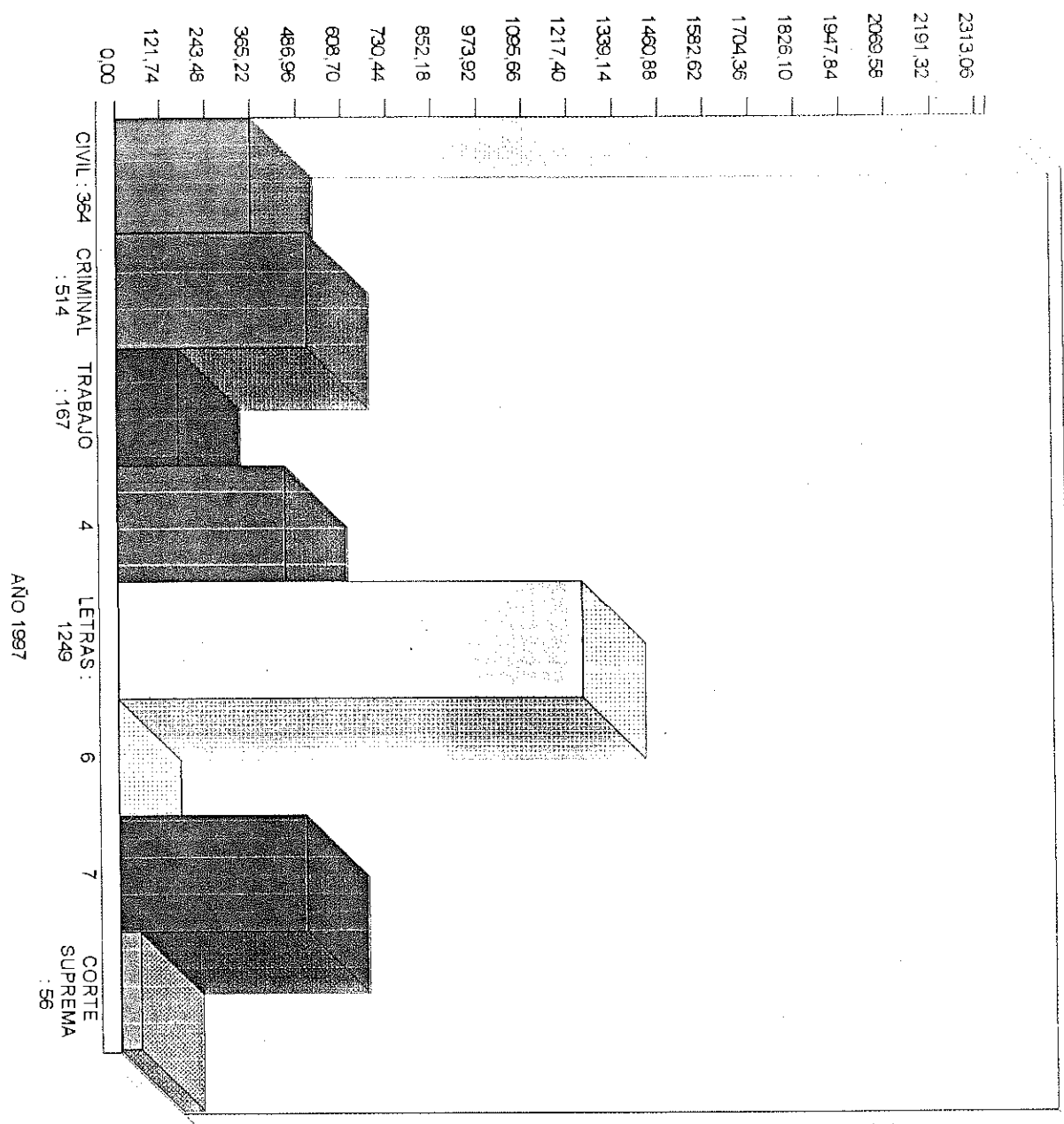


PRIMARIO 923 SECUNDARIO 157 EMPLEADOS 2229

AÑO 1997

GRÁFICO Nº 4

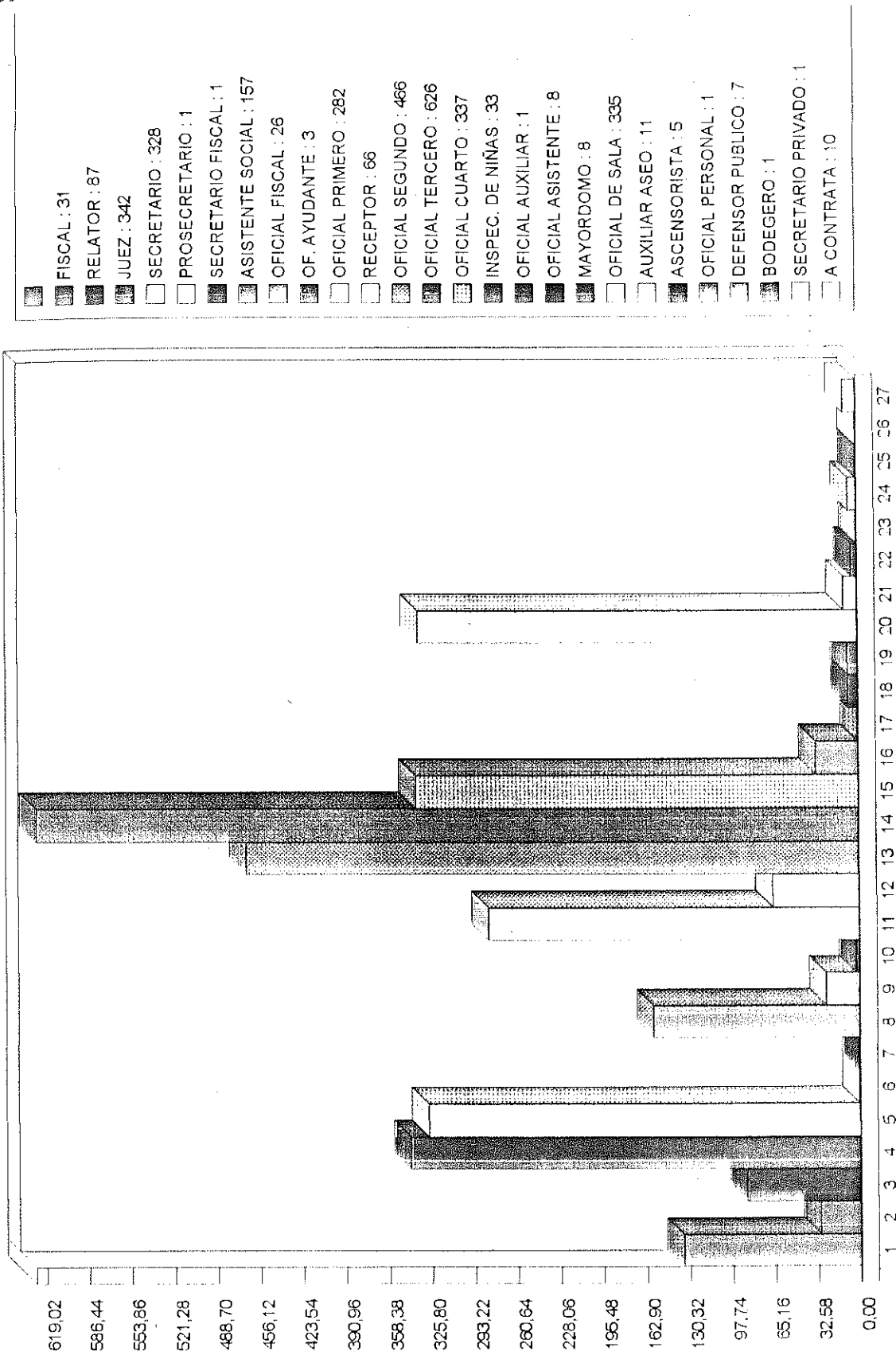
DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR TIPO DE JURISDICCION



- CRIMINAL : 514
- TRABAJO : 167
- MENORES : 454
- LETRAS : 1249
- CORPO. ADMINISTRA. : 1
- CORTE APELACIONES : 504
- CORTE SUPREMA : 56

GRÁFICO Nº 5

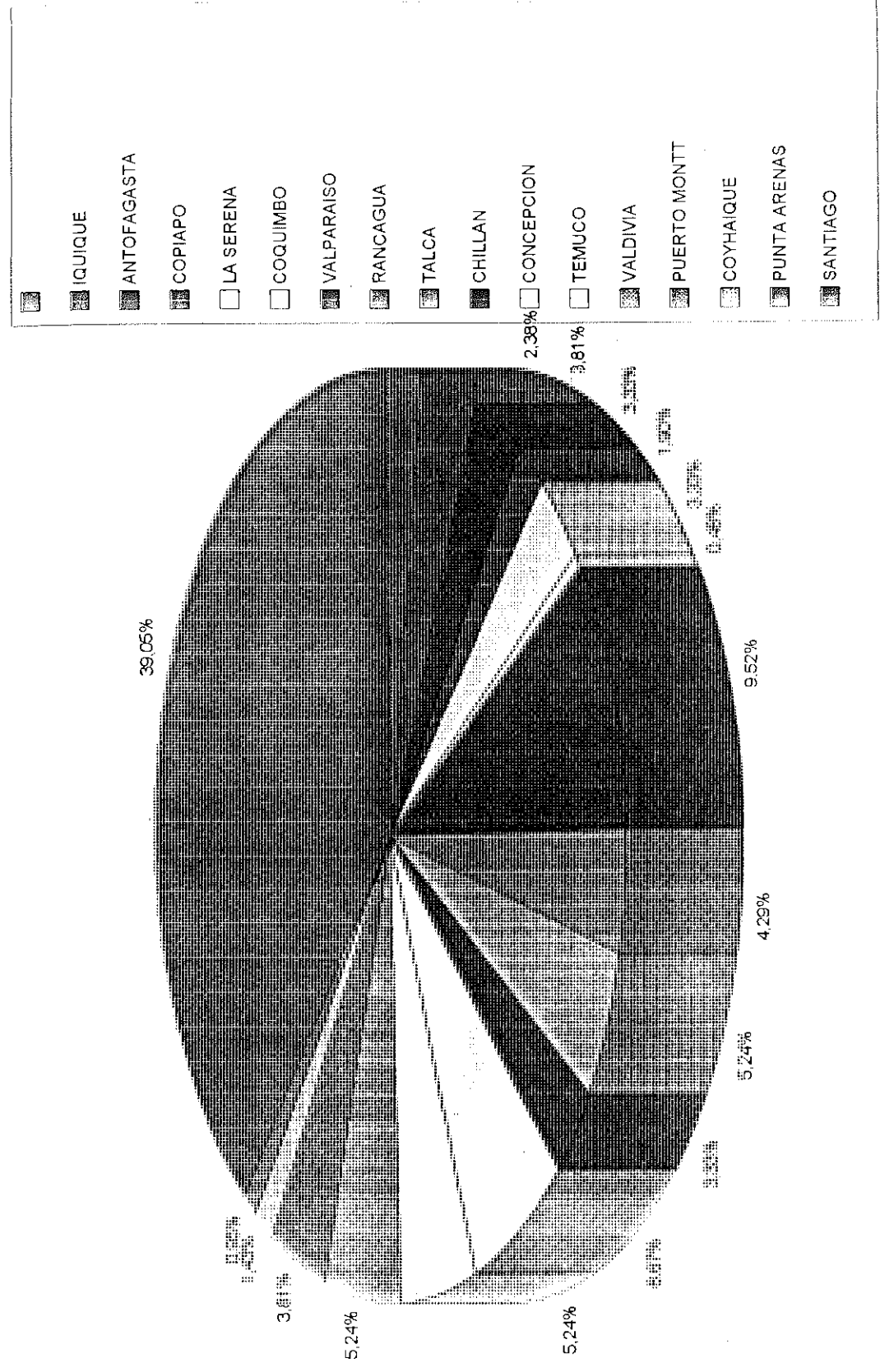
DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR CARGO



AÑO 1997

GRÁFICO Nº 6

DISTRIBUCION DE CURSOS POR CIUDAD



AÑO 1997

EVALUACIÓN DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO AÑO 1997

GRÁFICO Nº 7

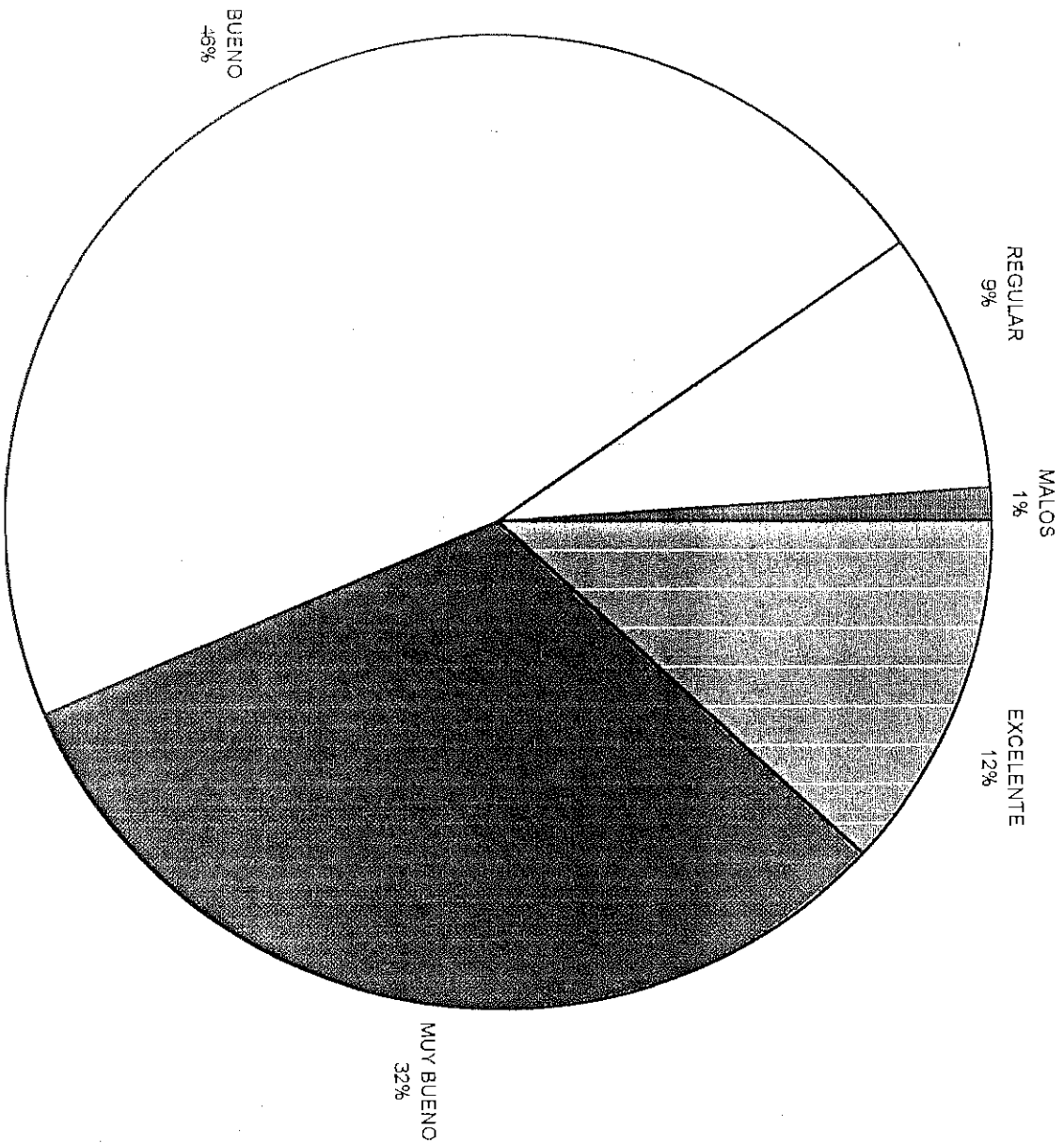
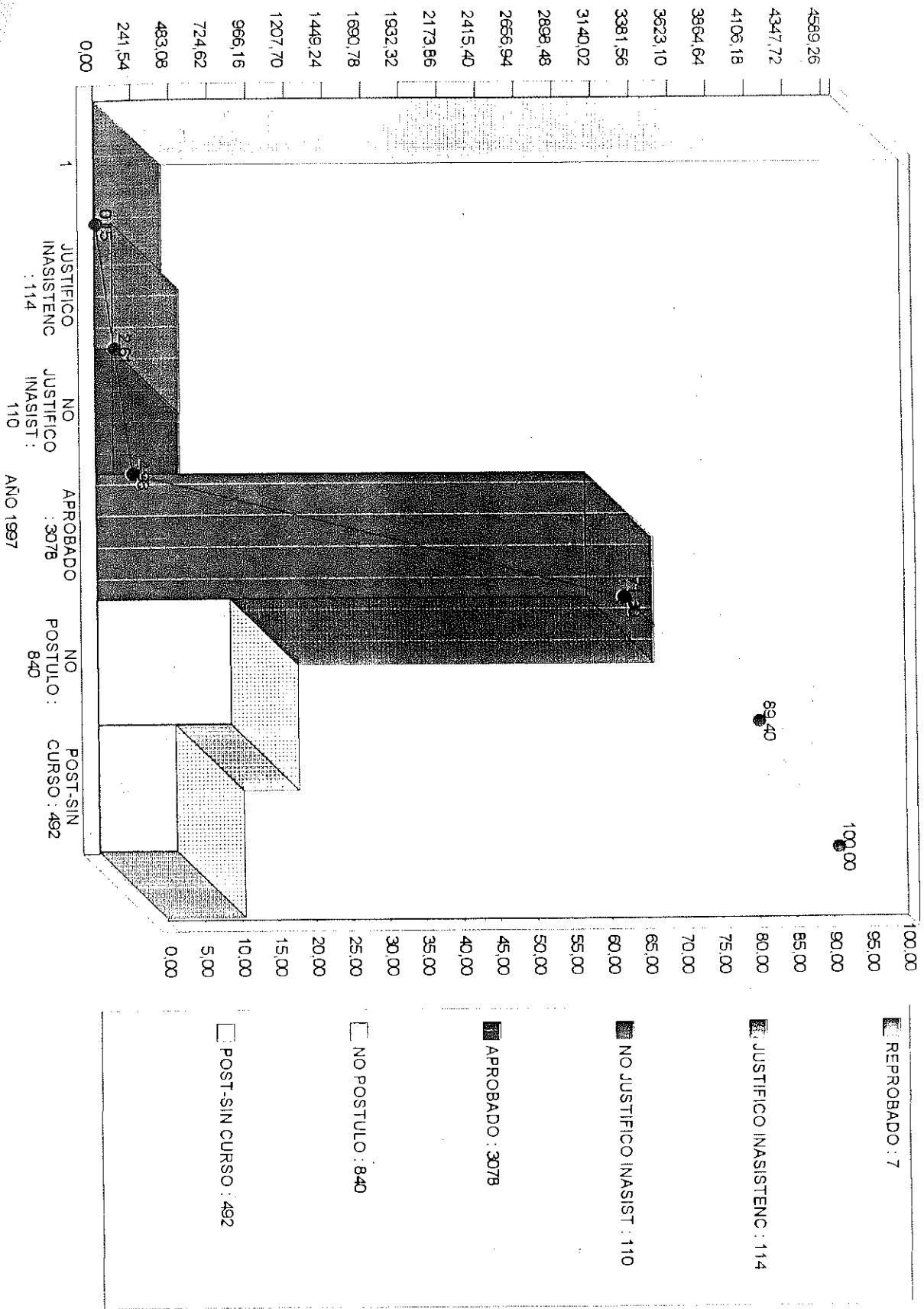


GRÁFICO N° 8

DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR EVALUACION



JUSTIFICO INASISTENC : 114
 NO JUSTIFICO INASIST : 110
 APROBADO : 3078
 NO POSTULO : 840
 POST-SIN CURSO : 492
 AÑO 1997

VII. - PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA OPTAR AL CARGO DE MINISTRO Y FISCAL DE CORTE DE APELACIONES

Sumado a los objetivos que, en materia de formación y perfeccionamiento, la Ley N° 19.346 ha encomendado a la Academia Judicial, se dispone que, además, la Academia deberá impartir directamente un "Programa de Habilitación" que deberán seguir los jueces y relatores que deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal de las lltmas. Cortes de Apelaciones del país, ello atendidas las especificidades propias de esta función y con la finalidad de profundizar los conocimientos y capacidades de quienes intenten ascender en la carrera judicial.

En efecto, el paso a la segunda instancia constituye un cambio fundamental en el modo de hacer las cosas a las que un juez, que trabaja en forma unipersonal, no está generalmente acostumbrado ni capacitado, sobre todo teniendo en cuenta que las Cortes de Apelaciones son tribunales colegiados, en los cuales las resoluciones han de ser adoptadas en conjunto por los Ministros que integran las respectivas salas, trabajo que implica una manera distinta de aproximarse al razonamiento judicial, sin perjuicio de ejercer todas aquellas otras funciones que la ley encomienda a las Cortes de Apelaciones. Por este motivo, con el Programa de Habilitación se pretende que los jueces estén en condiciones de conocer y aplicar las principales normas que regulan el procedimiento y fallo en segunda instancia, tramitar, disponer medidas y resolver en lo relativo a cuestiones de naturaleza disciplinaria (por ejemplo, visitas extraordinarias, quejas), desarrollar las acciones necesarias para gestionar y tomar parte en el funcionamiento habitual de una Corte de Apelaciones, intervenir en los procesos de calificaciones, entre otros aspectos.

En ese contexto, la Academia preparó e impartió el Primer Curso del Programa de Habilitación que se desarrolló en Santiago, entre el 3 y 29 de Noviembre de 1997.

1.- Objetivos del Programa:

El artículo 13 de la Ley N° 19.346 señala que el Programa de Habilitación deberá contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte de Apelaciones. A fin de hacer más operativa esta norma, se han diseñado los siguientes objetivos educacionales, en el entendido que, al término del Programa, se espera que los alumnos hubieren adquirido o desarrollado las destrezas y habilidades para:

1. Ubicar y aplicar las principales normas legales y prácticas, que regulan el procedimiento y fallo de segunda instancia, comprendiendo dentro de este concepto lo relativo a los recursos de apelación, de amparo, de protección, de casación y otros recursos o reclamos que resuelven las Cortes de Apelaciones como tribunal de primera

instancia.

2. Tramitar, disponer medidas y decidir en lo relativo a cuestiones de naturaleza disciplinaria, que más habitualmente se suscitan en el conocimiento de las causas, con ocasión de las visitas extraordinarias, investigaciones sumarias, quejas y otros reclamos.
3. Tramitar, disponer medidas y decidir en relación a los asuntos que se originan generalmente con ocasión de las visitas a las propias dependencias de la Corte de Apelaciones, de otros tribunales, de notarías, conservadores y archivos.
4. Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y tomar parte en el funcionamiento habitual de una Corte de Apelaciones o algunas de sus salas.
5. Intervenir en el proceso de evaluación de funcionarios de la respectiva jurisdicción.
6. Fundamentar una posición personal acerca de las principales cuestiones teóricas y prácticas envueltas en la interpretación de las fuentes formales y en la resolución judicial de los casos.
7. Trabajar en equipo.

2.- Preparación del Primer Curso del Programa de Habilitación para optar al Cargo de Ministro y Fiscal de Corte de Apelaciones:

Con el objeto de implementar el Programa de Habilitación, el Consejo Directivo de la Academia Judicial designó una Comisión encargada de preparar y definir las características y contenidos del primer curso de dicho Programa. Para tal efecto, se designó a los Consejeros Sres. Marcos Libedinsky, Ministro de la Excma. Corte Suprema, Ricardo Gálvez, Ministro de la Illma. Corte de Apelaciones de Santiago, Enrique Barros, académico, y la Directora de la Academia Judicial, Sra. Leonor Etcheberry.

La primera etapa del trabajo efectuado por la Comisión se basó en el estudio encargado al Sr. Andrés Cúneo quien, en conjunto con los Sres. Alfredo Azancot, Carlos Cerda, Alberto Chaigneau, Jorge Correa y Vladimir Rojas, elaboraron una propuesta de curso de Habilitación.

La Comisión se reunió en tres oportunidades con el objeto de estudiar y definir los objetivos, contenidos, duración y procedimiento de selección de los alumnos y docentes del primer curso del Programa.

En definitiva, la Comisión resolvió que el primer curso del Programa debería cumplir con las siguientes características: duración de un mes con veintiún días de

trabajo efectivo; desarrollo en la sede de la Academia Judicial; cupo para 12 postulantes, quienes deberían dedicarse exclusivamente al curso y, por lo tanto, contar con comisión de servicio durante su realización; para los efectos de la selección de los postulantes, sólo considerar a aquellos funcionarios que, cumpliendo los demás requisitos para figurar en terna, hayan sido calificados en Lista Sobresaliente; evaluación final limitada a señalar si el alumno ha sido aprobado o reprobado.

En cuanto a las actividades que deberían ser desarrolladas durante el curso, la Comisión estimó que este se debería dividir en Talleres o Seminarios y en Pasantías en las Cortes de Apelaciones, a cargo de un Ministro Tutor.

A su turno, la Comisión estimó que, dentro de los talleres y seminarios se deberían tratar los siguientes temas: Taller introductor de trabajo en equipo; Rol Jurisdiccional del Cargo de Ministro de Corte de Apelaciones (Recurso de Apelación, Recurso de Amparo, Recurso de Protección y Recurso de Casación en la Forma); Rol Disciplinario del Cargo de Ministro de Corte de Apelaciones; Rol Económico del Cargo de Ministro de Apelaciones; y la Función de Gobierno Judicial del Cargo de Ministro de Corte de Apelaciones.

Todos los puntos precedentes fueron aprobados por el Consejo Directivo.

De igual modo, el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión, designó a las siguientes personas para participar en la elaboración de los programas de cada uno de los temas que serían tratados durante el curso:

Tema	Personas propuestas
Rol Jurisdiccional del Ministro de Corte de Apelaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Don Hugo Pereira A., académico - Don Mario Mosquera R., académico - Don Alejandro Silva B. académico - Don Raúl Bertelsen R., académico - Don Mario Verdugo M., académico - Don Gonzalo Calvo, académico - Don José Bernales P., académico - Don Milton Juica, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Alfredo Pfeiffer, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Mauricio Silva, Relator de la Excma. Corte Suprema - Don Jorge Medina, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel

Función Disciplinaria y Económica del Cargo de Ministro de Corte de Apelaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Don Roberto Dávila, Ministro de la Excma. Corte Suprema - Doña Raquel Camposano, Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Domingo Koksich, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Jorge Dahm, Relator de la Excma. Corte Suprema
Función de Gobierno Judicial del Cargo de Ministro de Corte de Apelaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Don Hernán Álvarez, Ministro de la Excma. Corte Suprema - Doña Raquel Camposano, Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Ricardo Gálvez, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Haroldo Brito, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Alejandro Solís, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago
Taller introductor de Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Don Gerson Volenski, ingeniero.

Posteriormente, se invitó a las personas señaladas a participar en distintas reuniones destinadas a contextualizar, planificar y distribuir el trabajo de elaboración de los programas.

Una vez recibido por la Academia el resultado del trabajo de las distintas comisiones, los programas fueron sometidos a la aprobación del Consejo Directivo.

Asimismo, el Consejo Directivo designó a los siguientes docentes para impartir cada uno de los talleres:

Tema	Docentes
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo 	<ul style="list-style-type: none"> -Don Gerson Volenski, ingeniero.
<ul style="list-style-type: none"> • ROL JURISDICCIONAL DEL CARGO DE MINISTRO DE CORTE DE APELACIONES 	

- Recurso de Apelación	rg - Don Jorge Medina, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel - Don Milton Juica, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Guillermo Piedrabuena R., académico.
- Recurso de Amparo	- Don José Bernales, académico, - Don Germán Hermosilla, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel.
- Recurso de Protección	- Don Mario Verdugo, académico - Don Alfredo Pfeiffer, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago.
- Recurso de Casación en la Forma	- Don Waldo Ortúzar, académico - Don Mauricio Silva, Relator de la Excma. Corte Suprema
• FUNCIÓN DISCIPLINARIA DEL CARGO DE MINISTRO DE CORTE DE APELACIONES	- Don Domingo Kokisch, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago y Don Jorge Dahm, Relator de la Excma. Corte Suprema.
• FUNCIÓN ECONÓMICA DEL CARGO DE MINISTRO DE CORTE DE APELACIONES	- Don Roberto Dávila, Ministro de la Excma. Corte Suprema - Doña Raquel Camposano, Presidente de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Hugo Dolmestch, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago.
• FUNCIÓN DE GOBIERNO DE LAS CORTES DE APELACIONES	- Don Haroldo Brito, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago - Don Jorge Dham, Relator de la Excma. Corte Suprema - Don Diego Muñoz, Ingeniero.

Con el objeto de precisar el programa del curso y su sistema de evaluación, los profesionales de la Academia sostuvieron reuniones con los docentes designados para cada uno de los temas.

Paralelamente, se invitó a todos los Ministros de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel a presentar sus postulaciones para ser tutores en las Pasantías Residenciales.

En definitiva, fueron elegidos por el Consejo Directivo los siguientes Ministros Tutores:

- Germán Hermosilla, Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel.
- Milton Juica, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago
- Gabriela Hernández, Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel
- Alfredo Pfeiffér Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago
- Sonia Araneda, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago
- Jorge Medina, Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel
- Margarita Herreros, Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel.
- Sergio Valenzuela, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- Haroldo Brito, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- Hugo Dolmestch, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago
- Carlos Cerda, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago
- Juan Araya, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

3.- Difusión del curso y selección de los participantes:

Con el objeto de seleccionar a los participantes del Primer Curso del Programa de Habilitación, se abrió un período de postulación que fue publicitado por los siguientes medios, a saber:

i) Se despacharon 146 cartas de invitación a postular a todos los miembros de la segunda y tercera categoría del Escalafón Primario que cumplían los requisitos para figurar en terna y que, como resultado de la última calificación anual, fueron calificados en Lista Sobresaliente.

ii) En conformidad con lo previsto en inciso primero del artículo 37 del Reglamento de la Academia Judicial, se efectuó un llamado público a postular al curso que se realizó por medio de dos publicaciones en el Diario Oficial, los días 17 de Septiembre y 3 de Octubre 1997, respectivamente.

iii) En cumplimiento de lo previsto en el inciso tercero del artículo 37 del Reglamento de la Academia Judicial, con fecha 16 de Septiembre, se remitió un Oficio a todas las Cortes de Apelaciones del país con el objeto que hicieren llegar la información pertinente a los funcionarios de la segunda y tercera categoría de su jurisdicción.

El período de postulación se extendió hasta el día 14 de Octubre de 1997 y, en total, se recibieron 106 postulaciones.

En conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.346, los criterios para seleccionar a los alumnos fueron los siguientes: en primer término, sólo se consideró a los funcionarios que cumplían con los demás requisitos para figurar en terna; en segundo término, se consideró la última calificación anual; en tercer lugar, se consideró

la categoría y, dentro de ésta, la antigüedad.

Como resultado del proceso de postulación fueron seleccionadas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad en la Categoría
Sergio Manuel Muñoz Gajardo	Relator Excma. Corte Suprema	2º	27/03/1996
Diana Ofelia Eliz Becerra	Juez Juzgado de Menores de La Serena	3º	2/05/1972
Rodrigo Marcelo Olavarría Rodríguez	Secretario Corte de Apelaciones de Arica	3º	5/03/1976
Eliana Antonieta Silva Romero	Juez 9º Juzgado del Trabajo de Santiago	3º	1/05/1976
Carmen María Carvajal Maureira	Juez 7º Juzgado Civil de Santiago	3º	13/09/1977
Javier Arturo Torres Vera	Juez 27º Juzgado Civil de Santiago	3º	10/08/1979
María Stella Elgarrista Alvarez	Juez 5º Juzgado del Crimen de San Miguel	3º	26/09/1979
Cecilia Adriana Marcó Hope	Juez Juzgado de Menores de Copiapó	3º	27/02/1980
Beatriz Pedrals García de Cortázar	Juez 5º Juzgado del Crimen de Valparaíso (Viña del Mar)	3º	24/04/1980
Sylvia Norma Aguayo Vicencio	Juez 3º Juzgado Civil de Valparaíso	3º	1/05/1981
Manuel Antonio Valderrama Rebolledo	Juez 3º Juzgado de Letras de Punta Arenas	3º	23/10/1981
María Angélica González Catalán	Juez 3º Juzgado de Menores de Valparaíso	3º	4/02/1982

4.- Desarrollo del Primer Curso del Programa de Habilitación:

El curso se inició el día 3 de Noviembre con la intervención de don Servando Jordán L., Presidente de la Excma. Corte Suprema. Luego, el Ministro de la Illma. Corte de Apelaciones de Santiago y miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial, don Ricardo Gálvez, expuso sobre los fundamentos y contenidos del curso.

Como ya se señaló, el curso fue dividido en talleres y en Pasantías Residenciales:

4.1.- Talleres:

Los talleres se realizaron entre el 3 y el 19 de Noviembre. Cada día contempló, a lo menos, 8 horas de trabajo efectivo.

Antes del inicio de cada uno de los talleres, los participantes recibieron los materiales de lectura preparados y seleccionados por los docentes respectivos. Dichos materiales debían ser estudiados por los alumnos, antes de iniciarse el taller respectivo.

La duración de cada uno de los talleres fue la siguiente:

Taller	Duración
• TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	4 horas.
• ROL JURISDICCIONAL DEL CARGO DE MINISTRO DE CORTE DE APELACIONES	
- Recurso de Apelación	- 16 horas.
- Recurso de Amparo	- 16 horas.
- Recurso de Protección	- 16 horas.
- Recurso de Casación en la Forma	- 16 horas.
• FUNCIÓN DISCIPLINARIA DEL CARGO DE MINISTRO DE CORTE DE APELACIONES	8 horas.
• FUNCIÓN ECONÓMICA DEL CARGO DE MINISTRO DE CORTE DE APELACIONES	8 horas.
• FUNCIÓN DE GOBIERNO DE LAS CORTES DE APELACIONES	8 horas.

Todos los talleres se realizaron en base a una metodología activa que conjugó las exposiciones de los docentes, la discusión de casos y el trabajo en grupos.

La evaluación de los talleres se limitó a señalar si el alumno había sido aprobado

o reprobado. Sin embargo, para los efectos de determinar y justificar dicha evaluación, se solicitó a los docentes que emitieran un informe fundado de cada uno de los alumnos el cual, a su turno, debió contemplar los siguientes elementos:

i) Aprovechamiento: entendido como el grado de receptividad e interés del alumno en participar en el desarrollo del taller;

ii) Rendimiento: entendido como el grado en que el alumno logra comprender e internalizar los tópicos tratados durante el taller;

iii) Elaboración: entendido como la capacidad de discernir soluciones adecuadas a los problemas planteados durante el taller;

iv) Tratándose de los talleres relativos a la función jurisdiccional (recursos de apelación, amparo, protección y casación en la forma), los docentes debieron, además, evaluar sobre la base de la redacción de una sentencia en cada uno de estos temas.

4.2.- Pasantías Residenciales:

Las Pasantías Residenciales se desarrollaron entre el 19 y el 28 de Noviembre en las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel. Durante dicho período, cada uno de los alumnos estuvo a cargo de un Ministro Tutor.

Con el objeto de ordenar y sistematizar las actividades que se desarrollarían durante la Pasantía, la Academia elaboró una guía de actividades que fue previamente discutida con los Ministros Tutores. Las actividades contempladas por la guía fueron las siguientes:

- Visita a Secretaría y conocimientos de asuntos administrativos
- Conocimiento práctico de la tramitación de los recursos de apelación, hecho, casación, amparo, protección y la consulta, revisando en particular aquellas resoluciones que habitualmente inciden en aquéllos, sobre la base de causas en tramitación.
- La práctica de la relación.
- Conocimiento práctico de la vista de la causa y decisión de la misma.
- Trabajo como Ministro redactor expresando, por medio de la sentencia, la decisión colectiva del asunto.

Para cada una de esas actividades se señalaron los objetivos específicos y los temas que el Ministro Tutor debía tratar con el alumno.

Al igual que en los talleres, la evaluación de las pasantías sólo se realizó en base a la aprobación o reprobación del alumno. Sin embargo, y con el objeto de justificar dicha

evaluación, se le solicitó a los Ministros Tutores que evaluaran cada una de las actividades de la pasantía por separado.

A su turno, las actividades de la Pasantía tenían asignado un porcentaje según su relevancia, a saber:

- Visita a Secretaría y conocimiento de asuntos administrativos	4%
- Conocimiento práctico de la tramitación de recursos	22%
- Práctica de la Relación	7%
- Conocimiento práctico de la vista de la causa	22%
- Trabajo como Ministro redactor	45%

De esa forma, para tener por aprobada la pasantía el alumno debía obtener un porcentaje igual o superior a 70%.

Para los efectos de entregar los resultados de las evaluaciones y comentar las experiencias e inquietudes derivadas de la Pasantía, se invitó a los Ministros Tutores a una reunión que se llevó a cabo en la Academia.

4.3.- El sistema de evaluación general del curso fue el resultado de la realización de los talleres y las Pasantías Residenciales. Para ello, la Academia elaboró la siguiente tabla de referencia con el porcentaje asignado a cada una de las actividades del curso:

1.- Taller "Recurso de Apelación"	10%
2.- Taller "Recurso de Amparo"	10%
3.- Taller "Recurso de Protección"	10%
4.- Taller "Recurso de Casación en la Forma"	10%
5.- Taller "Función Disciplinaria"	05%
6.- Taller "Función Económica"	05%
7.- Taller "Función de Gobierno"	05%
8.- Pasantías Residenciales	45%

Luego, para que un alumno tuviera por aprobado el curso, debía cumplir satisfactoriamente con, a lo menos, el 75%.

Ahora bien, como resultado del proceso de evaluación del Primer curso del Primer Programa de Habilitación, los doce alumnos fueron aprobados.

4.4.- El último día del curso (29 de Noviembre) se destinó a una jornada de reflexión final, en la cual los alumnos pudieron evaluar críticamente y analizar la experiencia obtenida de su paso por el Programa de Habilitación. En dicha oportunidad, además, se les hizo

entrega del respectivo diploma.

VIII.- ACTIVIDADES INTERNACIONALES

1.- Seminario Internacional "Desafíos para el siglo XXI"

Entre los días 1 y 4 de Julio de 1997, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, tuvo lugar el Seminario Internacional "Desafíos para el siglo XXI", organizado por la Comisión Andina de Juristas, en representación de la Academia Judicial Chilena, asistió el Asistente Profesional del Programa de Perfeccionamiento don Rodrigo de la Barra.

2.- Visita a República Dominicana

La Directora de la Academia Judicial fue invitada por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la justicia de República Dominicana, entre los días 9 y 17 de Septiembre de 1997, con el objeto de entrevistarse con diferentes miembros del mundo jurídico de ese país, para finalmente realizar una Consultoría sobre la "Implementación de una Escuela Judicial en República Dominicana".

3. Seminario Internacional "Administración de Justicia en la Reforma del Poder Judicial"

Entre los días 15 al 17 de octubre de 1997, en la ciudad de Lima, Perú, tuvo lugar el Seminario Internacional "Administración de Justicia en la Reforma del Poder Judicial", organizado por el Instituto Cultural de Servicios Educativos Integrales del Perú (INCUSEI) y el Comité de Damas del Poder Judicial del Perú.

En este evento fue invitada a participar, en calidad de expositora, la Coordinadora del Programa de Formación de la Academia Judicial doña Cristina Villarreal, quien se refirió a "Los avances de la Academia Judicial en la República de Chile".

En dicho seminario participaron, además, el Ministro de Justicia del Perú, el Presidente de la Corte Superior de Lima, Ministros de las Cortes Supremas de El Salvador y Colombia, entre otros.

Los temas tratados abordaron tópicos referentes a las diversas realidades latinoamericanas, en cuanto a los sistemas de administración de justicia y los procesos de reforma experimentados en los países participantes.

4.- Visita a la Escuela de la Magistratura Francesa

En el contexto del programa de intercambio vigente con la Escuela de la Magistratura Francesa, tres magistrados chilenos asistieron la Escuela Francesa situada

en Burdeos. Después de un proceso de selección, que consistió en un concurso público entre todos los jueces que han participado como formadores en los distintos programas de la Academia, resultaron elegidos don Héctor Carreño S, Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel, doña Anamaría González S., Juez del décimo quinto juzgado civil de Santiago y doña Ada Gajardo Pérez, juez del vigésimo octavo juzgado civil de Santiago. Los magistrados mencionados concurren a la Escuela Francesa en el mes de Noviembre de 1997.

5. Visita del señor Pierre Valleé, Subdirector de Pasantías de la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa.

Durante los días 01 al 05 de diciembre de 1997, la Academia Judicial recibió la visita del señor Pierre Valleé, Subdirector de Pasantías de la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa, quien es, precisamente, un experto en pasantías del Programa de Formación Inicial. Dicha visita tuvo como objetivo primordial abordar los siguientes tópicos:

- a) Objetivos de la pasantía en un Programa de Formación.
- b) Metodología: cómo traspasar los contenidos definidos en el Programa.
- c) Cómo preparar a los jueces tutores.
- d) Analizar el sistema de pasantías que se utiliza en Francia.
- e) Analizar el sistema de evaluación de pasantías en Francia y los parámetros que resultan más útiles a la hora de evaluar.
- f) Analizar qué tipo de preparación previa deben tener los alumnos antes de comenzar las pasantías.

Para estos efectos, se elaboró el siguiente plan de trabajo:

- a) Reunión con los alumnos del Cuarto Programa de Formación.
- b) Reunión de trabajo con profesionales de la Academia.
- c) Reuniones con jueces tutores, quienes abordaron temas relacionados con el método de pasantías (metodología, objetivos, cómo preparar a los jueces tutores, sistema de evaluación, parámetros e indicadores de evaluación, preparación previa de los alumnos antes del inicio de las pasantías, posibilidad de autoevaluación de los alumnos, posibilidad de evaluación mediante controles escritos u orales, etc.).
- d) Visita a tribunales civiles y del crimen en pasantías.
- e) Reuniones de trabajo con encargados del Programa de Formación.

IX.- PRESUPUESTO DE LA ACADEMIA JUDICIAL

En relación a este tema nos referiremos a los siguientes puntos:

- Evolución Presupuestos 1997.
- Ejecución año completo y saldos presupuestarios 1997.

- Comparación del presupuesto 1997 versus Ley de Presupuestos año 1998.
- Saldo Final de Caja 1997.

Evolución Presupuesto 1997

En anexo adjunto se presenta cuadro resumen de la evolución que tuvo el presupuesto 1997 de la Academia Judicial a nivel de Subtítulo y Asignación, tanto para Ingresos como para Gastos.

Al respecto se pueden hacer los siguientes alcances:

El presupuesto inicial o Ley de Presupuestos 1997, de la Academia fue de M\$845.511, dichos recursos se vieron incrementados durante el transcurso del año en un 16.64%, lo que implica que el presupuesto final llegó a totalizar M\$986.174.

Lo anterior es producto de reformulaciones presupuestarias solicitadas por la Academia y autorizadas a través de los siguientes decretos:

- **Decreto N° 142 del 12 de febrero de 1997**

Incorpora al presupuesto de ingresos, Aporte Fiscal Remuneraciones y Gastos en Personal, un monto de recursos ascendente a M\$7.592 destinados a financiar los siguientes conceptos:

* Diferencia reajuste sector público	:	M\$7.102
* Bono de escolaridad	:	M\$ 243
* Aguinaldo de Fiestas Patrias	:	M\$ 247

- **Decreto N° 276 del 20 de marzo de 1997**

Incorpora al presupuesto de ingresos, subtítulo 11 Saldo Inicial de Caja, M\$129.471, los cuales sumados a los M\$500 del presupuesto inicial totalizan M\$129.971.

Dichos recursos fueron destinados a financiar el subtítulo 60, Operaciones Años Anteriores, lo cual corresponde a la nómina de compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 1996.

El detalle a nivel de ítem de este subtítulo es el siguiente:

* Operaciones años ant. de personal	:	M\$ 3.853
* Operaciones años ant. de bienes y servicios:	:	M\$ 6.124
* Operaciones de años ant. de transferencias :	:	M\$115.710

* Operaciones de años ant. de inversión : M\$ 4.284

• **Decreto N°784 del 10 de Julio de 1997**

Incorpora al presupuesto de ingresos, subtítulo 11, Saldo Inicial de Caja, M\$3.600.

Dichos recursos fueron solicitados y asignados para financiar la remodelación de las salas de clases de la Academia, la cual consistió en unir la sala 3 y 4 las cuales en la práctica resultaron muy pequeñas y por tanto incómodas, el unirlas significó contar con una sala amplia y cómoda de 60 mt².

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO COMPLETO Y SALDOS PRESUPUESTARIOS 1997.

La ejecución presupuestaria de 1997, debe ser analizada tanto para los ingresos como para los gastos, por tanto:

Ingresos

Con relación a los ingresos presupuestarios es necesario destacar que de un presupuesto final para Aporte Fiscal de un monto de M\$850.866, el Ministerio de Hacienda entregó financiamiento por un monto de M\$793.418, es decir un 93.25% del total autorizado y por lo tanto no se recibieron M\$57.448, lo que representa un 6.75%.

Esto se debe a que el Ministerio de Hacienda determinó que, debido a que no se realizaría la totalidad de las actividades programadas para 1997, no era necesario entregar todo el financiamiento autorizado inicialmente.

Gastos

Respecto de los gastos presupuestarios ejecutados, (incluidos los compromisos devengados) se adjunta cuadro con el presupuesto, gastos ejecutados y saldo a nivel de ítem presupuestario, no obstante cabe destacar que a nivel total se ejecutaron el 87.43% de estos, con relación al total autorizado, vale decir M\$862.196.-, lo cual implicó un saldo presupuestario de M\$123.978.-

A nivel de subtítulo, se puede resumir la ejecución de gastos en los siguientes términos:

Subtítulo	Ppto.	Ejecuc.	Saldo	% Ejecutado
Gasto en personal	177.869	165.017	12.852	92.77
Bienes y Serv.	116.666	116.663	3	99.99
Trans. Corrientes	551.932	443.819	108.113	80.41
Inversión Real	8.236	8.099	137	98.34
Op. Años Anteriores	129.971	128.598	1.373	98.94
Otros Compromisos	500	0	500	
Saldo Final de Caja	1.000	0	1.000	
TOTAL	986.174	862.196	123.978	87.43

Comparación del presupuesto 1997 versus Ley de Presupuestos año 1998.

Al comparar la Ley de Presupuestos del año 1997 respecto a la de 1998, en moneda de igual valor a la Ley de Presupuestos de 1998, se observa que los recursos asignados fueron incrementados en un 12.25% lo que corresponde a M\$108.271.-

Cabe destacar que a nivel de subtítulo los porcentajes de incremento y sus montos fueron los siguientes:

Subtítulo	Ley Ppto. 1997	Ley Ppto. 1998	Incremento	%
Ingresos				
* Otros Ingresos	248	1.045	797	321.37
* Aporte Fiscal	881.221	988.785	107.564	12.21
-Remunera.	177.939	185.873	7.934	4.45
-Resto	703.282	802.912	99.630	14.17

Gastos

* G. en Personal	177.939	185.873	7.934	4.45
* Bns. y Servicios	121.916	134.458	12.542	10.29
* Transfer. Ctes.	576.769	665.319	88.550	15.35
* Inversión Real	4.845	4.180	- 665	-1.37

Con relación a estas cifras podemos hacer los siguientes alcances:

Ingresos

Los recursos para financiar el presupuesto de gastos 1998 provienen en su totalidad de Aporte Fiscal, el cual tuvo un incremento del 12.21%, el cual es superior del resto del sector público. El M\$1.045 que se plantea generar por concepto de Otros Ingresos, corresponde a la venta de bases por el llamado a concurso público, para el Programa de Perfeccionamiento 1999.

Gastos

Los recursos asignados financian un nivel de gastos base para la Academia Judicial.

El incremento de recursos respecto a 1997, se explica fundamentalmente por los siguientes aumentos:

a) Bienes y Servicios de Consumo: El presupuesto para este subtítulo crece en M\$12.542, es decir un 10.29%. Estos recursos serán destinados a financiar, entre otros, los siguientes gastos:

- * Materiales de Enseñanza tales como códigos y textos legales para la biblioteca de la Academia.
- * Estudios e Investigaciones que permitan una retroalimentación, con el objeto de reorientar o mantener los cursos de acción.
- * Otros Servicios de Terceros, específicamente la contratación de una auditoría externa solicitada por el Consejo Directivo de la Academia en virtud del art. 17 del Reglamento.

b) Transferencias Corrientes: El presupuesto para este subtítulo se incrementa en M\$88.550, es decir un 15.35%.

Estos mayores recursos se distribuyen en:

Becas Programa de Formación: Se incrementa en M\$40.990, vale decir un 35.41%.
 Programa de Formación: Se incrementa en M\$18.032, o sea un 19.02%
 Programa de Perfeccionamiento: Se incrementa en M\$29.528, vale decir un 8.06%.

c) Gastos en Personal: Este presupuesto sólo tuvo un incremento producto de la aplicación del factor de actualización utilizado por el Ministerio de Hacienda el cual fue de un 4.5%

d) Inversión Real: La ley de presupuesto 1998 no contempla incremento de recursos para este subtítulo de gastos.

SALDO FINAL DE CAJA 1997

Como ya fuera señalado, por una parte, el Ministerio de Hacienda no traspaso la totalidad de los recursos autorizados para la Academia, y por otra nosotros no ejecutamos la totalidad de los gastos inicialmente programados, todo esto por las razones ya expuestas.

Estas situaciones produjeron un Saldo de Caja (banco), el cual se explica en el siguiente cuadro, y que significa que comencemos el año 1998 con un total, sumadas las dos cuentas corrientes (remuneraciones y operaciones), de M\$166.562, de los cuales quedaron devengados o comprometidos M\$79.349, correspondientes principalmente a las becas y docentes del 4º programa de formación y los honorarios de los docentes de perfeccionamiento, de los cursos dictados durante el mes de diciembre 1997, lo que implica que el saldo no comprometido en caja asciende a M\$87.213:

Total de Ingresos según Ppto. Final 97	986.174
Total de recursos percibidos durante 1997	949.409
Menos:	
Total gastos pagados durante 1997	<u>782.847</u>
Saldo Final de Caja presupuestario	166.562
Total gastos devengados al 31/12/97	<u>79.349</u>
Saldo de caja no comprometido	87.213

A

ANEXO
PRESUPUESTO

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO 1997

AL 31/12/1997

(En miles de \$)

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	LEY PPTO 1997	DECRETO 142 Reaj.y bono 12/02/97	DECRETO 276 20/03/97	DECRETO 784 10/07/97	TOTAL
	INGRESOS	845.511	7.592	129.471	3.600	986.174
06	TRANSFERENCIAS	0				0
62	De Otros Org.Sect.Público					0
07	OTROS INGRESOS	237				237
79	Otros	237				237
09	APORTE FISCAL	843.274	7.592			850.866
	- Remuneraciones	170.277	7.592			177.869
	- Resto	672.997				672.997
11	SALDO INIC. CAJA	2.000		129.471	3.600	135.071
	GASTOS	845.511	7.592	129.471	3.600	986.174
21	GASTOS EN PERSONAL	170.277	7.592			177.869
22	BNS. SERV. CONSUMO	116.666				116.666
25	TRANSF. CORRIENTES	551.932				551.932
	Tr.al Sector Privado	551.932				551.932
31	INVERSION REAL	4.636			3.600	8.236
50	Req. Inv. Funcionamiento	4.636				4.636
51	Vehículos					0
73	Inversión Reg.Metro.de Stgo.				3.600	3.600
60	OPERACIONES ANOS ANT.	500		129.471		129.971
70	OTROS COMPR.PENDIENT.	500				500
90	SALDO FINAL CAJA	1.000				1.000

Nota: Decreto Nº142 incluye:

*Difencia reajuste sector público M\$7.102

*Bono de escolaridad M\$ 243

*Aguinaldo de Fiestas Patrias M\$ 247

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AÑO 1997

SERVICIO : ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

EN MILES DE PESOS

S.I.A.	DENOMINACION	TOTAL PERCIBIDO Y PAGADO	COMPROMISOS DEVENGADOS	TOTAL GENERAL	PPTO VIGENTE	% AVANCE	SALDO PPTARIO
	INGRESOS	949.409		949.409	986.174	96,27	39.794
07	OTROS INGRESOS	1.633		1.633	237		-1.396
79	Otros	1.633		1.633	237		-1.396
009	Otros	1.633		1.633	237		-1.396
09	APORTE FISCAL	793.418		793.418	850.866	93,25	57.448
	- Remuneraciones	168.418		168.418	177.869	94,69	9.451
	- Resto	625.000		625.000	672.997	92,87	47.997
11	SALDO INIC. CAJA	154.358		154.358	135.071		-19.287

S. I. A.	GASTOS	782.847	79.349	862.196	986.174	87,43	123.978
21	GASTOS EN PERSONAL	165.017		165.017	177.869	92,77	12.852
01	PERSONAL PLANTA	161.415		161.415	174.267	92,63	12.852
001	Sueldos bases	161.415		161.415	174.267	92,63	12.852
03	REMUNERAC. VARIABLES	1.640		1.640	1.640	100,00	0
001	Honorarios	1.065		1.065	1.065	100,00	0
002	Trabajos extraordinarios	575		575	575	100,00	0
05	VIATICOS	397		397	397	100,00	0
001	Comisiones serv.pais	397		397	397	100,00	0
002	Comisiones serv.extran.	0		0	0	100,00	0
06	APORTES PATRONALES	896		896	896	100,00	0
002	Otras Cot.Prev.Pers.Plta	896		896	896	100,00	0
18	AGUINALDOS Y BONOS	669		669	669	100,00	0
001	Aguinaldos	399		399	399	100,00	0
002	Bono de Escolaridad	270		270	270	100,00	0
22	BNS.SERV.CONSUMO	113.690	2.973	116.663	116.666	100,00	3
10	ALIMENTACION	0					
11	TEXT.VEST. CALZADO	561		561	561	100,00	0
12	COMBUST. Y LUBRIC.	1.317		1.317	1.320	99,77	3
001	Para vehículos	780		780	793	99,62	3
002	Para calefacción	537		537	537	100,00	0
13	MAT. CONSUMO CORR.	4.702	964	5.666	5.666	100,00	0
001	Mater. de Oficina	4.333	924	5.257	5.257	100,00	0
002	Mater. Enseñanza	0		0			
003	Pr.Quím.y Farmaceut.	0		0			
004	Mat.y Ut.Quirúrgic.	0		0			
005	Otr.mat.y suminist.	369	40	409	409	100,00	0
14	MANTEN. Y REPARAC.	2.252	405	2.657	2.657	100,00	0
001	Mat. Mant. y Rep.	40		40	40	100,00	0
002	Mant.y Rep. Vehic.	250		250	250	100,00	0
003	Ser.M.y Rep.MaQ.y Eq.	217		217	217	100,00	0
004	Otr.mant.rep.e inst.	1.745	405	2.150	2.150	100,00	0
16	CONSUMOS BASICOS	5.132		5.132	5.132	100,00	0
001	Cons. Electricidad	2.044		2.044	2.044	100,00	0
002	Servicio Telefónico	2.941		2.941	2.941	100,00	0
003	Consumo Gas y Agua	147		147	147	100,00	0

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AÑO 1997

SERVICIO : ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

EN MILES DE PESOS

S.I.A.	DENOMINACION	TOTAL PERCIBIDO Y PAGADO	COMPROMISOS DEVENGADOS	TOTAL GENERAL	PPTO VIGENTE	% AVANCE	SALDO PPTARIO
17	SERVICIOS GENERALES	97.661	445	98.106	98.106	100,00	0
001	Comunicaciones	10.481		10.481	10.481	100,00	0
002	Public. y Difusión	38.070		38.070	38.070	100,00	0
003	Serv. Impresión	10.953		10.953	10.953	100,00	0
004	Gastos Represent.	2.899		2.899	2.899	100,00	0
005	Servicio de Aseo	280		280	280	100,00	0
009	Gastos menores	1.804		1.804	1.804	100,00	0
010	Arriendo Inmuebles	25.004		25.004	25.004	100,00	0
011	Otros arriendos	153		153	153	100,00	0
012	Pasajes y Fletes	3.058		3.058	3.058	100,00	0
013	Intereses y comis	315		315	315	100,00	0
016	Serv. Mantención Jardines	835		835	835	100,00	0
017	Otr.serv. generales	3.809	445	4.254	4.254	100,00	0
018	Imprevistos	0		0			0
19	GASTOS COMPUTACION	2.065	1.159	3.224	3.224	100,00	0
003	Otr.serv. computac.	0		0	0		0
004	Mat. uso cons.corr.	1.383	1.159	2.542	2.542	100,00	0
005	Manten. y Reparac.	682		682	682	100,00	0
25	TRANSF. CORRIENTES	367.645	76.174	443.819	551.932	80,41	108.113
31	TR.AL SECT.PRIVADO	367.645	76.174	443.819	551.932	80,41	108.113
003	Becas Prog. Formación	65.883	27.923	93.806	110.775	84,68	16.969
019	Docentes Perfeccionamiento	231.456	27.026	258.482	350.445	73,76	91.963
020	Docentes Formación	70.306	21.225	91.531	90.712	100,90	-819
31	INVERSION REAL	7.897	202	8.099	8.236	98,34	137
50	REQ.INV. FUNCIONAM.	4.357	202	4.559	4.636	98,34	77
001	Adq.de equipos comput.	2.091		2.091	2.091	100,00	0
	Programas Computacionales	333		333	333	100,00	0
002	Otros	1.933	202	2.135	2.212	96,52	77
73	INVERSION REGION METROPOI	3.540		3.540	3.600	98,33	60
60	OPERACIONES AÑOS ANT.	128.598		128.598	129.971	98,94	1.373
98	OPERACIONES DE AÑOS ANT.	128.598		128.598	129.971	98,94	1.373
001	De Gastos en Personal	3.853		3.853	3.853	100,00	0
002	De Bie.y Serv.de Consumo	6.125		6.125	6.125	100,00	0
004	De Transferencias	114.364		114.364	115.709	98,84	1.345
005	De Inversiones	4.256		4.256	4.284	99,35	28
70	OTROS COMPR.PENDIENT.	0			500		500
99	OTR.COMPR.PENDIENT.				500		500
001	De Gastos Personal						0
002	De Bs.Serv.Consumo						0
90	SALDO FINAL CAJA				1.000		1.000

X.- ESTUDIOS REALIZADOS

1.- Estudio Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación de los Miembros del Poder Judicial:

En el mes de Agosto del año 1997, fue presentado el informe final del estudio "Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación de los Miembros del Poder Judicial", adjudicado a la Universidad Diego Portales.

Dicho informe, fue presentado a los miembros del Consejo Directivo de la Academia Judicial en una reunión convocada especialmente para esos efectos. El trabajo realizado por los consultores ha sido de enorme utilidad en la definición de las acciones futuras de la Academia.

En el mes de Diciembre de 1997, la Universidad Diego Portales acompañó un Informe complementario de dicho estudio denominado "Problemas en el Aprovechamiento por parte de los Tribunales de los Servicios que prestan algunos Órganos Auxiliares de la Administración de Justicia".

2.- Estudio sobre la calidad de los cursos impartidos en el Programa de Perfeccionamiento

Doña María Angélica Winter realizó un análisis sobre cada uno de los cursos impartidos durante el año 1997 en el marco del Programa de Perfeccionamiento, estudio que se encuentra en el Anexo N° 1 de la cuenta del Programa de Perfeccionamiento.

XI.- DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LA ACADEMIA

1.- Charlas y ponencias

Participación de las Coordinadoras de los Programas de Formación y Perfeccionamiento en la Convención anual de la Asociación de Magistrados realizada en Iquique en el mes de Noviembre de 1997.

Charla realizada en el Colegio de Abogados, por la Coordinadora del Programa de Formación, para dar a conocer este Programa a probables interesados.

Exposición realizada en la Corporación de Asistencia Judicial de Santiago, con los estudiantes en práctica, sobre el Programa de Formación.

2.- Cartas

Se les envió carta a todos los titulados de abogado en los últimos 4 años, para invitarlos

a participar en el Tercer, Cuarto y Quinto Programa de Formación.

También se les envió carta a todos los docentes de las diferentes Escuelas de Derecho del país para invitarlos a participar como docentes en los cursos de Perfeccionamiento.

3.- Afiches

Se remitieron aproximadamente mil afiches, distribuidos entre todas las Cortes de Apelaciones y Juzgados del País, las 35 Facultades de Derecho y las Corporaciones de Asistencia Judicial de todo Chile, para promocionar el Tercer, Cuarto y Quinto Programa de Formación.

Asimismo se confeccionaron afiches para promocionar entre los posibles docentes su participación en el Programa de Perfeccionamiento del año 98, los cuales se distribuyeron en la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Facultades de Derecho, Colegios de Abogados, etc.

4.-Boletín de la Academia:

Durante el año 1997 se editaron dos números del Boletín de la Academia, uno en el mes de Marzo y el otro en el mes de Septiembre. Este documento fue enviado a todas las Cortes y Juzgados del País, a todos los Senadores y Diputados en ejercicio, a los Decanos, Directores y docentes de las Escuelas de Derecho, a las Fiscalías, Colegios de Abogados, Corporaciones de Asistencia Judicial, a los Miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, etc, sumando aproximadamente un total de seis mil informativos distribuidos.

XII.- Exámenes para postulantes al Escalafón de Empleados del Poder Judicial.

El artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales se refiere al modo cómo se hará el nombramiento en propiedad de los cargos del Escalafón de Empleados del Poder Judicial. Dicha disposición señala que los postulantes ajenos a la carrera judicial, además de acreditar los títulos o la experiencia necesaria para el desempeño del cargo, deberán además someterse a una o más pruebas destinadas a medir, de modo objetivo, sus aptitudes y conocimientos para el ejercicio del cargo. Es así como a partir de septiembre, la Academia Judicial se hizo cargo de proporcionar a los juzgados de letras que lo soliciten, los exámenes de aptitudes y conocimientos para los postulantes al Escalafón de Empleados del Poder Judicial; ya que la disposición legal citada señala que dicha tarea puede ser encomendada a la Academia o a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Para llevar adelante esta tarea, la Academia se hizo asesorar por jueces y ministros de Corte que colaboran con nuestra Institución, y fue así como se elaboró un formulario de examen atendiendo al cargo a proveer y si el postulante tenía experiencia judicial o no.

El examen consta de cinco partes:

1. Ortografía y destrezas específicas (dactilografía).
2. Comprensión de lectura, capacidad de síntesis y redacción.
3. Cultura general y educación cívica.
4. Conocimiento del Poder Judicial.
5. Entrevista dirigida.

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Academia Judicial, cada una de estas partes es evaluada con una nota en escala de 1 a 7, siendo la una nota mínima de aprobación el 4.0, asignando las siguientes ponderaciones para obtener una nota final:

- Parte 1: 15%
- Parte 2: 20%
- Parte 3: 20%
- Parte 4: 20%
- Parte 5: 25%

La forma de operar para dar cumplimiento al artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales ha sido el siguiente: los magistrados de los tribunales de justicia del país dirigen un oficio a la Academia solicitando se les remita un formulario de examen según el cargo vacante sometido a concurso. Una vez recibido el oficio, se les remite con prontitud el formulario solicitado, y una vez que es tomado el examen a los postulantes, el tribunal remite las pruebas de los candidatos para su revisión. La corrección de estos exámenes queda a cargo de la Academia, y una vez corregidas las pruebas son enviadas las notas al magistrado solicitante a la brevedad posible.

A la fecha, han solicitado formularios de exámenes, para los cargos que se indican, los siguientes juzgados:

1. Juzgado de Letras de Loncoche (para el cargo de Oficial 2°).
2. Primer Juzgado de Letras de Quilpué (para el cargo de Oficial 2°).
3. Segundo Juzgado de Letras de Arica (para el cargo de Oficial 4°, sección criminal).
4. Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas (para el cargo de Oficial 4°, sección criminal).
5. Segundo Juzgado Civil de Talcahuano (para el cargo de Oficial 4°).
6. Tercer Juzgado de Letras de San Bernardo (para el cargo de Oficial 1°).
7. Primer Juzgado del Crimen de San Miguel (para el cargo de Oficial 4°).
8. Juzgado de Letras de Menores de Coronel (para el cargo de receptor visitador).
9. Vigésimo Noveno (29°) Juzgado del Crimen de Santiago (para el cargo de Oficial 4°).
10. Juzgado de Menores de Punta Arenas (para el cargo de Oficial 1°).
11. Tercer Juzgado de Letras de Osorno (para el cargo de Oficial de sala).
12. Segundo Juzgado de Letras de Menores (para el cargo de Oficial 3°).

13. Tercer Juzgado del Crimen de Rancagua (para los cargos de Oficial 3º y Oficial 4º).
14. Juzgado de Letras de Santa Bárbara (para el cargo de Oficial 4º, sección criminal).
15. Primer Juzgado de Letras de Antofagasta (para el cargo de Oficial 2º, sección criminal).
16. Primer Juzgado de Letras de Puerto Varas (para el cargo de Oficial de sala).
17. Juzgado de Letras de Menores de Puerto Montt (para el cargo de Oficial 3º).
18. Juzgado de Letras de Menores de Talcahuano (para los cargos de Oficial 4º y Oficial de sala).
19. Primer Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel (para los cargos de Oficial 3º y Oficial 4º).
20. Sexto Juzgado de Letras de Menores de Santiago (para el cargo de Oficial 3º).
21. Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción (para el cargo de Oficial 4º).
22. Cuarto Juzgado de Letras de Osorno (para el cargo de Oficial 4º).
23. Primer Juzgado de Letras de Menores de San Miguel (para el cargo de Oficial 2º).

A la fecha, se han corregido 47 exámenes, correspondientes a 10 solicitudes de los tribunales antes mencionados. Finalmente, cabe señalar que hasta el momento respecto de los funcionarios designados, en definitiva, en cada concurso en que se han solicitado formularios de exámenes a la Academia, los tribunales han designado en la mayoría de los casos a los postulantes que han obtenido la más alta nota.

XIII.- CONCLUSIONES

En este segundo año de funcionamiento de la Academia, correspondía afianzar lo que se había logrado el primer año y mejorar en todos aquellos puntos donde se habían detectado falencias durante el año 1996. Creemos que en cuanto a la distribución de los participantes en los cursos de Perfeccionamiento se logró mejorarla considerablemente, gracias al programa computacional desarrollado para estos efectos. De acuerdo al estudio sobre las necesidades de capacitación de los miembros del Poder Judicial, la Academia ha logrado un buen posicionamiento entre los funcionarios judiciales. Implementamos e impartimos el primer curso del Programa de Habilitación para optar al cargo de Ministro y Fiscal de Corte de Apelaciones.

Para este año debemos lograr una mejor comunicación con la Corte Suprema, superar los problemas respecto a las comisiones de servicio de los docentes de los diferentes Programas, tener una comunicación mas fluida con los empleados del Poder Judicial, no solo con sus dirigentes, como también con las Cortes de Apelaciones de Regiones. Nuestro mayor desafío será sin lugar a dudas, comenzar a trabajar en la implementación de los cambios que tendrán lugar con la capacitación de los jueces para la Reforma Procesal Penal.

XIV.- ÍNDICE

I.-	Consejo de la Academia Judicial	2
II.-	Planta de la Academia Judicial.....	3
III.-	Implementación de la Academia Judicial.....	4
IV.-	Programa de Formación	5
	A) Segundo Programa de Formación.....	6
	B) Aspectos comunes al Tercer y Cuarto Programa de Formación. 7	
	1) Normativa Interna	7
	2) Objetivos del Programa de Formación	7
	3) Proceso de Selección	8
	4) Tipo de Actividades	10
	5) Docentes	11
	6) Jueces Tutores	11
	7) Sistema de Evaluación del Programa de Formación	12
	C) Tercer Programa de Formación	20
	D) Cuarto Programa de Formación	21
	E) Nómina de egresados que ocupan cargos en el Poder Judicial....	23
V.-	Capacitación de Capacitadores	25
VI.-	Programa de Perfeccionamiento	26
	- Selección de los participantes y conformación de cursos.....	28
	- Cobertura de los cursos	32
	- Selección de docentes.....	33
	- Implementación de los cursos.....	36
	- Seguimiento y evaluación de los cursos	37
	- Participación y evaluación de los asistentes	39
	- Supervisión de cursos	40
	- Cursos de trabajo en equipo.....	40
	- Preparación del Programa de 1998	41
	- Gráfico1: Totales proceso de digitación	43

- Gráfico 2: Distribución de preferencias en cursos aceptados.....	44
- Gráfico 3: Distribución de alumnos por tipo de Escalafón	45
- Gráfico 4: Distribución de alumnos por tipo de jurisdicción	46
- Gráfico 5: Distribución de alumnos por cargo	47
- Gráfico 6: Distribución de cursos por ciudad	48
- Gráfico 7: Evaluación de los cursos	49
- Gráfico 8: Distribución de alumnos por evaluación	50
VII.- Programa de Habilitación	51
Objetivos del Programa	51
Preparación del Programa.....	52
Selección de los Participantes	56
Desarrollo del Programa	58
VIII.- Actividades Internacionales	61
IX.- Presupuesto de la Academia	62
- Evolución Presupuesto 1997	63
- Ejecución año completo	64
- Comparación Presupuesto 97 versus 98	65
- Saldo final de caja	67
X.- Estudios realizados	68
XI.- Difusión y Publicidad de la Academia	68
XII.- Exámenes para postulantes al Escalafón de Empleados	69
XIII.- Conclusiones	71
XIV.- Índice	72



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

ANEXOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ANEXO Nº 1

SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ENERO - ABRIL DE 1997

Semana	Actividad	Docentes
20 al 24 de enero	Taller "Simulaciones"	Alejandro Solís Héctor Carreño Rafael Plaza Jessica González Eduardo Jara Ximena Tudela (todos del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho de la Universidad de Chile)
	Charla "Órganos que ejercen jurisdicción"	Arturo Aylwin (Contraloría General de la República) Alejandro Ferreiro(Superintendencia de Isapres)
	Taller "Rol del juez en el proceso civil"	Alberto Chaigneau María Antonia Morales Juan Guzmán
27 al 31 de enero	Taller "la víctima en el proceso penal"	Dobra Lusic Joaquín Billard Miguel Soto Elías Escaff
	Seminario "Problemas actuales del Derecho Penal"	Mario Garrido Miguel Soto Ricardo Blanco Carlos Kunsemüller Miguel Retamal
03 al 07 de marzo	Pasantías especiales	
	Charla "Nociones de contabilidad"	Elia Osorio
10 al 14 de marzo	Pasantías especiales	
	Visita Servicio Médico Legal	Funcionarios de la institución
17 al 21 de marzo	Pasantías especiales	
	Visita Gendarmería	Funcionarios de la institución
24 al 28 de marzo	Pasantías especiales	

	Control de lectura	
31 de marzo al 04 de abril	Taller "Interpretación de la ley"	Agustín Squella Rosa María Maggi Enrique Cury José Joaquín Ugarte Andrés Cúneo
	Taller "Ética Judicial"	Andrés Cúneo Rosa María Maggi
07 al 11 de abril	Seminario "Derecho de Menores"	Andrea Muñoz (coord.) Ana María Fuentes Ana Luisa Prieto Andrés Donoso Amira Esquivel Miguel Cilleros
	Seminario "Problemas actuales del derecho Privado"	Andrés Jana Andrea Muñoz Carlos Peña Claudia Schmidt
14 al 18 de abril	Taller "Aplicación de garantías constitucionales a la solución de casos concretos"	Mario Verdugo Emilio Pfeffer Raúl Bertelsen José Luis Cea
	Jornada de evaluación final	

ANEXO Nº 2

SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN NÓMINA DE MINISTROS DE CORTE Y JUECES TUTORES DE PASANTÍAS ESPECIALES

A. **Ministros de Corte:**

1. **Alberto Chaignaeu del Campo**
Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de Stgo.
2. **Sergio Valenzuela Patiño**
Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de Stgo.
3. **Hugo Dolmestch Urra**
Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de Stgo.
4. **Germán Hermosilla Arriagada**
Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
5. **Jorge Medina Cuevas**
Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de San Miguel

B. **Jueces de Menores:**

1. **Ana Luisa Prieto Peralta**
Juez 1º Juzgado de Menores Stgo.
2. **María Eugenia García Valencia**
Juez 1º Juzgado de Menores Pudahel
3. **Angela Arap Aiquel**
Juez 1º Juzgado de Menores San Miguel
4. **Ana María Fuentes Medina**
Juez 2º Juzgado de Menores Stgo.
5. **Marjorie Woodbridge Sueyras**
Juez 3º Juzgado de Menores San Miguel

C. **Jueces del Trabajo:**

1. **Humberto Provoste Bachmann**
Juez 3º Juzgado del Trabajo Stgo.

2. **Isabel Correa Fuentes**
Juez 6º Juzgado del Trabajo Stgo.
3. **Eliana Silva Romero**
Juez 9º Juzgado del Trabajo Stgo.
4. **Ana María Arratia Valdebenito**
Juez 2º Juzgado del Trabajo San Miguel
5. **Susana Vidal Fuentes**
Juez 1º Juzgado del Trabajo Stgo.

D. Jueces de Competencia Común:

1. **Nelly Villegas Becerra**
Juez 2º Juzgado de Letras Melipilla
2. **Celia Catalán Romero**
Juez 2º Juzgado de Letras San Bernardo
3. **Soledad Espina Otero**
Juez 2º Juzgado de Letras Puente Alto
4. **Fernando Monsalve Figueroa**
Juez 3º Juzgado de Letras Puente Alto
5. **María Eugenia Abad Pino**
Juez 3º Juzgado de Letras San Bernardo

ANEXO N° 3

NÓMINA DE ALUMNOS EGRESADOS DEL SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN

1. María Cecilia Yáñez Aguilera
2. María Carolina Retamal Solo de Zaldívar
3. María Luisa Ríos Latham
4. Sara Marcela Covarrubias Naser
5. Felipe Rodrigo Ortiz De Sárate Fernández
6. Isabel Fernanda Mallada Costa
7. Paulina Angélica Gallardo García
8. Paula María Ortúzar Pruzzo
9. María Luz Schachtebeck Morales
10. Pilar Eugenia Aravena Gómez
11. Paulo Valentín Orozco López
12. Eric Darío Sepúlveda Casanova
13. María Catalina González Torres
14. Hernán Bernardino García Mendoza
15. Claudia Isabel Avello Muñoz
16. María Verónica Orozco Lobos
17. Carmen Luz Urzúa Ibar
18. Juan Fernando Opazo Lagos
19. Rossana Beatriz Provoste Valenzuela
20. Amelia Patricia Avendaño González

ANEXO Nº 4

NÓMINA DE JUECES QUE POSTULARON EN 1997 (JUECES TUTORES)

1. **Clara Carrasco A.**
Juez 13º Juzgado Civil Stgo.
2. **Ana M. Cienfuegos B.**
Juez 20º Juzgado Civil Stgo.
3. **Javiera González S.**
Juez 1º juzgado Civil San Miguel
4. **Jorge Colvin T.**
Juez 2º Juzgado del Crimen Stgo.
5. **Raúl Trincado D.**
Juez 8º Juzgado del Crimen Stgo.
6. **Rosa María Pinto E.**
Juez 16º Juzgado del Crimen Stgo.
7. **Andrés Contreras C.**
Juez 22º Juzgado del Crimen Stgo.
8. **Juana Latham F.**
Juez 28º Juzgado del Crimen La Florida
9. **Ricardo Pairicán G.**
Juez 30º Juzgado del Crimen La Florida
10. **Norma Tomé P.**
Juez 9º Juzgado del crimen San Miguel
11. **Emilio Tagle V.**
Juez 11º Juzgado del Crimen San Miguel
12. **Elsa Barrientos B.**
Juez 4º Juzgado del Trabajo Stgo.
13. **Isolda Rosas V.**
Juez 8º Juzgado del Trabajo Stgo.
14. **María Angélica Grimberg L.**
Juez 5º Juzgado de Menores Stgo.

15. **Raquel Ross M.**
Juez 2º Juzgado de Letras Talagante
16. **Brisa Pérez Q.**
Juez Juzgado de Letras Peñaflo
17. **Juan Madrid P.**
Juez Juzgado de Letras Buin

ANEXO Nº 5

NÓMINA DE JUECES QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE CONTINUAR EJECUTANDO LA FUNCIÓN DE TUTOR EN 1997

- A. **Jueces Civiles:**
1. **Jimena Pinto S.**
Juez 4º Juzgado Civil Stgo.
 2. **María Rosa Kittsteiner G.**
Juez 5º Juzgado Civil Stgo.
 3. **Mario Carroza E.**
Juez 6º Juzgado Civil Stgo.
 4. **Pilar Aguayo P.**
Juez 8º Juzgado Civil Stgo.
 5. **Patricia Gómez S.**
Juez 14º Juzgado Civil Stgo.
 6. **Anamaría González Sch.**
Juez 15º Juzgado Civil Stgo.
 7. **Lya Cabello A.**
Juez 19º Juzgado Civil Stgo.
 8. **Luis Arriagada S.**
Juez 21º Juzgado Civil Stgo.
 9. **Nibaldo Cabezas L.**
Juez 24º Juzgado Civil Stgo.
 10. **Ada Gajardo P.**
Juez 28º Juzgado Civil Stgo.¹
 11. **María Eugenia Campo A.**
Juez 30º Juzgado Civil Stgo.
 12. **Marta Hantke C.**
Juez 2º Juzgado Civil San Miguel

1

Actualmente, Fiscal de la ltma. Corte de Apelaciones de Valdivia.

B. Jueces del Crimen:

13. **Joaquín Billard A.**
Juez 1º Juzgado del Crimen Stgo.
14. **Dobra Lusic N.**
Juez 3º Juzgado del Crimen Stgo.²
15. **Juan Carlos Urrutia P.**
Juez 5º Juzgado del Crimen Stgo.
16. **María Teresa Letelier R.**
Juez 7º Juzgado del Crimen Stgo.
17. **Juan Antonio Poblete M.**
Juez 10º Juzgado del Crimen Stgo.
18. **Amanada Valdovinos J.**
Juez 11º Juzgado del Crimen Stgo.
19. **Mario Rojas G.**
Juez 20º Juzgado del Crimen Stgo.
20. **Alejandro Madrid C.**
Juez 29º Juzgado del crimen Stgo.
21. **César Moya S.**
Juez 32º Juzgado del Crimen Stgo.
22. **Cecilia Venegas V.**
Juez 34º Juzgado del Crimen Stgo.
23. **Claudio Pavez A.**
Juez 2º Juzgado del Crimen San Miguel
24. **Lilian Medina S.**
Juez 3º Juzgado del Crimen San Miguel³
25. **Juan Manuel Escandón J.**
Juez 6º Juzgado del Crimen San Miguel

2

Actualmente, Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.

3

Actualmente, Juez del 36º Juzgado del Crimen de Stgo.

26. **Héctor Solís M.**
Juez 7º Juzgado del Crimen San Miguel

C. Jueces del Trabajo:

27. **Susana Vidal F.**
Juez 1º Juzgado del Trabajo Stgo.

28. **Humberto Provoste B.**
Juez 3º Juzgado del Trabajo Stgo.⁴

29. **Isabel Correa F.**
Juez 6º Juzgado del Trabajo Stgo.

30. **Eliana Silva R.**
Juez 9º Juzgado del Trabajo Stgo.

31. **Ana María Arratia V.**
Juez 2º Juzgado del Trabajo San Miguel

D. Jueces de Menores:

32. **Ana Luisa Prieto P.**
Juez 1º Juzgado de Menores Stgo.

33. **Ana María Fuentes M.**
Juez 2º Juzgado de Menores Stgo.

34. **Angela Arap A.**
Juez 1º Juzgado de Menores San Miguel

35. **Marjorie Woodbridge S.**
Juez 3º Juzgado de Menores San Miguel

36. **María Eugenia García V.**
Juez 1º Juzgado de Menores Pudahuel

E. Jueces de Competencia Común:

4

Actualmente, Juez del 26º Juzgado Civil de Stgo.

37. **Nelly Villegas B.**
Juez 2º Juzgado de Letras Melipilla
38. **Celia Catalán R.**
Juez 2º Juzgado de Letras San Bernardo
39. **María Eugenia Abad P.**
Juez 3º Juzgado de Letras San Bernardo
40. **Soledad Espina O.**
Juez 2º Juzgado de Letras Puente Alto
41. **Fernando Monsalve F.**
Juez 3º Juzgado de Letras Puente Alto

ANEXO Nº 6

TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
EN JUZGADOS CIVILES

Nombre del Alumno:

Capacitación previa:
: Ninguna : Civil : Penal

Experiencia Previa en Poder Judicial
: si : no

Se espera que Ud. evalúe al alumno, en cada uno de los siguientes aspectos, utilizando una escala de 0 a 100 puntos.

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTOS
Potencialidad para su desempeño profesional	
Actualización jurídica en materia civil	
Conocimiento jurídico en procedimientos	
Comprensión y análisis del problema a dirimir	
Determinación de hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos	
Acuciosidad en el estudio de expedientes	
Capacidad para apreciar la prueba	
Capacidad para fundamentar conforme a los hechos y al Derecho	
Capacidad para manejar comparendos y otras audiencias	
Redacción y Ortografía	

OBSERVACIONES:

Nombre del Tutor:

FECHA DEL INFORME:

1997

ANEXO N° 7
TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
EN JUZGADOS DEL CRIMEN

Nombre del Alumno:

Capacitación previa:
: Ninguna : Civil : Penal

Experiencia Previa en Poder Judicial:
: si : no

Se espera que Ud. evalúe al alumno, en cada uno de los siguientes aspectos, utilizando una escala de 0 a 100 puntos.

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTOS
Potencialidad para su desempeño profesional	
Actualización jurídica en materia penal	
Comprensión y análisis del problema a dirimir	
Aplicación de mecanismos de inmediatez	
Acuciosidad en el estudio de expedientes	
Capacidad para organizar y criterio para delegar	
Manejo de normas de detención, prisión y excarcelación	
Conocimientos jurídicos en procedimientos	
Capacidad para fundamentar conforme a los hechos y al Derecho	
Capacidad para decretar diligencias pertinentes y útiles	
Manejo del interrogatorio y el careo	
Capacidad para elaborar sentencias	
Redacción y ortografía	

OBSERVACIONES:

Nombre del Tutor:

FECHA DEL INFORME:

1997

ANEXO N° 8
ACADEMIA JUDICIAL
TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PASANTÍAS ESPECIALES

Nombre del Alumno: _____

Capacitación previa:

: Ninguna : Civil : Penal

Experiencia Previa en Poder Judicial

: si : no

Se espera que Ud. evalúe al alumno, en cada uno de los siguientes aspectos, utilizando una escala de 0 a 100 puntos.

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTOS
Pontencialidad para su desempeño profesional	
Actualización jurídica	
Comprensión y análisis del problema a dirimir	
Capacidad para manejar comparendos y otras audiencias	
Acuciosidad en el estudio de expedientes	
Capacidad para organizar y criterio para delegar	
Capacidad para determinar los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos	
Conocimientos jurídicos en procedimientos	
Capacidad para fundamentar conforme a los hechos y al Derecho	
Capacidad para decretar diligencias pertinentes y útiles	
Manejo del interrogatorio	
Capacidad para elaborar sentencias	
Redacción y ortografía	
Capacidad para apreciar la prueba	

OBSERVACIONES:

Nombre del Tutor: _____

FECHA DEL INFORME: _____ **1997**

ANEXO Nº 9

TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
PAUTA DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS PERSONALES
EN PASANTÍAS ESPECIALES

Nombre del Alumno:

Capacitación previa:

Ninguna Civil Penal

Experiencia Previa en
Poder Judicial

si no

Se espera que Ud. evalúe al alumno, en cada uno de los siguientes aspectos, utilizando una escala de 0 a 100 puntos.

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTOS
Criterio Jurídico	
Imparcialidad	
Capacidad de Autocrítica	
Discreción y Ponderación	
Interés en su Formación	
Capacidad para plantear soluciones útiles y pertinentes al problema de hecho que da cuenta el expediente	
Responsabilidad en el cumplimiento de las labores encomendadas	
Capacidad para manejar relaciones interpersonales	
Flexibilidad	

OBSERVACIONES:

Nombre del Tutor:

FECHA DEL INFORME:

1997

ANEXO N° 10

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN
PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DE PASANTÍAS

Nombre del Alumno: _____ Juzgado: _____

Nombre del Tutor : _____ Período de Pasantías: _____

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
<p>1.- POTENCIALIDAD Mide el desempeño profesional futuro del alumno, proyectándolo de acuerdo a lo demostrado en pasantías.</p>	El alumno no es suficientemente apto para ejercer funciones judiciales.	Si bien podría llegar a adquirir algunas destrezas importantes, su labor profesional en el Poder Judicial no sería del todo satisfactoria.	El alumno necesita pulir algunos aspectos y adquirir cierta experiencia antes de ejercer funciones judiciales.	El alumno será un excelente elemento para el Poder Judicial.						

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
<p>2.- C A P A C I D A D DEMOSTRADA EN LA PASANTÍA Mide la agilidad mental, la facilidad para aceptar nuevas ideas, el grado de nivel de las habilidades y destrezas demostradas durante la pasantía.</p>	Necesita ayuda detallada para realizar las labores que se le encomiendan.	Necesita cantidad media de ayuda. Aprende metódicamente.	Necesita poca ayuda para realizar el trabajo encomendado.	Aprende pronto. Rara vez necesita ayuda.						

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
3.- CONOCIMIENTO Mide los conocimientos jurídicos del alumno, tanto en materias de fondo como procedimentales.										
	El alumno no cuenta con los conocimientos necesarios para el desempeño del trabajo.		El alumno cuenta con conocimientos básicos. Constantemente requiere consultar las fuentes para recordar conceptos y normas.			El alumno posee conocimientos adecuados, no obstante necesita refrescar algunos más especializados.			El alumno conoce las fuentes del derecho, sabe acceder a ellas, rara vez se equivoca al buscarlas, conoce las normas.	

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
4.- COMPRESIÓN Mide la capacidad del alumno para comprender y analizar los asuntos sometidos a su conocimiento.										
	El alumno difícilmente comprende los asuntos que se le encomiendan. Requiere demasiada ayuda.		El alumno aprecia los hechos con ciertos prejuicios, necesita apoyo para comprender la situación en su conjunto.			El alumno comprende adecuadamente los hechos y realiza generalmente análisis correctos.			El alumno tiene una particular intuición y sensibilidad para llegar al meollo de los asuntos, comprende los hechos y los analiza en todos sus aspectos.	

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
5.- ACUCIOSIDAD EN EL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES Mide el grado de cuidado y detalle con que el alumno estudia los expedientes.										
	El alumno no revisa los expedientes con el cuidado necesario, haciéndolo de modo superficial.		El alumno estudia los expedientes de modo general, olvidando algunos detalles que podrían incidir en su resolución.			El alumno hace un correcto análisis de los expedientes, guiado por el tutor.			El alumno es detallista y acucioso. Estudia los expedientes formándose un cuadro completo de la situación.	

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
6.- CAPACIDAD PARA ELABORAR SENTENCIAS Mide la calidad de las sentencias elaboradas por el alumno y su capacidad para fundamentar conforme a los hechos y al Derecho.										
	La calidad de las sentencias redactadas no es buena. El derecho que el alumno aplica dice escasa relación con los hechos de la causa.	Los fallos redactados por el alumno requieren una constante revisión, sólo con la opinión del tutor ha logrado hacer fallos adecuados.	El alumno redacta fallos adecuados a la causa. Requiere alguna ayuda al momento de fundamentar conforme a los hechos y al derecho.	La calidad de las sentencias redactadas es excepcional, en cuanto al análisis de los hechos y al derecho aplicable.						

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
7.- RESPONSABILIDAD Mide si completa las labores encomendadas con constancia y precisión.										
	Raramente termina un trabajo. Necesita vigilancia para evitar errores frecuentes.	Generalmente completa un trabajo. Necesita vigilancia para evitar uno que otro error.	Completa sus trabajos. Rara vez comete errores. Generalmente revisa su propio trabajo.	Completa sus trabajos con precisión y buen criterio. Siempre revisa su propio trabajo.						

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
8.- APLICACIÓN O EMPEÑO Mide la cantidad de errores y la atención que presta al trabajo.										
	Necesita permanente supervisión para que preste atención al trabajo.	Trabaja irregularmente. Normalmente presta atención al trabajo.	Generalmente pone esfuerzo y atención.	Siempre pone esfuerzo, se empeña en hacer bien las cosas y poner muy cuidadosa atención.						

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
9.- ADAPTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD Mide la facultad para adaptarse a nuevas circunstancias.										
	Se adapta con vacilación y resistencia.									
	Generalmente se adapta, pero con dificultad.									
	Se adapta a diversas circunstancias con poca dificultad.									
	Se adapta fácilmente y con poco esfuerzo.									

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
10.- INICIATIVA Mide la capacidad del alumno para ofrecer soluciones útiles a los problemas planteados y su forma de trabajo según si requiere o no instrucciones concretas										
	Espera a que le asignen trabajo y le enseñen cómo hacerlo. Raramente propone soluciones.									
	Termina sus tareas, pero necesita ayuda ajena. A veces propone soluciones.									
	Emprende sus trabajos hábilmente y como se necesita. Generalmente propone soluciones útiles.									
	Desempeña el trabajo sin preguntar en demasía. Hace más de lo que comúnmente se espera. Siempre está dispuesto a plantear nuevas formas de hacer las cosas.									

	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
11.- MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES Y ACTITUD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Mide la facilidad y pertinencia con que el alumno establece relaciones con los funcionarios del tribunal y el nivel de cooperación con los demás.										
	Rehuye responsabilidades. Es egoísta, no acepta sugerencias ni preguntas de nadie.									
	Coopera sólo cuando le conviene, mantiene una actitud poco adecuada con el personal.									
	Generalmente coopera con los demás, es amable, pero a la vez mantiene la debida distancia.									
	Siempre coopera con los demás. Esta llano a recibir sugerencias y recomendaciones. Se interesa por el buen funcionamiento de todo el tribunal.									

		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
12.- REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA Mide la capacidad del alumno para redactar las resoluciones judiciales y su ortografía.											
		Tiene pésima ortografía. La forma en que redacta no refleja sus ideas.	Tiene una ortografía regular. Su forma de redacción requiere de algunas correcciones.	Tiene una buena ortografía. Su redacción es buena, aunque debe ejercitarse para plasmar en forma más concreta sus ideas y la ilación de éstas.	Tiene excelente ortografía y redacción. Sus resoluciones nunca requirieron de modificaciones sustanciales.						

FECHA: _____ FIRMA TUTOR: _____

ANEXO Nº 11
TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
NÓMINA DE POSTULANTES

	NOMBRE		UNIVERSIDAD
1	Soto Bustos, Gabriela	✓	U Chile
2	Alvarez Arenas, Juana	✓	U Chile
3	Caneo Ormazábal, Hugo	✓	PU Católica
4	Dunlop Echavarría, Jacqueline	A	U Chile
5	Brengi Zunino, Carolina	A	U Chile
6	Ponce Valenzuela, Pamela J	A	U Chile
7	Huerta Casas, Soledad	✓	PU Católica
8	Silva Opazo, Juan Carlos	A	U Católica Valparaíso
9	Gantz Margulis, Isabel	✓	U Concepción
10	Roncagliolo Hantke, Paulina	A	PU Católica
11	Salas Astrain, Jaime J	A	U Católica Valparaíso
12	Clark Varela, Karen	A	U Finis Terrae
13	Montalva García, Luz	✓	PU Católica
14	Plaza González, Paola	✓	U Central
15	Pérez Anker, José	A	U Diego Portales
16	Müller Ugarte, Rommy J	A	U Diego Portales
17	Muñoz Urrizola, Paulina	A	U Concepción
18	Knopel Jaramillo, Adriana	A	U Concepción
19	Sáez Martín, Jorge	A	PU Católica
20	Neira Urzúa, Ana Luisa	✓	PU Católica
21	Nieto Aparicio, José Miguel	✓	U Central
22	Zapata García, Francisca	A	U Chile
23	Sandoval Echeverría, Laura	✓	U Central
24	Figuroa Astudillo, María Irene	✓	U Diego Portales
25	Riquelme Carpenter, Ricardo	A	U Concepción
26	Toledo López, Verónica	✓	U Concepción

27	Aguirre Olmedo, Pablo	A	U Chile
28	Hughes Herrera, Sara	✓	PU Católica
29	Paredes Obando, Carolina	✓	U Chile
30	Donoso Parada, Flavia J	A	U La República
31	Rutherford Parentti, Romy	A	U Gabriela Mistral
32	Díaz González, Gonzalo	A	U Chile
33	Salazar Vargas, Gladys	✓	U Valparaíso
34	Castro Escobar, Ximena J	✓	U Chile
35	Vásquez Garrido, Rose Marie J	✓	U Central
36	Veloso Villarreal, Héctor	✓	U Católica Valparaíso
37	Araya Contreras, Juan	✓	U Chile
38	Poza Matus, Lidia	A	U Concepción
39	Silva Nuyens, Pablo J	✓	U Central
40	Fuentealba Roldán, Marcela	✓	U Chile
41	Ronchera Flores, Valeria	✓	U Central
42	López del Campo, Alejandro	✓	PU Católica
43	Aguilar Brevis, Alejandro J	✓	U Central
44	Jara Inostroza, Claudio J	✓	U Concepción
45	Sánchez Galleguillos, Edith	✓	U Chile
46	Contreras Fierro, José	✓	U Diego Portales
47	Bruna Uribe, Lidia J	✓	U Central
48	Rodríguez Chávez, Irene J	✓	U Valparaíso
49	Bustamante Zamorano, Gabriel J	✓	U Chile
50	Israel Quilodrán, Jimena	✓	U Concepción
51	Ogaz Soto, Luis	✓	PU Católica
52	Reveco Quezada, Eduardo	✓	UC Talcahuano
53	Rodríguez Donoso, Jimena	✓	U Chile
54	Casanueva Werlinger, Pedro	✓	U Concepción
55	Fernández Barbieri, Gomar	✓	U Católica Valparaíso
56	Ortega Melo, Olga J	A	U Chile

57	Quiroga Hinojosa, David	✓	U Central
58	Alfaro Figueroa, Jorge	✓	U Católica Valparaíso
59	Fernández González, Nelson	✓	U Valparaíso
60	Olea Tapia, Claudia J	✓	U Central
61	Guevara Mendoza, Ana	✓	U Central
62	Selman Hasbún, Andrea	✓	U Gabriela Mistral
63	Lazen Jofré, Diego	✓	U Bolivariana
64	Mansilla Inostroza, Lorena	✓	PU Católica
65	Macaya Silva, Patricio	✓	UC Concepción
66	Fuentes León, Claudia	✓	U Concepción
67	Retamal Rodríguez, Cecilia J	✓	PU Católica
68	Fuentes Ortiz, Manuel	✓	U Concepción
69	Schneider Schmidt, Sergio	✓	U Central
70	Camprubi Valledor, Daniela	✓	U Chile
71	Ocayo Pena, Mayaska	✓	U Central
72	Tapia Ronda, Luis J	✓	U Chile
73	Marchessi Acuña, Gonzalo	✓	U Las Condes
74	Escobar Seguel, María Angélica	✓	U Concepción
75	Henríquez Mora, Jorge J	✓	UC Talcahuano
76	Barros Arana, Ana Luisa	✓	U Chile
77	González Winker, Lina	✓	U Católica Valparaíso
78	Salazar Meza, Carla	✓	U Chile
79	Miño Aravena, Rossana	✓	U Central
80	López Arriagada, Eduardo	✓	U Central
81	Lausen Montt, María Inés J	✓	U Gabriela Mistral
82	Ravanel Zamora, Juan J	✓	U Chile
83	Medina Parra, Carmen	✓	U Chile
84	Rajsic Navarrete, Laura	✓	U Chile
85	Bahamondes González, David	✓	U Chile
86	Tapia Zúñiga, Pablo	✓	U Chile

87	Meza Ojeda, Lucía	✓	U Central
88	Squella Rojas, Mónica	✓	U Chile
89	Montenegro Vicencio, Fdo. J	✓	U Central
90	Concha Soto, María Antonieta	✓	ex URSS
91	Velásquez Pineda, Hilda	✓	Argentina
92	Aracena Vega, Julio	✓	U Chile
93	González Pardo, Germán	✓	Ecuador
94	Gómez Hurtado, Orlando	✓	U Chile
95	Sepúlveda Manríquez, Jorge	✓	U Valparaíso
96	Lueiza Ureta, Leonardo	✓	U Diego Portales
97	Cáceres Gerlach, Betty	✓	U Chile
98	Padilla Farías, Sergio J	✓	U La República
99	Gajardo Pino, Carlos	✓	U Chile

ANEXO N° 12

**TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
NÓMINA DE PRESELECCIONADOS**

	NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROMEDIO DE PRESELECCIÓN
1	Dunlop Echavarría, Jacqueline	U Chile	5.6
2	Muñoz Urrizola, Paulina	U Concepción	5.3
3	Pérez Anker, José	U Diego Portales	5.3
4	Ponce Valenzuela, Pamela J	U Chile	5.2
5	Salas Astrain, Jaime J	U Católica Valparaíso	5.2
6	Silva Opazo, Juan Carlos	U Católica Valparaíso	5.1
7	Müller Ugarte, Romy J	U Diego Portales	5.1
8	Zapata García, Francisca	U Chile	5.0
9	Brengi Zunino, Carolina	U Chile	5.0
10	Aguirre Olmedo, Pablo	U Chile	5.0
11	Rutherford Parentti, Romy	U Gabriela Mistral	5.0
12	Roncagliolo Hantke, Paulina	U Católica	5.0
13	Sáez Martín, Jorge	U Católica	5.0
14	Riquelme Carpenter, Ricardo	U Concepción	5.0
15	Ortega Melo, Olga J	U Chile	5.0
16	Poza Matus, Lidia	U Concepción	4.9
17	Neira Urzúa, Ana Luisa	U Católica	4.9
18	Clark Varela, Karen	U Finis Terrae	4.9
19	Donoso Parada, Flavia J	U La República	4.9
20	Knopel Jaramillo, Adriana	U Concepción	4.9
21	Díaz González, Gonzalo	U Chile	4.8
22	Toledo López, Verónica	U Concepción	4.8
23	Ronchera Flores, Valeria	U Central	4.8
24	Huerta Casas, Soledad	U Católica	4.8
25	Paredes Obando, Carolina	U Chile	4.8

26	Fuentealba Rondan, Marcela	U Chile	4.7
27	Alvarez Arenas, Juana	U Chile	4.6
28	Soto Bustos, Gabriela	U Chile	4.6
29	Montalva García, Luz	U Católica	4.6
30	Plaza González, Paola	U Central	4.6
31	Figueroa Astudillo, María Irene	U Diego Portales	4.6
32	Nieto Aparicio, José Miguel	U Central	4.6
33	Contreras Fierro, José	U Diego Portales	4.5
34	Jara Inostroza, Claudio J	U Concepción	4.5
35	López del Campo, Alejandro	U Católica	4.5
36	Aguilar Brevis, Alejandro J	U Central	4.5
37	Sandoval Echeverría, Laura	U Central	4.5
38	Silva Nuyens, Pablo J	U Central	4.5
39	Vásquez Garrido, Rose Marie J	U Central	4.4
40	Bustamante Zamorano, Gabriel J	U Chile	4.4
41	Castro Escobar, Ximena	U Chile	4.4
42	Bruna Uribe, Lidia J	U Central	4.3
43	Araya Contreras, Juan	U Chile	4.3
44	Hughes Herrera, Sara	U Católica	4.3
45	Olea Tapia, Claudia J	U Central	4.2
46	Salazar Vargas, Gladys	U Valparaíso	4.1
47	Sánchez Galleguillos, Edith	U Chile	4.0
48	Veloso Villarreal, Héctor	U Católica de Valparaíso	4.0

ANEXO N° 14

TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMANA	ACTIVIDADES
Semana 1	Charla "La tarea de ser juez" Taller "Desafíos que enfrenta el Poder Judicial en la sociedad chilena actual" Taller "Problemas derivados de la relación entre los jueces y los organismos auxiliares y colaboradores de la Administración de Justicia"
Semana 2	Taller "Elementos de Administración Moderna: gestión, organización y personas" Charla "Corporación Administrativa del Poder Judicial"
Semana 3	Taller "Interpretación de la Ley" Taller "Sistemas de solución de conflictos"
Semana 4	Taller "Labores de secretaría" Charla "Sistemas computacionales en el Poder Judicial" Taller "Rol del juez en el proceso civil"
Semana 5	Taller "Problemas derivados de la investigación en materia criminal" Taller "Medidas que aseguran la persona del delincuente"
Semana 6	Taller "La víctima en el proceso penal" Charla "Percepción de los abogados respecto del Poder Judicial"
Semana 7	Taller "Redacción de resoluciones" Taller "Acceso a las fuentes del Derecho"
Semana 8	Taller "La Prueba"
Semanas 9-10-11-12-13-14	Pasantías civiles y del crimen
Semana 15	Taller "Razonamiento Judicial" Visita Gendarmería
Semana 16	Taller "Simulaciones" Taller "Intervención en casos de violencia intrafamiliar" Visita Investigaciones
Semana 17	Seminario "Principios del debido proceso" Visita Servicio Médico Legal
Semanas 18-19-20-21-22-23	Pasantías civiles y del crimen
Semana 24	Seminario "Derecho del Trabajo" Seminario "Derecho de Menores"

Semana 25	Seminario "Actuales tendencias del Derecho" Charla "Proyecto de reforma al Proceso Penal" Charla juezas norteamericanas Visita Carabineros (Laboratorio de Criminalística) Visita SENAME (suspendida)
Semanas 26 - 27 - 28 - 29	Pasantías especiales (Cortes de Apelaciones, Juzgados laborales, de menores y de competencia común)
Semana 30	Seminario "Problemas actuales del Derecho Privado" Taller "Aplicación de garantías constitucionales a la solución de casos concretos" Charla Dirección del Trabajo
Semana 31	Charla "Sistema Judicial Anglosajón" Charla "Órganos que ejercen jurisdicción" Taller "Ética Judicial"
Semana 32	Seminario "Problemas actuales del Derecho Penal" Charla "Régimen Funcionario" Conferencia "Tratamiento Internacional de los Derechos Humanos" Jornadas de Evaluación Final

ANEXO Nº 15

TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN
EQUIPOS DOCENTES

ACTIVIDAD	DOCENTES
CHARLAS	
1. "La tarea de ser juez"	Marcos Libedinsky Raquel Camposano
2. "Corporación Administrativa del Poder Judicial"	Carlos González (CAPJ)
3. "Sistemas computacionales en el Poder Judicial"	Sergio Del Solar (CAPJ)
4. "Colegio de Abogados"	Manuel Guzmán
5. "Proyecto de reforma al Proceso Penal"	Jorge Bofill
6. "Dirección del Trabajo"	Funcionarios de la institución
7. "Sistema Judicial Anglosajón"	Claudio Díaz Jenny Book
8. "Órganos que ejercen jurisdicción"	Orlando Álvarez Lucio Martínez (abogado SII)
9. "Régimen Funcionario"	Domingo Kokisch
VISITAS	
1. Gendarmería	Funcionarios de la institución
2. Investigaciones	Funcionarios de la institución
3. Servicio Médico Legal	Funcionarios de la institución
4. Carabineros (Laboratorio de Criminalística)	Funcionarios de la institución
5. SENAME	Actividad suspendida por la institución
TALLERES	
1. "Desafíos que enfrenta el Poder Judicial en la sociedad chilena actual"	Jorge Correa Carlos Cerda Haroldo Brito
2. "Problemas derivados de la relación entre los jueces y los organismos auxiliares y colaboradores de la Administración de Justicia"	María Rosa Kittsteiner Humberto Provoste Claudio Pavez

3.	"Elementos de Administración Moderna: gestión, organización y personas"	Rodolfo Aldea Mario Carroza Gerson Volensky Invitados: Rafael Hernández Christian Carvajal	✓
4.	"Interpretación de la Ley"	Agustín Squella Rosa María Maggi Gonzalo Figueroa Enrique Cury	✓
5.	"Sistemas de solución de conflictos"	Nancy De la Fuente Mirtha Ulloa Carlos Balbontín	✓
6.	"Labores de secretaría"	Elia Osorio Silvia Cancino Susana Rodriguez	✓
7.	"Rol del juez en el proceso civil"	Alberto Chaigneau María Antonia Morales Crsitián Maturana	✓
8.	"Problemas derivados de la investigación en materia criminal"	Alejandro Solís Dobra Lusic	✓
9.	"Medidas que aseguran la persona del delincuente"	Raúl Rocha Amanda Valdovinos	✓
10.	"La víctima en el proceso penal"	Dobra Lusic Joaquín Billard Miguel Soto Elías Escaff	✓
11.	"Redacción de resoluciones"	Rosa María Maggi Héctor Carreño Rosa Egnem	✓
12.	"Acceso a las fuentes del Derecho"	Pablo Ruiz-Tagle Milton Juica	✓
13.	"La Prueba"	Carlos Cerda Héctor Solís Anamaría González Ana Cienfuegos	✓
14.	"Razonamiento Judicial"	Carlos Cerda Jorge Streeter Mario Verdugo Cornelio Villarroel	✓

15.	"Simulaciones"	Depto. Enseñanza Clínica Fac. Derecho U de Chile Ximena Tudela Eduardo Jara Rafael Plaza Alejandro Solís Héctor Carreño	✓
16.	"Intervención en casos de violencia intrafamiliar"	Galdys Momtecinos Claudia Reyes (psicólogas de Ministerio de Salud) Mario Carroza	✓
17.	"Aplicación de garantías constitucionales a la solución de casos concretos"	Mario Verdugo Roberto Dávila Emilio Pfefer Luz Bulnes	✓
18.	"Ética Judicial"	Andrés Cúneo Rosa María Maggi	✓
SEMINARIOS			
1.	"Principios del debido proceso"	Mario Verdugo Domingo Hernández Juan Colombo María Luisa Sotomayor	✓
2.	"Derecho del Trabajo"	Jaime Echeverría Palmira Mangini Jorge Morales	✓
3.	"Derecho de Menores"	Andrea Muñoz Ana María Fuentes Andrés Donoso Amira Esquivel Miguel Cilleros	✓
4.	"Actuales tendencias del Derecho"	Waldo Ortúzar Álvaro Puelma Carlos Kunsemüller Enrique Barros	✓
5.	"Problemas actuales del Derecho Privado"	Hernán Troncoso Ramón Domínguez Ricardo Sandoval René Ramos	✓
6.	"Problemas actuales del Derecho Penal"	Mario Garrido Miguel Soto Carlos Kunsemüller Ricardo Balco Jaime Retamal	✓
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS			

1.	Charla juezas norteamericanas	Luara Safer Espinoza Jeaninne Kerper
2.	Conferencia "Tratamiento Internacional de los Derechos Humanos"	Claudio Grossman

ANEXO Nº 16

TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN NÓMINA DE JUECES TUTORES

A. JUECES CIVILES:

1. **Ada Gajardo P.**
Juez 28º Juzgado Civil Stgo.¹
2. **Patricia Gómez S.**
Juez 14º Juzgado Civil Stgo.
3. **Mario Carroza E.**
Juez 6º Juzgado Civil Stgo.
4. **Nibaldo Cabezas L.**
Juez 24º Juzgado Civil Stgo.
5. **Lya Cabello A.**
Juez 19º Juzgado Civil Stgo.
6. **Pilar Aguayo P.**
Juez 8º Juzgado Civil Stgo.
7. **Anamaria González Sch.**
Juez 15º Juzgado Civil Stgo.
8. **Jimena Pinto S.**
Juez 4º Juzgado Civil Stgo.
9. **María Eugenia Campo A.**
Juez 30º Juzgado Civil Stgo.
10. **Clara Carrasco A.**
Juez 13º Juzgado Civil Stgo.

B. JUECES DEL CRIMEN:

1. **Joaquín Billard A.**
Juez 1º juzgado del Crimen Stgo.
2. **Alejandro Madrid C.**
Juez 29º Juzgado del Crimen Stgo.
3. **María Teresa Letelier R.**
Juez 7º Juzgado del Crimen Stgo.

1

Actualmente, Fiscal de la Iltma. Corte de Apelaciones de Valdivia.

4. **Héctor Solís M.**
Juez 7º Juzgado del Crimen San Miguel
5. **Juan A. Pobiete M.**
Juez 10º Juzgado del Crimen San Miguel
6. **Amanda Valdovinos J.**
Juez 11º Juzgado del Crimen Santiago
7. **Lilian Medina S.**
Juez 3º Juzgado del Crimen San Miguel²
8. **Juan C. Urrutia P.**
Juez 5º Juzgado del Crimen Stgo.
9. **Raúl Trincado D.**
Juez 8º Juzgado del Crimen Stgo.
10. **Andrés Contreras C.**
Juez 22º Juzgado del Crimen Stgo.
11. **Ricardo Pairicán G.**³
Juez 30º Juzgado del Crimen Stgo.

C. JUECES DE MENORES:

1. **Ana Luisa Prieto P.**
Juez 1º Juzgado de Menores Stgo.
2. **María Eugenia García V.**
Juez 1º Juzgado de Menores Pudahuel
3. **Angela Arap A.**
Juez 1º Juzgado de Menores San Miguel
4. **Ana María Fuentes M.**
Juez 2º Juzgado de Menores Stgo.
5. **Marjorie Woodbridge S.**
Juez 3º Juzgado de Menores San Miguel

D. JUECES DEL TRABAJO:

1. **Isabel Correa F.**
Juez 6º Juzgado del Trabajo Stgo.

2

Actualmente, Juez de 36º Juzgado del Crimen de Stgo.

3

Se incorporó al momento en que doña Lilian Medina asumió su cargo en el 36º Juzgado del Crimen de Stgo.

2. **Eliana Silva R.**
Juez 9° Juzgado del Trabajo Stgo.
3. **Ana María Arratia V.**
Juez 2° Juzgado del Trabajo San Miguel
4. **Elsa Barrientos G.**
Juez 6° Juzgado del Trabajo Stgo.
5. **Isolda Rosas V.**
Juez 8° Juzgado del Trabajo Stgo.

E. JUECES DE COMPETENCIA COMÚN:

1. **Nelly Villegas B.**
Juez 2° Juzgado de Letras Melipilla
2. **Celia Catalán R.**
Juez 2° Juzgado de Letras San Bernardo
3. **Soledad Espina O.**
Juez 2° Juzgado de Letras Puente Alto
4. **María Eugenia Abad P.**
Juez 3° Juzgado de Letras San Bernardo
5. **Brisa Pérez Q.**
Juez Juzgado de Letras Peñaflores

Coordinador de Pasantías:

Cecilia Venegas V.
Juez 34° Juzgado del Crimen Stgo.

ANEXO Nº 17

TERCER PROGRAMA DE FORMACIÓN NÓMINA DE MINISTROS DE CORTE TUTORES

1. **Milton Juica Arancibia**
Ministro Itma. Corte de Apelaciones Stgo.
Relator ayudante: Dora Mondaca
2. **Domingo Kokisch Mourgues**
Ministro Itma. Corte de Apelaciones Stgo.
Relator ayudante: Rafael Plaza
3. **Alberto Chaignaeu Del Campo**
Ministro Itma. Corte de Apelaciones Stgo.
Relator ayudante: Alejandro Peña
4. **Hugo Dolmestch Urra**
Ministro Itma. Corte de Apelaciones Stgo.
Relator ayudante: María Loreto Gutiérrez
5. **Sonia Araneda Briones**
Ministro Itma. Corte de Apelaciones Stgo.
Relator ayudante: Carola Rivas

ANEXO Nº 18

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN
NÓMINA DE POSTULANTES

	NOMBRES		UNIVERSIDAD
1	Cancino Cancino, Max	A	U Chile
2	Olmos Carrasco, Felipe	A (estudioso)	U Chile
3	Vásquez Acevedo, Carolina	A	PU Católica
4	Huerta Casas, Soledad	✓	PU Católica
5	Jiménez Vargas, Pamela	✓	U Chile
6	Marchant Lillo, Cristián	A	U Chile
7	Castillo Golborne, María Pía	✓	PU Católica
8	Imas Mellas, Margarita	✓	U Concepción
9	Rodríguez Vásquez, Patricia	A	U Central
10	Advis Moncada, Pedro Pablo	A	U Chile
11	Guzmán Fuenzalida, Fernando	A	U Diego Portales
12	Figueroa Astudillo, Marcela	A	U Diego Portales
13	Román Valencia, Nelson	A	PU Católica
14	De la Cruz Arriagada, María	A	U Concepción
15	Ramírez Gómez, Beatriz	A	U Chile
16	Quiroga Lorca, Pamela	✓	PU Católica
17	Robles Sanguinetti, Marcela	A	U Concepción
18	Hervas Tordoya, Patricia	✓	U Chile
19	Gómez Hurtado, Orlando	✓	U Chile
20	Rosati Jerez, Nora	A	U Chile
21	Villagra Atiaga, Mario	✓	U Valparaíso
22	Sandoval Echeverría, Laura	✓	U Central
23	Yermani Ramírez, Karin	✓	U Chile
24	Lolli Venega, Adda	A	UC Valparaíso
25	Pinochet Tejos, Juan		U Las Condes

26	Sánchez Fuentes, Jorge	✓	U Chile
27	Sagredo Olivares, Cecilia	A	U Valparaíso
28	Gutiérrez Moya, Carlos	✓	U Chile
29	Araya Contreras, Juan	✓	U Chile
30	Urrutia Gutiérrez, Sonia	✓	U La República
31	Uarac Rojas, Yamil	✓	U Concepción
32	Poblete Arredondo, Susana	✓	U Chile
33	Aguilar Brevis, Alejandro	✓	U Central
34	Israel Quilodrán, Ximena	A	U Concepción
35	López del Campo, Alejandro	✓	PU Católica
36	Rojas Mundaca, Jaime	✓	U Chile
37	Fernández Moena, Daniel	✓	U Chile
38	Baltazar Cayo, Gloria	✓	U Concepción
39	Cartes Rodríguez, Ruth	✓	U Concepción
40	García Herrea, Miguel	A	U Concepción
41	Bustamante Zamorano, Gabriel	✓	U Chile
42	Guerrero Rosen, Aida <i>Colruata</i>	✓	U La República
43	Olea Tapia, Claudia	A	U Central
44	Donoso Niemeyer, Claudia	A	U Chile
45	Cano Jaramillo, Zenén	✓	U Chile
46	López Barrientos, Hernán	✓	U Chile
47	Matte Zamorano, Wilma	A	PU Católica
48	Del Campo Berrios, Gabriela	✓	U Chile
49	Libedinsky Moscovich, Marcos	✓	U Chile
50	Englander Plaza, Ingrid	✓	U Central
51	Bugueño Nazar, Fernando	✓	PUC- Talcahuano
52	Ogaz Soto, Luis	✓	PU Católica
53	Modiano Vásquez, Rosario	✓	PU Católica
54	Mansilla Inostroza, Lorena	✓	PU Católica
55	Ruiz Pino, Julio César	✓	U Chile

56	Valenzuela Alarcón, Daniel	✓	U Concepción
57	Lazen Jofré, Diego	✓	U Bolivariana
58	González Musri, Loreto	✓	U Bolivariana
59	Macaya Silva, Patricio	✓	UC Concepción
60	Schneider Schmidt, Sergio	✓	U Central
61	Juan Hermosilla, Vicente		U Complt. Mad.
62	Pizarro Borgoño, María Teresa	✓	U Chile
63	Fuentes León, Claudia	✓	U Concepción
64	Retamal Rodríguez, Cecilia	✓	PU Católica
65	López Pérez, Sol María	✓	U Chile
66	Ocayo Peña, Mayaska	✓	U Central
67	Barros Arenas, Ana	✓	U Chile
68	Lahsen El-Arja, Alejandra	✓	U Central
69	Henríquez Mora, Jorge	✓	UC Concepción
70	Calvert Sanhueza, Alan	✓	UG Mistral
71	Gajardo Pino, Carlos	✓	U Chile
72	Vergara Edwards, Daniel	✓	PU Católica
73	Alvarez Astete, Jaime	✓	U Central
74	Tapia Ronda, Luis	✓	U Chile
75	Velásquez Pineda, Hilda	✓	U Bs. Aires
76	Videla Martínez, Jeanne	✓	U Chile
77	Sepúlveda Manríquez, Jorge	✓	U Valparaíso
78	Aracena Vega, Julio	✓	U Chile
79	Torres Zapata, Jorge	✓	U Concepción
80	Araya Couch, Dilys Marged	✓	UC Valparaíso
81	Ravanal Zamora, Juan	✓	U Chile
82	Ramírez González, Pedro	✓	U Central
83	Lausen Montt, María Inés	✓	UG Mistral
84	Medina Parra, Carmen	✓	U Chile
85	Rajsic Navarrete, Laura	✓	U Chile

86	Espinoza Lanzarini, Militza ✓	U Central
87	Squella Rojas, Mónica ✓	U Chile
88	Morán Espinoza, Mary	UG Mistral •
89	González Pardo, Germán ✓	UC Ecuador
90	Rojas Pereira, Víctor ✓	U Chile
91	Balcells Einarsen, José	U Chile •

ANEXO N° 19

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN
NÓMINA DE PRESELECCIONADOS

	NOMBRES	UNIVERSIDAD	PROMEDIO DE PRESELECCIÓN
1	Cancino Cancino, Max	U Chile	6.0
2	Vásquez Acevedo, Carolina	PU Católica	5.7
3	Olmos Carrasco, Felipe	U Chile	5.7
4	Marchant Lillo, Cristián	U Chile	5.2
5	Robles Sanguinetti, Marcela	U Concepción	5.2
6	Donoso Niemeyer, Claudia	U Chile	5.1
7	Figueroa Astudillo, Marcela	U Diego Portales	5.1
8	Rosatti Jerez, Nora	U Chile	5.0
9	Matte Zamorano, Wilma	PU Católica	5.0
10	Ramírez Gómez, Beatriz	U Chile	5.0
11	García Herrera, Miguel	U Concepción	5.0
12	Rodríguez Vásquez, Patricia	U Central	5.0
13	Sagredo Olivares, Cecilia	U Valpo.	5.0
14	Guzmán Fuenzalida, Fernando	U Diego Portales	5.0
15	De la Cruz Arriagada, María	U Concepción	4.9
16	Advis Moncada, Pedro	U de Chile	4.9
17	Olea Tapia, Claudia	U Central	4.8
18	Israel Quilodrán, Loreto	U Concepción	4.8
19	Román Valencia, Nelson	PU Católica	4.8
20	Lolli Venegas, Adda	UC Valpo.	4.8
21	Uarac Rojas, Yamil	U Concepción	4.7
22	Jiménez Vargas, Pamela	U de Chile	4.7
23	Hervas Tordoya, Patricia	U de Chile	4.7
24	Yermani Ramírez, Karín	U de Chile	4.7

25	Quiroga Lorca, Pamela	PU Católica	4.6
26	Gutiérrez Moya, carlos	U de Chile	4.6
27	Villagra Atiaga, Mario	U Valpo.	4.5
28	Libedinsky Moscovich, Hernán	U de Chile	4.5
29	Huerta Casas, Soledad	PU Católica	4.5
30	Fernández Moena, Daniel	U de Chile	4.5
31	Castillo Golborne, María	PU Católica	4.5
32	Sánchez Fuentes, Jorge	U de Chile	4.4
33	Cano Jaramillo, Zenén	U de Chile	4.4
34	Guerrero Rosen, Colomba	U La República	4.4
35	Urrutia Gutiérrez, Sonia	U La República	4.3
36	Rojas Mundaca, Jaime	U de Chile	4.3
37	Gómez Hurtado, Orlando	U de Chile	4.3
38	Poblete Arredondo, Susana	U de Chile	4.3
39	Del Campo Berríos, Gabriela	U de Chile	4.2
40	Baltazar Cayo, Gloria	U Concepción	4.2
41	López Barrientos, Hernán	U de Chile	4.1
42	Aguilar Brevis, Alejandro	U Central	4.1
43	Pinochet Tejos, Juan	U Las Condes	4.0
44	Araya Contreras, Juan	U de Chile	4.0
45	Sandoval Echeverría, Laura	U Central	3.8
46	Bustamante Zamorano, Gabriel	U de Chile	3.7
47	Cartes Rodríguez, Ruth	U Concepción	3.2
48	Imas Mellado, Margarita	U Concepción	2.5
49	López Del Campo, Alejandro	PU Católica	2.5

ANEXO N° 20

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN
NÓMINA DE SELECCIONADOS

	NOMBRES	UNIVERSIDAD
1	Cancino Cancino, Max	U Chile
2	Vásquez Acevedo, Carolina	PU Católica
3	Olmos Carrasco, Felipe Oficial 2° del 9° Juzgado del Trabajo Stgo.	U Chile
4	Marchant Lillo, Cristián	U Chile
5	Robles Sanguinetti, Marcela	U Concepción
6	Donoso Niemeyer, Claudia	U Chile
7	Figuroa Astudillo, Marcela	U Diego Portales
8	Rosatti Jerez, Nora Oficial 3° del 14° Juzgado del Crimen Stgo.	U Chile
9	Matte Zamorano, Wilma	PU Católica
10	Ramírez Gómez, Beatriz	U Chile
11	García Herrera, Miguel	U Concepción
12	Rodríguez Vásquez, Patricia	U Central
13	Sagredo Olivares, Cecilia	U Valpo.
14	Guzmán Fuenzalida, Fernando	U Diego Portales
15	De la Cruz Arriagada, María	U Concepción
16	Advis Moncada, Pedro	U de Chile
17	Olea Tapia, Claudia Oficial 3° del 25° Juzgado del Crimen Stgo.	U Central
18	Israel Quilodrán, Loreto	U Concepción
19	Román Valencia, Nelson	PU Católica
20	Lolli Venegas, Adda	UC Valpo.

* Cabe destacar que el postulante seleccionado, don Felipe Olmos Carrasco, se retiró voluntariamente del Programa, a un mes de su inicio.

ANEXO Nº 21

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES¹

SEMANA	ACTIVIDAD
Semana 1	Charla "La tarea de ser Juez" Taller "Desafíos que enfrenta el Poder Judicial en la sociedad chilena actual" Taller "Rol del juez en el proceso civil"
Semana 2	Taller "Problemas derivados de la relación entre los jueces y los organismos auxiliares y colaboradores de la Administración de Justicia" Charla "Labores de secretaría"
Semana 3	Taller "Redacción de resoluciones"
Semana 4	Taller "Elementos de administración moderna: gestión, organización y personas" Charla "Corporación Administrativa del Poder Judicial"
Semana 5	Taller "Intervención en casos de violencia intrafamiliar" Visita Gendarmería Seminario "Principios del Debido Proceso"
Semana 6	Taller "Problemas de la investigación criminal" Visita Investigaciones Visita Carabineros Charla "Colegio de Abogados"
Semana 7	Taller "La Prueba"
Semana 8	Taller "Acceso a las fuentes del Derecho" Charla "Sistemas computacionales en el Poder Judicial"
Semana 9	Taller "Sistemas de solución de conflictos" Taller "La víctima en el proceso penal"
Semanas 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15	Pasantías Civiles y del Crimen
Semana 16	Taller "Interpretación de la Ley" Taller "Medidas que aseguran la persona del delincuente"

¹

Se indican las actividades ejecutadas hasta enero de 1998.

Semana 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22

Pasantías Civiles y del Crimen
Control de lectura

ANEXO Nº 22

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN
EQUIPOS DOCENTES¹

ACTIVIDAD	DOCENTES
CHARLAS	
1. "La tarea de ser Juez"	Marcos Libedinsky Raquel Camposano Verónica Orozco
2. "Labores de secretaría"	Elia Osorio Silvia Cancino
3. "Corporación Administrativa del Poder Judicial"	Carlos González (CAPJ)
4. "Colegio de Abogados"	Guillermo Piedrabuena Miguel Luis Amunátegui
5. "Sistemas computacionales en el Poder Judicial"	Sergio Del Solar (CAPJ)
VISITAS	
1. Gendarmería	Funcionarios de la institución
2. Investigaciones	Funcionarios de la institución (en el marco del taller "Problemas de la investigación criminal)
3. Carabineros (Laboratorio de Criminalística)	Funcionarios de la institución (en el marco del taller "Problemas de la investigación criminal)
TALLERES	
1. Taller "Desafíos que enfrenta el Poder Judicial en la sociedad chilena actual"	Jorge Correa Carlos Cerda Haroldo Brito
2. Taller "Rol del juez en el proceso civil"	Alberto Chaigneau María Antonia Morales Juan Guzmán
3. Taller "Problemas derivados de la relación entre los jueces y los organismos auxiliares y colaboradores de la Administración de Justicia"	María Rosa Kittsteiner Claudio Pavez Elsa Barrientos

1

Se indican los docentes a enero de 1998.

4.	Taller "Redacción de resoluciones"	Rosa María Maggi Héctor Carreño Rosa Egnem	✓
5.	Taller "Elementos de administración moderna: gestión, organización y personas"	Rodolfo Aldea Gerson Volensky Invitados: Christian Carvajal Rafael Hernández	✓
6	Taller "Intervención en casos de violencia intrafamiliar"	María Rosa Kittsteiner Ana Cienfuegos Francisca Pérez (psicóloga)	✓
7.	Taller "Problemas de la investigación criminal"	Dobra Lusic Alejandro Solís	✓
8.	Taller "La Prueba"	Carlos Cerda Anamaría González Ana Cienfuegos Héctor Solís	✓
9.	Taller "Acceso a las fuentes del Derecho"	Pablo Ruiz-Tagle Milton Juica	✓
10.	Taller "Sistemas de solución de conflictos"	Nancy De la Fuente Mirtha Ulloa Paula Correa Verónica Gubbins	✓
11.	Taller "La víctima en el proceso penal"	Dobra Lusic Joaquín Billard Miguel Soto Elías Escaff	✓
12.	Taller "Interpretación de la Ley"	Agustín Squella Rosa María Maggi Andrés Cúneo Gonzalo Figueroa Enrique Cury	✓
13.	Taller "Medidas que aseguran la persona del delincuente"	Amanda Valdovinos Mario Rojas	✓
SEMINARIOS			
1.	Seminario "Principios del Debido Proceso Legal"	Mario Verdugo Juan Colombo Domingo Hernández Carlos Balbontín	✓

ANEXO N° 23

CUARTO PROGRAMA DE FORMACIÓN NÓMINA DE JUECES TUTORES¹ - ²

A. Primera pasantía (civil y crimen)

Jueces civiles:

1. **Patricia Gómez S.**
Juez 14° Juzgado Civil Stgo.
2. **Mario Carroza E.**
Juez 6° Juzgado Civil Stgo
3. **Nibaldo Cabezas L.**
Juez 24° Juzgado Civil Stgo.
4. **Lya Cabello A.**
Juez 19° Juzgado Civil Stgo.
5. **Pilar Aguayo P.**
Juez 8° Juzgado Civil Stgo.
6. **María Eugenia Campo A.**
Juez 30° Juzgado Civil Stgo.
7. **Clara Carrasco A.**
Juez 13° Juzgado Civil Stgo.
8. **María Rosa Kittsteiner G.**
Juez 5° Juzgado Civil Stgo.
9. **Ana Cienfuegos B.**
Juez 20° Juzgado Civil Stgo.
10. **Javiera González S.**
Juez 1° Juzgado Civil Stgo.

1

Sólo se indican los jueces tutores de pasantías civiles y del crimen.
Los jueces tutores de pasantías especiales y los Ministros de Corte tutores se nombrarán en marzo de 1998.

2

Para el Cuarto Programa de Formación, el Consejo Directivo de la Academia Judicial designó tutores para cada pasantía (y no para el Programa en su totalidad como se había venido realizando hasta esa fecha).

Jueces del crimen:

1. **Joaquín Billard A.**
Juez 1º Juzgado del Crimen Stgo.
2. **Alejandro Madrid C.**
Juez 29º Juzgado del Crimen Stgo.
3. **Juan M. Escandón J.**
Juez 6º Juzgado del Crimen San Miguel
4. **Mario Rojas G.**
Juez 20º Juzgado del Crimen Stgo.
5. **Juan C. Urrutia P.**
Juez 5º Juzgado del Crimen Stgo.
6. **Raúl Trincado D.**
Juez 8º Juzgado del Crimen Stgo.
7. **Jorge Colvin T.**
Juez 2º Juzgado del Crimen Stgo.
8. **Rosa M. Pinto E.**
Juez 16º Juzgado del Crimen Stgo.
9. **Juana Latham F.**
Juez 28º Juzgado del Crimen Stgo.

B. Segunda Pasantía (civil y crimen)

Jueces civiles:

1. **Marta Hantke C.**
Juez 2º Juzgado Civil San Miguel
2. **Patricia Gómez S.**
Juez 14º Juzgado Civil Stgo.
3. **Lya Cabello A.**
Juez 19º Juzgado Civil Stgo.
4. **Pilar Aguayo P.**
Juez 8º Juzgado Civil Stgo.
5. **Jimena Pinto S.**
Juez 4º Juzgado Civil Stgo.



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

**ANEXOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA DE
PERFECCIONAMIENTO**

ANEXO N° 1: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN LOS CURSOS DEL
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 1997

**INFORME DE EVALUACION CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
ACADEMIA JUDICIAL (1997)**

Elaborado por:
M. Angélica Winter G.

INTRODUCCION

El objetivo de la presente evaluación fue determinar la calidad de los diversos cursos de perfeccionamiento que realizó la Academia Judicial durante el año 1997.

Existen diversos métodos de evaluación, niveles y aspectos a evaluar en un Programa de Capacitación. Comúnmente, el instructor evalúa el aprendizaje del participante y éste evalúa el desempeño del instructor. Sin embargo, aunque estos dos aspectos son importantes, nos informan sólo de algunos elementos y quizá no los de mayor relevancia en la evaluación de un Programa de Capacitación. No nos entregan, por ejemplo, información sobre la planificación y administración del curso, ni la utilidad de los conocimientos y habilidades una vez de vuelta en el puesto de trabajo.

La evaluación realizada contempló los siguientes tres componentes:

- Calidad de la Instrucción: ¿Fueron adecuados

- la organización y administración del curso: se envió información y materiales en forma oportuna antes del inicio del curso?, se programó bien el tiempo?, se dispuso de medios y equipos?.

- el programa: se explicaron los objetivos a lograr?, se ajustó el contenido a estos objetivos?, las actividades fueron coherentes?.

- el desempeño del instructor: fue puntual y responsable?, dominaba la temática?, motivó y se relacionó con los participantes?, expuso con claridad precisión, en forma lógica?, ofreció aclarar dudas?.

- desempeño de los participantes: asistieron regularmente?, demostraron motivación y compromiso?, asumieron responsablemente la capacitación?.

- los materiales didácticos: se usaron transparencias, estudios de caso, etc.?, fueron pertinentes?, legibles?.

- la infraestructura: el recinto era de buen tamaño, luminoso y cómodo?, había equipamiento?.

- Reacción de los participantes (¿les gustó el curso a los participantes?, cuál es el grado de satisfacción de los participantes, se cumplieron las expectativas, hubo concordancia con sus necesidades y les significó un crecimiento profesional?).

- Transferencia de lo aprendido al puesto de trabajo (en forma teórica se intentó indagar si: ¿los conocimientos y habilidades que aprendieron los participantes eran aplicables al puesto de trabajo?, ¿ha habido algún cambio conductual o actitudinal?).

Esta evaluación, nos permitió saber por ejemplo si los programas del curso fueron efectivos, si la instrucción fue de calidad, si los participantes lograron conocimientos aplicables al puesto de trabajo, si el Programa de Perfeccionamiento funcionó adecuadamente o si los recursos destinados fueron pertinentes.

METODOLOGÍA

Para la recopilación de la información se elaboraron cuestionarios los cuales se aplicaron a todos los participantes de los cursos, a los instructores y al supervisor. Dichos cuestionarios se presentan en sección ANEXOS.

La información obtenida se sistetizó en puntajes globales de acuerdo a las variables evaluadas por las distintas fuentes de información (los participantes, instructores y supervisor), todo lo cual arrojó antecedentes que sustentan sólidamente las conclusiones y sugerencias.

Con el propósito de aquilatar en su debido grado la información proveniente de una u otra fuente respecto de una u otra variable, se determinaron coeficientes de ponderación.

La unidad de análisis no fueron los participantes, sino el grupo curso. Se presenta a continuación un análisis de cada curso dictado durante los meses de abril a diciembre inclusive.

ANALISIS DE CURSOS DICTADOS

ABRIL

1. ETICA JUDICIAL

Dictado en : Palacio Astoreca, Iquique

El recinto donde se dictó este curso fue evaluado en forma insatisfactoria por los participantes. La organización del curso debe ser optimizada. El instructor (L. Bates) fue muy bien evaluado, así como los medios de instrucción. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

2. DESARROLLO PERSONAL

Dictado en : Hotel Holiday Inn Express, Iquique.

El recinto donde se dictó este curso fue insatisfactorio para los participantes pero evaluado como muy bueno por el supervisor. La organización del curso debe ser optimizada. El programa mismo del curso y los medios utilizados fueron bien evaluados. El instructor (Petrasic) fue muy bien evaluado. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

3. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en : Abtao 644, Cerro Concepción, Valpo.

El recinto donde se dictó este curso fue evaluado en forma satisfactoria por los participantes y deficiente por el supervisor. El uso de medios y materiales de apoyo y la organización del curso podrían ser optimizados. Ambos instructores (Caballero y Gaete) y el programa mismo del curso fueron muy bien evaluados. El desempeño de los participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

4. INTERPRETACION JURIDICA

Dictado en : U. de Antofagasta, Antofagasta

Se obtuvo información sólo de los participantes. La organización del curso fue evaluada como deficiente. El uso de medios y materiales de apoyo y el recinto, fueron evaluados en forma regular. Los seis instructores fueron muy bien evaluados. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

5. RELACION ANTE UN TRIBUNAL COLEGIADO

Dictado en : Stgo

Casi todas las variables fueron bien calificadas, excepto el recinto donde se dictó el curso y la organización del curso, la que podría ser optimizada. El supervisor consideró muy bueno el recinto utilizado. Los tres instructores (Cisternas, Baeza y Juarez) fueron muy bien evaluados. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

6. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en : Iquique

Todas las variables fueron muy bien calificadas, excepto la organización del curso hecha por 'Avance' , la cual debe ser optimizada. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

7. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en : U Austral, sala El Círculo, Pta Arenas.

La organización del curso, el programa y el recinto donde se dictó este curso fueron muy bien evaluados. Ambos instructores fueron considerados excelentes, principalmente por su dominio del contenido, amenidad y buena disposición . Los materiales de apoyo fueron muy bien evaluados, pero no se hizo uso de medios audiovisuales. De todos los cursos dictados en el mes de abril, este curso fue el segundo mejor evaluado. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

8. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DERECHO CIVIL

Dictado en : Antofagasta, U. de Antofagasta.

Casi todas las variables fueron evaluadas en forma excelente. El desempeño del instructor (Gajardo) fue óptimo, la organización del curso y el excelente recinto permitieron un alto grado de satisfacción de los participantes con el curso en su totalidad. Se sugiere el uso de material audiovisual como organizadores de avance del contenido, para complementar y sintetizar la exposición etc.

9. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en : Asociación de Magistrados de Pta Arenas.

La organización del curso puede ser optimizada. Todas las demás variables fueron evaluadas regularmente. Cabe señalar que cuatro de los cinco instructores fueron bien evaluados, el quinto (Campos) fue evaluado en forma insatisfactoria. En general, los participantes quedaron relativamente satisfechos con el curso.

10. GESTION SECRETARIAL

Dictado en : Arica

Todas las variables fueron muy bien calificadas, excepto la organización del curso, hecha por Proyecta, la que podría ser optimizada. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el instructor (Brzovic) y con el curso.

11. ACCION CIVIL EN JUICIO PENAL

Dictado en : Stgo

El recinto donde se dictó este curso fue muy bueno. El programa del curso, el uso de medios y materiales de apoyo y la organización podrían ser optimizados. Ambos instructores (Horvitz e Israel) fueron muy bien evaluados. El desempeño de los

participantes fue regular. En general, los participantes no quedaron muy satisfechos con el curso.

12. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en : Instituto Superior s. XX, Rancagua.

De todos los cursos dictados en el mes de abril, éste es el curso mejor evaluado; además todas las variables fueron calificadas en forma igualmente óptima.

13. LEGISLACION DE MENORES

Dictado en : U. de Antofagasta, Antofagasta

La organización del curso, por parte de los instructores, fue apenas satisfactoria. El desempeño de los instructores (Araya, Lewin, Torres) durante el desarrollo del curso fue muy bueno , siendo evaluado el Sr. Verdugo como bueno. El programa, el material complementario, bibliografía y el recinto donde se dictó este curso fueron bien evaluados por los participantes. Los instructores utilizaron medios audiovisuales. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

14. ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA.

Dictado en : Iquique

Todas las variables fueron muy bien calificadas, excepto la organización (ICECOOP) del curso que podría ser optimizada. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con ambos instructores y con el curso.

15. DESARROLLO AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en : INACAP, Chillán

Casi todas las variables fueron muy bien calificadas, excepto el recinto (deficiente) donde se dictó el curso y la organización de éste, la que podría ser optimizada. El instructor, Sr. Espinoza fue óptimamente calificado. El supervisor consideró la organización y el recinto deficientes. Pero en general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

A. Respecto de la Capacitación.

Fortalezas:

- ° El **100%** de los cursos fue evaluado sobre 80%, es decir bueno.
- ° El **60%** de los cursos fue evaluado sobre 90%, es decir, muy bueno.
- ° En general, los cursos dictados en Santiago y provincias fueron evaluados similarmente, no observándose diferencias significativas entre las distintas localidades.

- ° En general, los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
- ° La gran mayoría de los participantes quedó satisfecha con la capacitación.
- ° El desempeño del instructor, es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos. Esto se debería principalmente al dominio de contenido, amenidad y disposición de los instructores.
- ° El programa de los cursos (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado.
- ° La recuperación de los cuestionarios de los participantes es del 100%
- ° Los cursos mejor evaluados, en orden descendente, fueron :

Rol del Trabajo y Etica Profesional	99
Taller de Iniciación al Poder Judicial	97,3
Taller Normativa y Procedimiento en Derecho Penal	97
Organización del Puesto de trabajo y Programación de la Agenda	94,9
Taller Normativa y Procedimiento en Derecho Civil	94,6
Taller Gestión Secretarial	92,5
Relación ante Tribunal Colegiado	92,4
Desarrollo Personal	90,8
Etica Judicial	90,8
Legislación de Menores	89,9
Atención de Público	88,5
Desarrollo de la Autovaloración y Control del Stress	87,3
Acción Civil en Juicio Penal	86,2
Redacción de Actuaciones Judiciales	85,9
Interpretación Jurídica	80

Debilidades:

- ° En general, los recintos obtuvieron un porcentaje bajo de aprobación (poca ventilación, incómodos, etc).
- ° La variable organización de los cursos, obtuvo un bajo porcentaje de aprobación en casi todos los cursos. Sin embargo, en esta variable, el item peor evaluado (1) corresponde a la entrega de información antes del inicio del curso.
- ° El porcentaje de recuperación de los cuestionarios de los instructores no fue del 100%.

B. Respecto al Proceso de Evaluación.

Considerando que ésta constituye una etapa piloto y de validación del Modelo de Evaluación propuesto, se hará un breve análisis de sus fortalezas y debilidades .

- El proceso de evaluación realizado permitió recolectar gran cantidad de información de distintas fuentes, respecto a numerosas variables de la capacitación .
- La flexibilidad del modelo de evaluación permitió realizar modificaciones (cuestionarios) durante su aplicación inicial .
- Los registros permiten procesar información detallada respecto de cada variable de cada nivel de la capacitación.
- El lenguaje, estructuración y extensión de los cuestionarios utilizados, permitieron a las distintas fuentes de información responderlos en su totalidad.

SUGERENCIAS.

A. Respecto de la capacitación.

Se recomienda :

- Mejorar la organización de los cursos, asegurándose que los participantes posean información previa respecto de los cursos a que pretenden asistir.
- Facilitar la comunicación de los resultados de la capacitación a los instructores involucrados, con el fin de que mejoren su metodología (combinar exposición verbal y el uso de materiales de apoyo) durante la instrucción.
- Elaborar una base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación .

B. Respecto de la evaluación.

- Clarificar en los cuestionarios, respecto a la variable organización, aquellos ítemes que son responsabilidad de la Academia Judicial y aquellos que son responsabilidad del instructor.
- Revisar la necesidad de seguir o no aplicando el cuestionario inicial en función de las información obtenida y la corta duración de los cursos. Quizás , algunos de los ítemes (¿Qué esperaba del curso? ¿ Cómo se informó respecto al curso?) podrían incorporarse al cuestionario final del participante.

CURSOS DICTADOS EN MAYO

16. REGIMENES MATRIMONIALES: INSTITUCIÓN DE LOS BIENES FAMILIARES

Dictado en : Stgo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue apenas satisfactoria. El desempeño de todos los instructores (Figueroa, Peña, Merino, Linazasoro, Hübner y Moreno) durante el desarrollo del curso fue óptimo. El programa, el material complementario, la bibliografía y el recinto donde se dictó este curso fueron medianamente evaluados por los participantes. Pero, en general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

17. ADMINISTRACION DE TRIBUNALES

Dictado en : Hotel Fco de Aguirre, La Serena

El recinto donde se dictó este curso fue evaluado en forma insatisfactoria por los participantes pero como muy bueno por el supervisor. Tanto la información que entregó la instructora (G. Lamonicca) antes del inicio del curso como la organización de éste fueron deficitarias. Ambos instructores fueron medianamente evaluados por los participantes y supervisor. En general, los participantes no quedaron muy satisfechos con el curso.

18. DESARROLLO PERSONAL

Dictado en : Stgo

La organización del curso, por parte de N. Petrasic, fue satisfactoria, pero los participantes solicitan mayor información previa, la que aparentemente no reciben en forma oportuna. El desempeño de los instructores durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado. El programa, los medios utilizados y el recinto donde se dictó este curso fueron bien evaluados por los participantes y supervisor. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

19. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en : Antofagasta

Todas las variables fueron evaluadas en forma excelente. Cabe destacar el impecable desempeño de ambos instructores (Gajardo y Escobar) y la satisfacción de los participantes con el curso en su totalidad, con el excelente recinto y con la organización del curso, donde fue entregada información previa, etc. Sólo se podría hacer una sugerencia a este equipo de relatores y es el uso de material audiovisual. Este fue el curso mejor evaluado este mes.

20. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DERECHO PENAL

Dictado en : Inst. Estudios Judiciales, Stgo

No se contó con información por parte del instructor. El recinto donde se dictó este curso fue muy bien evaluado por los participantes y supervisor. La organización

del curso fue buena. Los instructores y el programa fueron muy bien evaluados. El uso de medios y materiales de apoyo fue satisfactorio. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. Este curso fue el segundo mejor evaluado durante este mes.

21. INTERPRETACION JURIDICA

Dictado en : U de Valparaíso, Valparaíso

La organización del curso, el desempeño de los once instructores y el uso de medios fueron buenos. Aunque de muy buen nivel académico, el alto número de docentes y la metodología (algunos profesores leyeron su presentación) no favorecieron el aprendizaje. En general, algunos participantes no quedaron satisfechos con el curso. Cabe preguntarse si el contenido fue adecuado para satisfacer las necesidades de los participantes y para su nivel .

22. RELACION ANTE TRIBUNAL COLEGIADO

Dictado en : Inst. Estudios Judiciales, Temuco

Todas las variables fueron muy bien calificadas. Dentro de la organización, los instructores deberían mejorar la entrega de información previa al curso. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con los tres instructores y con el curso.

23. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en : Inst. Estudios Judiciales, Stgo

No se contó con información de instructores ni de supervisor. Casi todas las variables fueron muy bien calificadas. El instructor debe mejorar la entrega de información previa respecto al curso y el uso de medios. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores fue muy bien evaluado. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

24. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en : U. C de Temuco, Temuco

La organización del curso fue muy bien evaluada. El recinto donde se dictó este curso fue satisfactorio, el uso de medios y materiales de apoyo podría ser optimizado . Los instructores se autoevaluaron en forma deficiente respecto a la utilización de medios. El programa del curso y los tres instructores fueron muy bien evaluados. El desempeño de participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

25. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DERECHO CIVIL

Dictado en : Inst. Estudios Judiciales, Stgo

La evaluación de este curso se ha hecho en base a los datos obtenidos de sólo 2 (de 18) participantes y los dos instructores. En general los participantes no

quedaron satisfechos con el curso, pero evaluaron en forma óptima a ambos instructores y al programa. El recinto fue satisfactorio, pero no hubo disponibilidad de equipos ni se usó medios audiovisuales.

26. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en : Capitol Conference Service, Concepción

Todas las variables fueron excelentemente evaluadas, excepto el recinto donde se dictó el curso que fue considerado deficiente. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el instructor Sr. Brzovic y con el curso.

27. DERECHOS DEL NIÑO Y APLICACION DE MEDIDAS DE PROTECCION

Dictado en : Stgo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue **deficiente** y no se envió información previa a los participantes. El desempeño del instructor durante el desarrollo del curso fue muy bueno. El programa, el material complementario, bibliografía fueron bien evaluados por los participantes. Los instructores sí utilizaron medios audiovisuales. El recinto donde se dictó este curso fue **deficiente**. Pero en general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

28. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en : Concepción

La organización del curso, por parte de los instructores, fue muy buena. El desempeño de los instructores (Andrade, Orellana, Escandón y Larraín) durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado por los participantes; en el rango del 86% los señores García y Danilchon. El programa, el material complementario, bibliografía fueron bien evaluados por los participantes. Los instructores utilizaron medios audiovisuales. El recinto donde se dictó este curso fue muy bueno según los participantes. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

29. GESTION SECRETARIAL

Dictado en : Copiapó

El instructor Sr Brzovic, el programa del curso, el uso de medios y materiales de apoyo y el recinto donde se dictó este curso fueron bien evaluados. El desempeño de participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. El instructor consideró que la organización estuvo mala, sin embargo, los participantes la calificaron como buena.

30. DESARROLLO DE LA AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en : INACAP, sede Coihaique, Coihaique

La organización del curso y el recinto donde éste se dictó no fueron bien evaluados. El programa, los medios y materiales, y el instructor fueron bien evaluados. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

31. ORGANIZACION PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en : Stgo

El recinto donde se dictó este curso fue bastante bueno. El programa del curso, el uso de medios y materiales de apoyo fueron bien evaluados. El adjudicatario Sr. Luis Ramos podría optimizar la organización entregando la información previa en forma oportuna. El desempeño de los tres instructores fue muy bien evaluado. El desempeño de los participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

32. ETICA JUDICIAL

Dictado en : Talca

De todos los cursos dictados en el mes de mayo, este es el curso mejor evaluado por los participantes; los dos instructores fueron muy bien calificados, además, casi todas las variables fueron calificadas óptimamente. La oportuna entrega de información previa al curso (programa, contenidos, bibliografía) por parte del adjudicatario, Sr. Gómez, ayudaría aún más.

33. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en : Puerto Montt

Casi todas las variables fueron muy bien calificadas, excepto el programa y la organización del curso por parte de los instructores (5) de la Asociación de Magistrados de Pta Arenas. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso. El supervisor fue bastante más crítico y evaluó en forma mediana todas las variables excepto el recinto que fue muy bueno. Cabe preguntarse si es necesaria la incorporación de ese número de instructores para un curso tan corto.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada este mes por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° Se aprecia una tendencia hacia un mejor proceso de capacitación que en el mes de abril, especialmente por un mejoramiento en la organización. El 50% de los cursos calificó sobre el 90% y sólo uno bajo el 80% .
- ° Se nota tendencia por parte de los participantes, a exigir más de los cursos a que asisten; esto se refleja en una reacción más crítica que en el mes de abril.
 - ° En general, los cursos dictados en Santiago y provincias fueron evaluados similarmente, no observándose diferencias significativas entre las distintas localidades. Los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
 - ° La gran mayoría de los participantes quedó satisfecha con la capacitación.
 - ° El desempeño del instructor , es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
 - ° El programa de los cursos (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado.

° Los cursos fueron evaluados, en orden descendiente :

Rol del trabajo y etica profesional (Antofag)	95,6
Taller de Derecho Penal (1-5, Stgo)	94,2
Relación ante Tribunal Colegiado	92,6
Etica Judicial	92,6
Desarrollo Personal	92,6
Atención de Público	92,1
Interpretación Jurídica	91,8
Taller Derecho Penal (12-15, Stgo)	90,3
Programación de la Agenda	90,3
Gestión Secretarial	89,9
Taller de Iniciación Poder Judicial	89,1
Control del Stress	88,7
Rol del trabajo y etica profesional (Concep)	87,9
Redacción de Actuaciones Judiciales	85,1
Normativa Básica y Derecho Civil	85
Regímenes matrimoniales	84,2
Administración de Tribunales	82,8
Derechos del Niño	78,3

Debilidades:

- ° En general, la selección de los recintos podrían mejorarse (poca ventilación, incómodos, etc).
- ° La variable organización de los cursos, obtuvo una evaluación no óptima en algunos cursos, pero se aprecia un mejoramiento en relación al mes anterior.
- ° El porcentaje de recuperación de los cuestionarios de los instructores no fue del 100%.
- ° La recuperación de los cuestionarios de los participantes no fue óptima.

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

° Asegurarse que los participantes posean información previa respecto de los cursos a que pretenden asistir, tanto por parte de la Academia al comienzo del año, como por parte de los instructores. Pareciera no quedar claro a los participantes que la organización del curso es responsabilidad del instructor en términos de:

- Selección y reservación del recinto
- Reserva de equipamiento de apoyo (retroproyector, etc)
- Recepción de participantes y apertura del curso
- Coffe break
- Entrega de bibliografía , etc..

Se sugiere, para clarificarle al participante las funciones organizativas de la Academia y aquellas que son responsabilidad del instructor, dos alternativas de solución:

a) Modificar el cuestionario de opinión enunciando separadamente los ítemes de organización que son responsabilidad de cada parte

b) Incluir, en la carta que se envía junto con los cuestionarios, al primer participante de la lista, instrucciones que debe leer al grupo antes de aplicar los cuestionarios. En éstas, se podría explicitar la responsabilidad de organización de cada parte.

° Sugerir a los instructores que mejoren tanto la organización del curso como su metodología (combinar exposición verbal y el uso de materiales de apoyo) durante la instrucción.

° Elaborar una base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación .

° Adaptar cuestionario del supervisor para que le permita registrar mejor los datos y recoger mayor cantidad de información cualitativa .

JUNIO

34. ETICA JUDICIAL

Dictado en: Stgo, U. D. Portales

El desempeño de ambos instructores (Chaigneau y Weezel) y el programa fueron las variables mejor evaluadas. La organización del curso y el recinto fueron buenos. La variable medios y materiales en general, fue apenas satisfactoria. Los participantes quedaron medianamente satisfechos.

35. DESARROLLO PERSONAL

Dictado en: Valpo, CEAL

La organización del curso, por parte de los instructores, fue satisfactoria. El desempeño de los dos instructores (Vallejo y Cavour) durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado. El programa, el material complementario, bibliografía y el recinto donde se dictó este curso fueron bien evaluados por los participantes. Los instructores no utilizaron medios audiovisuales. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

36. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: Stgo por L. Ramos

La organización del curso, por parte del instructor, fue satisfactoria, pero los participantes solicitan mayor información previa, la que aparentemente no reciben en forma oportuna. El desempeño de los tres instructores (Osses, Ramos y Bravo) durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado. El programa y los medios utilizados fueron bien evaluados. El recinto donde se dictó este curso fue considerado inadecuado tanto por los participantes como por el supervisor. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso. Cabe señalar el esfuerzo hecho por los instructores respecto a la utilización de medios audiovisuales y entrega de bibliografía complementaria.

37. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO LEGISLACION MENORES

Dictado en : CEAL, Stgo

Este curso no fue evaluado por los participantes ni por el supervisor de la Academia Judicial. Por tanto, el análisis corresponde solamente a la opinión de los dos instructores Sr. Juan Pablo Correa y Sra Pamela Prado.

Consideran que la organización del curso, el programa de éste y la utilización que hicieron de materiales de apoyo a la instrucción fueron regulares (73,3%). El desempeño de los participantes fue excelente (100%). No se tienen datos adicionales ya sea cuanti o cualitativos que complementen el análisis.

38. INTERPRETACION JURIDICA

Dictado en: Stgo, U D Portales

La organización del curso, el uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía podrían optimizarse. El desempeño de los instructores (Correa, Peña y Cuneo) y el programa fueron buenos. El desempeño de los participantes fue medianamente bueno (debido a inasistencias), en opinión de los instructores y supervisor. El recinto fue considerado satisfactorio por los participantes y excelente por el supervisor. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

39. ADMINISTRACION DE TRIBUNALES

Dictado en: Stgo, por Lamonicca y equipo

La organización del curso fue bien evaluada. El recinto donde se dictó este curso, el uso de medios y materiales de apoyo y el programa del curso fueron considerados buenos. Los cuatro instructores se autoevaluaron en forma regular respecto a la utilización de medios. El desempeño de los instructores (Lamónica, Rioseco, Bulnes y Díaz) fue muy bien evaluado. El desempeño de los participantes fue muy bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

40. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCED. DERECHO PENAL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo

Todas las variables fueron muy bien calificadas a excepción de la utilización de medios audiovisuales. El instructor debe mejorar la entrega de información previa respecto al curso. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores (Lusic y Solís) fue muy bien evaluado, siendo superior la primera. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

41. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: UC Temuco, Concepción

El recinto donde se dictó este curso fue evaluado en forma insatisfactoria por los participantes. Tanto la información que entregó el instructor antes del inicio del curso como la organización de éste fueron deficitarias. Los instructores Beca y Momberg fueron bien evaluados por los participantes, no así el tercer instructor: Sr. Franco. No se utilizó ningún medio audiovisual ni material complementario. En general, los participantes quedaron **muy insatisfechos** con el curso. En opinión de los instructores, la selección de postulantes fue inadecuada: algunos técnicos jurídicos tenían 15 años de servicio y el curso les resultó básico; otros eran nuevos. Además, se sugiere reformular el programa.

42. ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en: INACAP, Stgo

El desempeño de la instructora (M. Soto) durante el desarrollo del curso, el programa, el material complementario, la bibliografía y el recinto donde se dictó este curso fueron calificados todos en forma excelente por los participantes. La organización del curso, por parte de INACAP fue buena; sin embargo, la única información previa al curso recibida, pareciera haber sido el cuadernillo enviado por la Academia Judicial al comienzo del año. El desempeño de participantes fue regular (impuntualidad). En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

43. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Valpo

Casi todas las variables fueron muy bien calificadas, excepto la organización del curso por parte de los instructores y el recinto donde se dictó el curso (Prat 773, Valpo). Los dos instructores (Carreño y Kokish) fueron excelentes. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

44. GESTION SECRETARIAL

Dictado en: Stgo, por A. C. y D

En este curso, se aplicó erróneamente el cuestionario y preguntas del instructor a los participantes, por lo que la información obtenida debe tomarse con cautela. El programa del curso, el uso de medios y materiales de apoyo fueron bien evaluados. Los participantes autoevaluaron su desempeño como muy bueno. Los instructores (Villouta y Perez) fueron excelentes. El instructor, el supervisor y los participantes consideraron que la organización estuvo satisfactoria. El recinto utilizado fue inadecuado.

45. LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA APLICACION DE MEDIDAS DE PROTECCION

Dictado en: TALCA

Los instructores deberían optimizar la organización y el recinto donde se dictó el curso que fue calificado como deficiente. El desempeño de los instructores (Troncoso y Valverde) fue muy bueno, el del Sr. Perez fue regular. El programa fue satisfactorio. El desempeño de los participantes fue muy bueno, en opinión de los instructores. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso.

46. RAZONAMIENTO JUDICIAL

Dictado en: Stgo por C. Cerda

Los instructores Cerda, Guzmán y Villarroel fueron muy bien calificados, así como el programa desarrollado. Sin embargo deben mejorar la organización del curso,

el recinto utilizado y los medios y materiales de apoyo. los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

47. ROL DEL TRABAJO y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: U C de Temuco, Temuco

Todas las variables fueron bien evaluadas, especialmente el desempeño de los instructores (Coloma, Reyes, Correa, Escandón y Valencia) y el programa desarrollado. El aspecto más débil fue el recinto e infraestructura utilizada. La reacción de los participantes al curso(satisfacción) fue buena pero no excelente.

48. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DERECHO CIVIL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo

En general los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso, pero evaluaron en forma óptima a ambos instructores (Cienfuego y González). La organización fue deficiente. El recinto fue satisfactorio, pero no hubo disponibilidad de equipos ni se usaron medios audiovisuales. El programa desarrollado fue sólo satisfactorio.

49. GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DEL TRIBUNAL

Dictado en: Stgo por Lamonicca y equipo

El programa fue evaluado en forma apenas satisfactoria por los participantes, siendo considerado por algunos, como muy genérico. Tanto la información que entregó el instructor antes del inicio del curso como la organización de éste fueron deficientes. Los 6 instructores (Lamónica, Bulnes, Hidalgo, Díaz, Rioseco y Penjeam) fueron medianamente evaluados por los participantes, algunos sostienen que el conocimiento de los instructores del funcionamiento del tribunal era "cero". El recinto donde se dictó este curso y los medios y el material complementario fueron regulares. En general, los participantes quedaron **insatisfechos** con el curso.

50. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: U C de Temuco, TEMUCO

Este curso ha sido evaluado en forma excelente en todos los aspectos considerados. Los instructores Nassardo, Valencia y Correa consideraron que podrían mejorar la organización y el uso de medios de apoyo. Los tres instructores fueron calificados en forma óptima por los participantes.

51. AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en: CEAL, Pto Montt 1992, Vpso.

El desempeño de ambos instructores (Perivacich y Correa) y el programa fueron las variables mejor evaluadas. La organización del curso fue deficiente especialmente porque no contaron con información previa. La selección del recinto fue buena pero podría mejorarse. La variable medios y materiales en

general, fue bien evaluada por los participantes e instructores. Los participantes quedaron satisfechos con el curso en general.

52. VALORACION DE LA PRUEBA

Dictado en: Copiapó por C. Cerda

El recinto donde se dictó este curso fue excelente. El programa del curso, el uso de materiales de apoyo fueron muy bien evaluados. El instructor (C. Cerda) fue considerado excelente. El desempeño de los participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. Podría mejorarse aún más utilizando medios audiovisuales para complementar la instrucción.

53. ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA CULPABILIDAD PENAL

Dictado en: Stgo por J. Náquira

La organización del curso fue satisfactoria (algunos participantes sostienen que pasaron frío y no tuvieron café durante todo el primer día). Los participantes solicitan mayor información previa, por parte del instructor, la que aparentemente no recibieron en forma oportuna. El desempeño de los tres instructores (Cordero, Náquira y Lastra) durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado. El programa y los medios utilizados fueron medianamente evaluados. El recinto donde se dictó este curso fue considerado inadecuado por los participantes y excelente por el supervisor. En general, los participantes quedaron **insatisfechos** con el curso. Es posible detectar una negativa disposición hacia el aprendizaje por parte del grupo de participantes. Sugieren que el contenido sea de mayor nivel para que les permita "perfeccionarse" y solicitan deferencia hacia su persona (jueces).

54. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Concepción

La organización del curso buena. Los instructores (Lusic y Solís) y el programa fueron muy bien evaluados. El recinto donde se dictó este curso fue muy bueno. La entrega de materiales de apoyo fue satisfactoria, aunque no se usó material audiovisual. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

55. DERECHO LABORAL

Dictado en: U de Antofagasta, Iquique.

La organización del curso, por parte de los instructores, fue **excelente**. El desempeño del instructor (Gajardo) durante el desarrollo del curso fue óptimo. El programa, el material complementario, bibliografía y el recinto donde se dictó este curso fueron óptimamente evaluados por los participantes. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. Se sugiere, como elemento motivacional comunicar estos resultados de evaluación.

56. ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en: INACAP, Concepción

El recinto donde se dictó este curso fue bastante bueno. El programa del curso, el uso de medios y materiales de apoyo fueron muy bien evaluados. El instructor (Julia Ortiz) fue considerada excelente. Se podría optimizar la organización entregando información previa en forma oportuna. El desempeño de los participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

57. CONCILIACION COMO RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Dictado en : INACAP, Arica

La organización del curso, por parte de los instructores y el recinto seleccionado fueron apenas satisfactorios y podrían mejorarse. El desempeño de la instructora (Luz Román) durante el desarrollo del curso fue bueno pero puede optimizarse. El desempeño de los participantes, en opinión de la instructora fue muy bueno. El programa, medios, material complementario y bibliografía fueron bien evaluados por los participantes. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

58. LEY DE IVA Y DE LA RENTA

Dictado en: U D PORTALES, Stgo

El curso en general fue bueno, destacándose la óptima calidad del equipo de instructores (Illanes, Ugalde, Araya, Dumay) quienes además seleccionaron un excelente recinto donde dictar el curso. Sólo un instructor hizo uso de materiales audiovisuales (Illanes). El programa y la utilización de medios audiovisuales y materiales complementarios en general, fueron bien evaluados. La organización del curso podría mejorarse. Este curso fue evaluado globalmente con 86,9% y los participantes quedaron satisfechos, pero solicitan tópicos adicionales relacionados al tema.

59. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO CIVIL

Dictado en: Pto Montt por E. Diaz

Todas las variables fueron evaluadas en forma excelente. Cabe destacar el impecable desempeño de ambos instructores (Díaz y Alvear) y la satisfacción de los participantes con el curso en su totalidad, con el excelente recinto y con la organización del curso, donde fue entregada información previa, etc. Sólo se podría hacer una sugerencia a este equipo de relatores y es el uso de material audiovisual como organizadores de avance del contenido, para complementar y sintetizar la exposición etc.

60. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en: U de Talca, Talca

La organización del curso y el programa fueron regulares. El recinto donde se dictó este curso fue satisfactorio. El uso de medios y materiales de apoyo fue bueno. De los dos instructores, Gonzalez fue considerado excelente y Ramirez sólo regular. A pesar de ello, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

61. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Talca por SPES.

Todas las variables fueron excelentemente evaluadas, excepto el item que se refiere al envío de información previa por parte de los instructores (Abarca y Chacón). En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en junio por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° Más del 89,3 % de los cursos fue evaluado como muy bueno (sobre 80) y casi un 28,6% considerado excelente (sobre 90).
- ° Se aprecia una tendencia hacia una mejor organización por parte de los instructores.
- ° En general, los cursos dictados en provincias fueron evaluados levemente mejor que en Santiago. Los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
- ° La mayoría de los participantes quedó satisfecha con la capacitación.
- ° El desempeño del instructor durante el curso, es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° El porcentaje de recuperación de los cuestionarios de los participantes fue óptimo.
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendiente :

Taller de Derecho Civil (30 jun-3 jul, Ptp Montt)	96,7
Taller de Derecho Laboral (23-25, Iquique)	96,7
Atención de Público (2 jun-4 julio Talca)	95,4
Atención de Público (16-18 Temuco)	94,4
Normativa y Proced Ley de Menores	94,2

Valoración de la Prueba	92,1
Taller de Derecho Penal (23-27 Stgo)	91,6
Administración de Tribunales	90,8
Programación de la Agenda (23-25 , Concep)	89,8
Desarrollo Personal	89,2
Taller de Derecho Penal (9-12 Stgo)	89,1
Programación de la Agenda(9-13/6, Stgo)	89
Rol del Trabajo y etica profesional (16-18 Temuco)	88,2
Ley de IVA y Renta	88,2
Etica Judicial	88,4
Autovaloración y Control Stress	87,7
Rol del Trabajo y etica profesional(2-6 /6 Stgo)	87
Razonamiento Judicial	85,9
Interpretación Jurídica	85,2
Gestión Secretarial	85,2
Aspectos Psicológicos de la Culpabilidad Penal	85,2
Redacción de Actuaciones Judiciales	85,1
Norm. Básica y Derecho Penal (30/6-3/7 Talca)	84,8
Conciliación como resolución alternativa	84
Normativa Básica y Derecho Civil (16-19 Stgo)	80,2
Derechos del Niño	79,8
Gestión Administrativa	73,3
Taller de Iniciación al Poder Judicial (Concepc)	65,1

Debilidades:

- ° La selección de participantes a algunos cursos fue inadecuada.
- ° En general, la selección de los recintos podría mejorarse (poca ventilación, incómodos, etc).
- ° Se aplicaron cuestionarios inadecuados en un curso (Gestión Secretarial) , no obteniéndose la información necesaria respecto a los instructores, a la reacción de los participantes, etc..
- ° No fueron considerados los aspectos afectivos involucrados en la situación de aprendizaje de un curso (Aspectos psicológicos de culpabilidad penal).
- ° El equipo de instructores de G. Lamónica pareciera inadecuado para impartir el curso de "Gestión Administrativa". Sin embargo, fue considerado excelente en "Administración de Tribunales".

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Informar a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de estos tres primeros meses con el fin de lograr un mejoramiento futuro.

° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad entregar información previa a los participantes a un curso.

° Reconsiderar la selección de los participantes a los cursos.

° Aun cuando la organización del curso es responsabilidad del instructor, la Academia

puede apoyar dicha función enviando un volante informativo, un tríptico, etc. Esto, optimizaría además la imagen de la institución.

° Sugerir a los instructores que mejoren tanto la organización del curso como su metodología (combinar exposición verbal y el uso de materiales de apoyo) durante la instrucción.

° Continuar con la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación .

JULIO

62. ETICA JUDICIAL

Dictado en : VALDIVIA por P Gomez

No todas las variables fueron bien calificadas :el recinto era deficiente y no fue buena la utilización de medios audiovisuales y la entrega de información previa por parte de los instructores. También, el instructor consideró que la organización y la entrega de información previa respecto al curso no fueron muy buenas. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores (Gómez y Aimone) fue muy bien evaluado. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

63. DESARROLLO PERSONAL

Dictado en : Stgo, Hotel Manquehue

La organización del curso, por parte de los instructores, fue satisfactoria pero no se envió información previa a los participantes. El desempeño de los dos instructores (Petrasic y Lizama) durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado por los participantes pero sólo satisfactoriamente por el supervisor. El programa, el material complementario, bibliografía fueron bien evaluados por los participantes. Los instructores sí utilizaron medios audiovisuales. El recinto donde se dictó este curso fue satisfactorio según los participantes, pero muy bueno según el supervisor. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

64. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en : Stgo, CEAL (Vergara 409)

La organización del curso, por parte de los instructores fue deficiente. El recinto seleccionado y el desempeño de los instructores (Ochoa y Magasich) fueron excelentes. El programa y los medios y materiales didácticos fueron buenos. El desempeño de los participantes, en opinión de los instructores y los supervisores fue muy bueno. En general, hubo satisfacción por el curso.

65. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO LEY DE MENORES

Dictado en : Stgo por I. Bavestrello

La organización del curso por parte del instructor fue excelente. El desempeño del instructor (Bavestrello) durante el desarrollo del curso fue óptimo. El programa, el material complementario, bibliografía y el recinto donde se dictó el curso fueron bien evaluados por los participantes. El instructor no utilizó medios audiovisuales. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

66. ORGANIZACION PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en : Stgo por L. Ramos

El recinto donde se dictó este curso fue bastante bueno según los participantes y deficiente según el supervisor. El programa del curso, el uso de medios y

materiales de apoyo fueron bien evaluados. Los tres instructores (Bravo, Ramos y Oyarce)fueron considerados excelente por los participantes y bueno por el supervisor. Se podría optimizar la organización entregando información previa en forma oportuna. El desempeño de los participantes fue sólo satisfactorio. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

67. INTERPRETACION JURIDICA

Dictado en : Concepción, por U de Concepción

La organización del curso (especialmente envío de información previa), el uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía podrían optimizarse. El desempeño de los instructores (Escandón, R. Dominguez, Andrade, Torres, C. Dominguez) fue óptimo, no así el desempeño de Troncoso, Darritchon, García, Rivano que fue sólo bueno. Pero, ¿Es realmente necesario para un buen aprendizaje de este tema el contar con 9 instructores? El programa fue bueno. El desempeño de los participantes fue medianamente bueno . El recinto fue considerado muy bueno por los participantes . En general, los participantes no quedaron muy satisfechos con el curso.

68. ADMINISTRACION DE TRIBUNALES

Dictado en : Concepción, por G. Lamónicca

La organización del curso fue mal evaluada y el recinto donde se dictó este curso fue muy deficiente. El uso de medios y materiales de apoyo y el programa del curso fueron considerado buenos . Los dos instructores se autoevaluaron en igual forma respecto a la utilización de medios. El desempeño de los instructores (Peamjean, Rioseco) fue muy bien evaluado. El desempeño de participantes fue muy bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

69. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en: Universidad Central, STGO.

A pesar de que los participantes queraron satisfechos con lo aprendido y opinan que es relevante y aplicable a su labor, algunas variables del curso no fueron bien evaluadas.

Por ejemplo, el equipo de instructores fue bastante heterogéneo en cuanto a su calidad: mientras el Sr. Lira obtuvo calificación máxima, los Sres Ducos y Pinto, muy buena, el Sr Cárcamo fue considerado regular. La organización del curso no fue buena, no habiéndose enviado tampoco información previa. La disponibilidad de equipos y el uso de medios y materiales de apoyo a la enseñanza fueron deficientes. El recinto sin embargo, fue excelente.

70. INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en : Rancagua, IEJ

Excelente curso. La organización del curso (especialmente envío de información previa), fue excelente. El uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía

fueron superiores. El desempeño de los instructores (Correa, Billard y Poblete) fue óptimo. El programa fue muy bueno. El desempeño de los participantes fue excelente. El recinto fue considerado estupendo por los participantes. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

71. ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en : TEMUCO, INACAP

El desempeño de la instructora (M. Soto) durante el desarrollo del curso, el programa, la organización del curso, el material complementario, la bibliografía fueron calificados todos en forma excelente por los participantes. y el recinto donde se dictó este curso fue sólo satisfactorio. El desempeño de participantes fue excelente. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. Habiendo dictado cursos anteriormente para la Academia, cabe destacar el mejoramiento de este instructor en términos de entregar información previa y organización del curso y también en el uso de medios y materiales de apoyo a la enseñanza.

72. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en : VALPO, IEJ

Casi todas las variables fueron bien calificadas, excepto la organización del curso por parte de los instructores y los mdios y materiales de apoyo. El recinto donde se dictó el curso fue muy bueno según participantes y supervisor. Los dos instructores (Carreño y Kokish) fueron excelente según los participantes y no muy buenos según el supervisor. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso.

73. GESTION SECRETARIAL

Dictado en : Valpo por SEP

En este curso, no se contó con información de los participantes, por lo que las conclusiones son sacadas de datos de los instructores y supervisor. El programa del curso, el desempeño de los participantes y el uso de medios y materiales de apoyo fueron bien evaluados. Los instructores (Illanes y Bustamante) fueron buenos. El instructor y el supervisor consideraron que la organización estuvo apenas satisfactoria. El recinto utilizado fue sólo satisfactorio.

74. DERECHOS DEL NIÑO EN LA APLICACION DE MEDIDAS D PROTECCION

Dictado en : Pto Montt por P. Urzúa

Los medios y materiales de apoyo fueron muy bien evaluados por los participantes, instructores y supervisor. Los instructores deberían optimizar la organización (deficiente) y el recinto donde se dictó el curso que fue calificado como poco satisfactorio. El desempeño de los instructores (Urzúa y Valverde) fue muy bueno. El programa fue bueno. El desempeño de los participantes fue muy bueno , en

opinión de los instructores . En general, los participantes quedaron poco satisfechos con el curso.

75. RAZONAMIENTO JUDICIAL

Dictado en : Temuco, U de Temuco

Los instructores Soto, Coloma, Peña, Escandón y Correa fueron muy bien calificados. Sin embargo deben mejorar la organización del curso y los medios y materiales de apoyo. El recinto utilizado y el programa desarrollado fueron buenos. Los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

76. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en : Talca, Instituto Superior s. XX

La organización del curso, por parte de los instructores, fue insatisfactoria; los participantes solicitan mayor información previa, la que aparentemente no reciben en forma oportuna. El desempeño del instructor (Rois) durante el desarrollo del curso fue medianamente evaluado. El programa y los medios utilizados fueron bien evaluados. El recinto donde se dictó este curso fue considerado inadecuado. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso. Cabe señalar el esfuerzo hecho por el instructor respecto a la utilización de medios audiovisuales y entrega de bibliografía complementaria.

77. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO CIVIL

Dictado en : Stgo, IEJ

El instructor (Gonzalez) debería optimizar la organización que según los participantes es deficiente. Similarmente, el instructor califica la organización como deficiente . Los medios y materiales de apoyo son apenas satisfactorios. El recinto donde se dictó el curso y el programa fueron satisfactorios. El desempeño del instructor fue muy bueno. El desempeño de los participantes fue bueno , en opinión de los instructores . En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso.

78. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en : Chillán por SPES

En este curso se utilizó un cuestionario de opinión de la empresa de capacitación SPES , por lo que los ítemes no corresponden. Sin embargo se puede realizar una evaluación más general, por variables. El curso fue considerado bueno en casi todos los aspectos evaluados. Destacándose el desempeño de ambos instructores (Chacón y Abarca) .

79. AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en : Stgo , NEXOS

Tanto la información que entregó el instructor antes del inicio del curso como la organización de éste fueron buenas en opinión de participantes, instructor y

supervisor. Los instructores Turenne y Ripoll fueron muy bien evaluados por los participantes y el supervisor. El recinto donde se dictó este curso fue evaluado en forma insatisfactoria por los participantes, pero fue considerado como muy bueno por el supervisor. Se utilizaron medios audiovisuales y material complementario. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso. En opinión de los instructores, el desempeño de los participantes fue bueno.

80. VALORACION DE LA PRUEBA

Dictado en: Colegio de Abogados , Rancagua

La organización, el recinto donde se ofreció el curso y la utilización de material instruccional de apoyo fueron absolutamente insatisfactorios. El cumplimiento del programa fue satisfactorio, así como el desempeño de los cinco instructores (De la Fuente, Cisternas, Carocca, Díaz, Jara). El curso en general fue evaluado por los participantes en forma deficiente.

81. TECNICAS MODERNAS DE LA INVESTIGACION CRIMINAL

Dictado en : Stgo , Instituto Médico Legal

Todas las variables fueron excelentemente evaluadas, excepto el item que se refiere al envío de información previa por parte de los instructores . Los docentes Grez, Gonzalez, Harcka y Moreno fueron calificados con óptimo desempeño, Toyos fue muy bueno y el Sr Torres. fue sólo satisfactorio . En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. Según el supervisor, la calidad del recinto podría mejorarse.

82. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DERECHO PENAL

Dictado en : Temuco, UC de Temuco

En general los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso, pero evaluaron en forma óptima el recinto donde se dictó el curso y a los instructores (Coloma, Soto y Cortez). Los otros dos instructores Alfaro y Franco fueron buenos. La organización fue deficiente. No hubo disponibilidad de equipos ni se usaron medios audiovisuales. El programa desarrollado fue apenas satisfactorio.

83. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Facultad de Derecho, U de Talca

El desempeño de ambos instructores (Alvarez y Meins) fue bueno, siendo superior el segundo. El recinto y el uso de material didáctico de apoyo fueron satisfactorios. Sin embargo, la organización del curso, (no se entregó información previa, etc.) fue deficiente y el programa y cumplimiento de objetivos apenas aceptable. Los instructores autoevaluaron bien su curso. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso.

84. TALLER DE INICIACION PODER JUDICIAL

Dictado en : Stgo , IEJ

Todas las variables fueron excelentemente evaluadas, donde el item que se refiere al envío de información previa por parte de los instructores (Correa, Billard y Poblete) podría mejorarse sin ser malo. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. Destaca el excelente desempeño de los instructores y su metodología que incluye uso de material audiovisual y complementario como apoyo a la exposición.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en junio por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° El 95,6 % de los cursos fue evaluado sobre el 80 %, es decir muy bueno . De éstos, casi un 20% fue considerado excelente (sobre 90).
- ° Se aprecia una tendencia hacia una mejor organización por parte de los instructores.
- ° Se aprecia también un esfuerzo hacia el uso de medios y materiale de apoyo para mejorar la retención de la información y el aprendizaje del participante.
 - ° En general, los cursos dictados en Santiago y provincias fueron evaluados similarmente, no observándose diferencias significativas entre las distintas localidades. Los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
 - ° La mayoría de los participantes quedó satisfecha con la capacitación.
 - ° El desempeño del instructor , generalmente, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
 - ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendiente :

Taller de Iniciación Poder Judicial(Rancagua)	98,1
Normativa Básica y Ley de Menores	94,2
Atención de Público	93,1
Desarrollo Personal	92,5
Taller de Iniciación Poder Judicial (Stgo)	91,2
Programación de la Agenda(Temuco)	90,7
Autovaloración y control Stress	90,2

Técnicas Modernas de Investigación	88,9
Programación de la Agenda (Stgo)	88,4
Redacción de Actuaciones Judiciales (Valpo)	87,3
Interpretación Jurídica (Concep)	87
Razonamiento Judicial	86,4
Derechos del Niño	86,3
Normativa Básica y Derecho Penal (14-18. Stgo)	85,8
Redacción de Actuaciones Judiciales (Talca)	85,2
Rol del Trabajo y Etica (Stgo)	84,2
Gestión Secretarial	83,9
Taller de Derecho Civil (21-25, Stgo)	83,4
Etica Judicial (Valdivia)	83,1
Rol del Trabajo y Etica (Talca)	82,8
Administración de Tribunales	82,6
Normativa Básica y Derecho Penal (Temuco)	82,3
Valoración de la prueba (Rancagua)	71

Debilidades:

- ° El porcentaje de recuperación de los cuestionarios de los participantes debe mejorarse.
- ° La selección de algunos recintos podría mejorarse (poca ventilación, incómodos, etc).
- ° Se aplicaron cuestionarios inadecuados en varios cursos , no obteniéndose la información necesaria respecto por ejemplo, a los instructores, a la reacción de los participantes, etc..

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Continuar informando a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de cada mes, en forma oportuna, con el fin de lograr un mejoramiento futuro.
- ° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad entregar información previa a los participantes a un curso.

Sin embargo, a la luz de los resultados que se obtengan de la prueba piloto de entrega de trípticos informativos realizada en agosto por la Academia, se sugiere evaluar si es viable que la institución asuma esa responsabilidad en consideración al impacto que esto tendría

- a) en los recursos de la Academia (económicos y humanos) y

b) en su imagen y reputación como responsable del Programa de Perfeccionamiento

- ° Se sugiere continuar enviando un tríptico informativo, etc. durante este año
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de mejorar tanto la organización del curso como su metodología (combinar exposición verbal y el uso de materiales de apoyo) durante la instrucción.
- ° Continuar con la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación .

AGOSTO

85. LEGISLACION SOBRE ADOPCION, TUICION Y VISITAS

Dictado en: Hotel Cruz del Sur, Concepción.

La organización y el recinto donde se dictó este curso no fue bueno según los participantes. El programa del curso y el uso de medios y materiales de apoyo fueron medianamente evaluados. La instructora (Von Schakmann) fue bien evaluada por los participantes. El desempeño de los participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron apenas satisfechos con el curso. La instructora autoevaluó el curso como satisfactorio.

86. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: Instituto La Araucana, Stgo

La organización del curso fue buena. El recinto donde se dictó este curso, el uso de medios y materiales de apoyo, el programa y el desempeño de los instructores (Bravo, Ramos y Osses), todo fue considerado **excelente**. Los instructores quedaron muy satisfechos con el curso dictado y el general, los participantes también quedaron muy satisfechos.

87. TALLER NORMATIVA BASICA Y LEGISLACION DERECHO MENORES

Dictado en: Inst Ingenieros de Minas, Stgo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue **deficiente**: no se envió información antes de iniciarse el curso ni se programó bien el tiempo. El recinto donde se dictó este curso y el programa mismo fueron apenas satisfactorios: no se explicaron bien los objetivos ni los contenidos y actividades se ajustaron exactamente a éstos. El uso de medios y materiales de apoyo, el material complementario y bibliografía fueron considerados **deficientes**. El desempeño de ambos instructores (Parada y Correa), fue considerado **excelente**. Los instructores quedaron satisfechos con el curso dictado y aparentemente, tuvieron que dividir el curso en dos grupos de 15 alumnos cada uno, para lograr un mejor aprendizaje. Los participantes quedaron medianamente satisfechos puesto que no le encontraron gran aplicabilidad a lo aprendido, en su trabajo. El supervisor consideró bueno el curso, excepto el uso de medios y el programa.

88. ORGANIZACION PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION AGENDA

Dictado en: ICECOOP, Condell 370, Stgo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue satisfactoria. El desempeño de los dos instructores (Godoy y Aburto) durante el desarrollo del curso fue muy bien evaluado por los participantes. El programa, el recinto, los medios, la bibliografía y el material complementario fueron bien evaluados por los

participantes. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. El supervisor no pudo evaluar el curso por haber éste ya finalizado al momento de la visita; señala además, que "no se cumplió el horario". Esta situación fue aclarada posteriormente.

89. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Manquehue, sala Los Ceibos, Stgo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue **excelente**. Asimismo, el desempeño de los instructores (Petrasic y Marquez) durante el desarrollo del curso fue óptimo. El programa, los medios, el material complementario, bibliografía y el recinto donde se dictó este curso fueron muy bien evaluados por los participantes y por el supervisor. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso. Los instructores autoevaluaron muy bien su trabajo. Fue el curso mejor evaluado.

90. VALORACION DE LA PRUEBA

Dictado en: Academia Judicial, Stgo

Casi todas las variables fueron bien calificadas. El uso de material complementario y bibliografía fueron excelentes, pero no se utilizó material audiovisual. El instructor (Paillás) fue excelente según los participantes. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

91. DESARROLLO PERSONAL

Dictado en: Pto Montt

La organización del curso, el uso de material didáctico complementario y bibliografía fueron calificados medianamente. El desempeño de las instructoras (Bulnes y Mora) durante el desarrollo del curso y el programa fueron bien evaluados por los participantes. El recinto donde se dictó este curso fue excelente. El desempeño de participantes satisfactorio. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso.

92. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DERECHO PENAL

Dictado en: Stgo, U Central

Este curso ha sido evaluado solamente en base a la opinión de los instructores y del supervisor, ya que no se obtuvieron datos de los participantes. La organización del curso y el recinto se consideraron buenos; el uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía no fueron bien evaluados. El desempeño de los instructores (Lusic y Ducos) fue bueno, así como el desempeño de los participantes. Podrían optimizarse las técnicas de motivación al grupo del Sr Ducos.

93. ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION AGENDA

Dictado en: Hotel Pedro de Valdivia

La organización del curso y el programa mismo fueron buenos. El uso de medios y materiales de apoyo y el recinto donde se dictó este curso fueron excelentes. El desempeño del instructor (López) fue muy bien evaluado. El desempeño de participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

94. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo

La organización del curso y el recinto se consideraron buenos; el uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía fueron muy bien evaluados, así como el programa desarrollado. El desempeño de los instructores (Carreño y Kokish) fue óptimo, así como el desempeño de los participantes. El recinto fue considerado excelente por el supervisor. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

95. DEBIDO PROCESO

Dictado en: Escuela de Derecho, U. Diego Portales, Stgo

La organización del curso podría mejorarse enviando información anticipada a los participantes. El recinto utilizado y el programa desarrollado fueron considerados muy buenos. No se usó de material audiovisual para apoyar el aprendizaje, pero se entregó bibliografía y otros materiales de calidad. fueron muy bien evaluados, así como. El desempeño de los instructores (Medina, Mero y Duce) fue muy bueno y el desempeño de los participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

96. GESTION SECRETARIAL

Dictado en: Salón Hotel "Camino del Rey", Rancagua

La organización del curso podría optimizarse, especialmente el envío de información previa. El uso de material audiovisual y bibliografía y el programa fueron medianamente evaluados. El desempeño del instructor Bustamente fue excelente. El desempeño de la Sra Illanes bueno. El desempeño de los participantes fue regular. El recinto fue considerado satisfactorio. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso.

97. CONCILIACION COMO RESOLUCION ALTERNATIVA AL CONFLICTO

Dictado en: CEAL, UCV, Valpo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue apenas satisfactoria; los participantes solicitan mejor planificación del tiempo y mayor información previa al curso, la que aparentemente no reciben en forma oportuna. El desempeño de los instructores Ascorra y Correa fue bueno. El programa y los medios utilizados fueron medianamente evaluados. El recinto donde se dictó este curso fue

considerado medianamente bueno por participantes e instructores. En general, los participantes no quedaron muy satisfechos con el curso. Los instructores evaluaron el desempeño de los participantes como malo.

98. TECNICAS MODERNAS DE INVESTIGACION

Dictado en: Sala El Círculo , U Austral, Valdivia

La organización del curso, por parte de los 7 instructores, fue insatisfactoria; los participantes solicitan mayor información previa, la que aparentemente no reciben en forma oportuna. El desempeño de los instructores Martínez, Darrigrande, Agüero y Villarroel fue excelente. El desempeño de los Sres García y Andrade fue bueno. El programa y los medios utilizados fueron bien evaluados. El recinto donde se dictó este curso fue considerado muy inadecuado. En general, los participantes quedaron más o menos satisfechos con el curso. Los instructores evaluaron el curso en forma excelente.

99. NORMATIVA BASICA Y LEGISLACION DE MENORES

Dictado en: Instituto V. Perez Rosales, (Los Robles) Isla Teja.

El desempeño del instructor (Bavestrello) y el programa desarrollado fueron excelentes. La organización y el uso de medios y audiovisuales fueron buenos. El recinto donde se dictó el curso fue sólo satisfactorio. El desempeño de los participantes fue excelente, en opinión del instructor. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

100. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Manquehue, Stgo

Si se hubiese enviado información previa respecto al curso (organización), todas las variables habrían sido evaluadas en forma excelente por los participantes, los instructores y el supervisor. El desempeño de los instructores (Petrasic y Márquez) fue óptimo. El programa y el recinto fueron estupendos. El desempeño de los participantes fue excelente , en opinión de los instructores y supervisor. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso. Este curso es el segundo mejor evaluado.

101. AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en: Hotel Galerías , Stgo

La organización y el programa del curso fueron buenos, pudiendo mejorarse si se enviara información previa oportunamente y los objetivos del curso se explicaran al inicio de éste. El desempeño de los participantes, el uso de medios y materiales de apoyo y el recinto utilizado fueron muy bien evaluados. Los instructores (Turenne y Ripoll) fueron considerados muy buenos por los participantes y excelentes por el supervisor. El supervisor consideró que la organización fue buena. Los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

102. RECURSOS HUMANOS

Dictado en: Centro de Congreso, Stgo.

Tanto la información que entregó el instructor antes del inicio del curso como la organización de éste fueron buenas en opinión de los participantes. El instructor autoevaluó la organización como regular. El recinto donde se dictó este curso fue evaluado en forma satisfactoria. El programa y el desempeño del instructor (Kiguel) fueron excelentes. Se utilizaron medios audiovisuales y material complementario de calidad. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. En opinión de los instructores, el desempeño de los participantes fue muy bueno.

103. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: Colegio de Contadores, La Serena

El programa desarrollado , el uso de medios y materiales didácticos y el desempeño del instructor León Rois fueron óptimamente calificados. Sin embargo debe mejorarse la organización del curso y la selección del recinto utilizado. Los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

104. TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

Dictado en: "PROVIDA" , Coquimbo

La organización del curso y el recinto seleccionado fueron deficientes. El material didáctico de apoyo fue bueno pero no se usaron audiovisuales. Los docentes Bustos, Rementería y Caballero fueron muy bien calificados y el programa desarrollado fue bueno. En general, los participantes quedaron más o menos satisfechos con el curso.

105. DELITOS E INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Dictado en: Universidad Diego Portales, Stgo

La organización del curso fue deficiente, al igual que el recinto utilizado y los medios y materiales de apoyo a la instrucción. Los instructores (Soto y Horvitz) fueron bien evaluados. El programa desarrollado fue sólo satisfactorio. El desempeño de los participantes fue apenas satisfactorio. En general, los participantes no quedaron satisfechos con el curso y los instructores tampoco. El supervisor evaluó bien el recinto, el programa, y a los instructores.

106. NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO en DERECHO PENAL

Dictado en: Provida, Valdivia

En general los participantes quedaron muy satisfechos con el curso, y evaluaron en forma óptima el programa y a los instructores (Solís y Lusic). La organización , el recinto donde se dictó el curso y el material complementario fueron buenos. No se usaron medios audiovisuales. Los instructores quedaron muy satisfechos del curso realizado.

107. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO en DERECHO LABORAL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo

Tanto la organización como el recinto donde se dictó el curso fueron considerados por los participantes como deficientes. El supervisor evaluó el recinto como bueno. No se hizo uso de material audiovisual, pero la bibliografía y estudio de casos fueron muy buenos. El programa desarrollado fue regular y no se cumplieron todos los objetivos. El desempeño de ambos instructores (Montt y Arratia) fue bueno. Aunque el curso no fue bien evaluado, los participantes quedaron satisfechos. Los instructores evaluaron satisfactoriamente el desempeño de los participantes.

108. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: Círculo de Periodistas, (Amunátegui), Stgo.

Tanto los medios y materiales de apoyo al aprendizaje (consistieron en carpeta con hojas en blanco) como el recinto (terracea techada) donde se dictó el curso fueron considerados por los participantes como **deficientes**. Asimismo, el supervisor los evaluó como deficientes. El envío de información previa fue oportuno pero la planificación del tiempo fue mala. El programa desarrollado fue muy bueno y se cumplieron todos los objetivos. El desempeño del instructor (Parada) fue muy bueno. Aunque el curso en general no fue bien evaluado, los participantes quedaron satisfechos. Los instructores evaluaron satisfactoriamente el desempeño de los participantes. El supervisor evaluó el curso como insatisfactorio. Cabe señalar que algunos participantes llevaban 20 años en el Poder Judicial ¿Qué motivo los impulsó a seleccionar este curso de iniciación al Poder Judicial ?

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en agosto por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° El 79 % del total de los cursos fue evaluado sobre el 80 %, es decir muy buenos.
- ° El 46 % del total de los cursos fue evaluado sobre el 90 %, es decir excelentes.
- ° Los cinco cursos mejor evaluados fueron dictados en Santiago.
- ° Se aprecia una tendencia continuada hacia el uso de medios y materiales de apoyo para mejorar la retención de la información y el aprendizaje del participante.
- ° En general, los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.

- ° Se aprecia una tendencia al mejoramiento de los cursos por parte de aquellos docentes que han dictado cursos anteriormente en el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial.
- ° Se aprecia una tendencia hacia una mejor organización por parte de algunos instructores.
- ° Se observa resistencia reiterada a la aplicación de cuestionarios de evaluación por parte de algunos docentes (Lusic y Ducos)
- ° La mayoría de los participantes quedó satisfecha con la capacitación. Sin embargo, se aprecia mayor exigencia y asertividad al momento de evaluar.
- ° El desempeño de los instructores durante la dictación de los cursos, es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en la mayoría de los cursos.
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendiente :

Atención de Público (Stgo)	98,2
Atención de Público (Stgo)	97
Redacción de Actuaciones Judiciales (Stgo)	94,5
Rol del trabajo y Etica profesional (Stgo)	93,9
Valoración de la Prueba (Stgo)	93,8
Norm Básica y Proced Dº Penal (Vald)	93,8
Organiz Puesto de Trabajo y Prog de la Agenda (Vald)	93,6
Recursos Humanos	92,9
Autovaloración y control Stress	92,4
Normativa Básica y Leg Menores(Valdivia)	92,1
Rol del Trabajo y Etica Profesional (Serena)	92
Organiz Puesto de Trabajo y Prog de la Agenda (Stgo)	88,8
Debido Proceso	84,9
Tráfico de Estupefacientes (Serena)	84,4
Técnicas Modernas de Invest Criminal	83,6
Norm Básica y Proced Dº Penal (Stgo)	83,3
Desarrollo Personal (Pto Montt)	82,4
Normativa Básica y Leg Menores(Stgo)	82,4
Gestión Secretarial	80,9
Taller Dº Laboral (Stgo)	79,7
Delitos e Infracciones Tributarias (STGO)	76,6
Conciliación como resolución alternativa	74,9
Legislación sobre adopción, tuición y visitas	74,3
Taller de Iniciación al Poder Judicial	72,2

Debilidades:

- ° Con el fin de facilitar el aprendizaje, la selección de algunos recintos podría mejorarse (poca ventilación, incómodos, etc).
- ° Los cursos Delitos e Infracciones Tributarias (76,6), Conciliación como resolución alternativa (74,9), Legislación sobre adopción, tuición y visitas (74,3) y Taller de Iniciación al Poder Judicial (72,2) presentan bajas calificaciones en la mayoría de las variables evaluadas. En los tres primeros cursos señalados, el grado de satisfacción de los participantes fue consistentemente bajo.

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Continuar con la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación. Para facilitar dicho proceso, se incluyó en el análisis, junto a la identificación de los cursos, el recinto donde fueron dictados.
- ° Continuar informando a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de cada mes, en forma oportuna, con el fin de lograr un mejoramiento futuro.
- ° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad organizar y entregar información previa a los participantes a un curso.
- ° Se sugiere que la Academia continúe enviando un tríptico informativo.
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de mejorar tanto la organización del curso como su metodología (combinar exposición verbal y el uso de materiales de apoyo) durante la instrucción.
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de apoyar el proceso de evaluación (aplicando cuestionarios), par mejorar e Programa de Perfeccionamiento a futuro.

SEPTIEMBRE

109. VALORACION DE LA PRUEBA

Dictado en: Universidad Católica de Temuco

Este curso ha sido evaluado por los participantes como **deficiente** por las siguientes razones: La organización fue muy mala, programándose mal el tiempo y no enviándose información previa. El programa fue deficiente no ajustándose los contenidos a los objetivos del curso; pareciera que no se sabía que se trataría de la valoración de la prueba en el proyecto C.P.P., el que además, los participantes no tenían. El recinto donde se ofreció el curso y la utilización de material instruccional de apoyo fueron insatisfactorios. En general, el desempeño de los cinco instructores (Valencia, Coloma, Hidalgo, Baytelman y Darritchon) fue **mediocre**, y especialmente débil el de los tres primeros. Los participantes tenían altas expectativas pero consideraron que el curso había sido "improvisado, sin objetivos ni directrices claros por lo que el curso no había aclarado dudas... ni constituyó un aporte real". Según los instructores esto se debió al "escaso tiempo que medió entre la adjudicación y el curso". La supervisora de la Academia apreció críticas negativas respecto al curso por parte de los participantes, sin embargo, evaluó cualitativamente como buena la presentación de una simulación del proceso penal oral, a la cual fueron invitadas alrededor de 150 personas ajenas al curso. ¿No implica la elaboración de una simulación, una gran cantidad de tiempo? ¿El presentar dicho material no significa todavía menor números de horas de instrucción a planificar?

110. DEBIDO PROCESO

Dictado en: Universidad de San Sebastián, Concepción

La organización del curso fue buena, pero no se envió información previa a los participantes. El uso de medios y materiales de apoyo y el desempeño de los instructores (Aldunate y Gomez) , fueron considerados **excelentes** . El recinto donde se dictó este curso y el programa fueron buenos. En general, tanto el supervisor como los participantes quedaron muy satisfechos. Los instructores consideran que podrían mejorar la organización, el programa y uso de materiales instruccionales .

111. PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en: ICECOOP (Condell 370), Stgo

La organización del curso, por parte de los instructores, fue regular en opinión de los participantes, pero muy buena según el supervisor. No se envió información previa. El desempeño de los instructores (Aburto y Godoy) durante el desarrollo del curso fue óptimo. El programa, los medios, el material complementario y bibliografía fueron bien evaluados por los participantes y por el supervisor. El recinto donde se

dictó este curso fue poco satisfactorio. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso, pero sugieren se asigne mayor cantidad de horas. Los instructores autoevaluaron bien su trabajo.

112. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Manquehue, Stgo

La organización del curso, programación del tiempo y envío de información previa por parte de los instructores, fue **excelente**. El desempeño de los dos instructores (Petrasic y Márquez) durante el desarrollo del curso fue **óptimamente** evaluado por los participantes. El programa, el recinto, los medios, la bibliografía y el material complementario fueron bien evaluados por los participantes y supervisora. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso, considerando un aporte y aplicable a su trabajo todo lo aprendido. Los instructores quedaron muy satisfechos con el resultado de su labor.

113. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Dictado en: U. ARTURO PRAT, Iquique.

La Academia Judicial, en forma experimental, envió a los participantes **un tríptico** con información respecto al programa antes de la iniciación del curso. Ello, junto a la buena programación del tiempo resultaron en una muy buena organización del curso.

El programa y el uso de medios y materiales de apoyo fueron excelentes según los participantes. El recinto donde se dictó este curso fue bien evaluado. El desempeño de los instructores Ulloa y Martínez fue óptimo. En general, los participantes quedaron **totalmente satisfechos** con el curso. Asimismo, las instructoras autoevaluaron el curso como "una experiencia enriquecedora" y excelente. Este fue el curso mejor evaluado de septiembre.

114. TALLER DE DERECHO PENAL

Dictado en: Universidad Central, Stgo

No se aplicaron cuestionarios de evaluación a los participantes, por lo que sólo se tienen datos de los instructores Lusic e Irarrázabal y del supervisor de la Academia. Todas las variables fueron muy bien calificadas excepto la utilización de medios y materiales que no fue satisfactoria, puesto que sólo se les "entregó una carpeta y un block de apuntes. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores fue muy bien evaluado por el supervisor. Los instructores quedaron satisfechos con el entusiasmo y participación logrados durante el desarrollo del curso.

115. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: CEAL- UCV, Valpo

La organización del curso fue deficiente, al igual que los medios y materiales utilizados como apoyo a la instrucción. El instructor (Parada) posee dominio del tema y facilidad para llegar al alumno: fue muy bien evaluado. El programa

desarrollado y el recinto utilizado fueron buenos. El desempeño de los participantes fue muy satisfactorio. Los participantes quedaron satisfechos con el curso pero señalaron la brevedad de éste.

116. LEGISLACION SOBRE ADOPCION, TUICION Y VISITAS

Dictado en: Colegio de Abogados, Rancagua

La organización del curso, el uso de material didáctico complementario y bibliografía fueron bien calificados. El programa y el desempeño de las instructoras (Llanos y Vidal) durante el desarrollo del curso fueron muy bien evaluados por los participantes; en especial la "extraordinaria versación de las docentes en los temas" tanto en la realidad chilena como de otros países. El recinto donde se dictó este curso fue **deficiente** y las instructoras señalaron no haberlo visitado con anterioridad. El desempeño de participantes fue excelente. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

117. DESARROLLO PERSONAL

Dictado en: Hotel Isabel Riquelme, Chillán

Todas las variables fueron **muy bien** calificadas excepto el recinto que fue considerado satisfactorio. La utilización de medios audiovisuales, la organización del curso y la entrega de información previa por parte de los instructores fue **muy buena**. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores (Mora y Bulnes) fue muy bien evaluado. El supervisor evaluó el curso como excelente. Las instructoras consideran muy buenos los resultados logrados, pero que podría mejorarse el envío oportuno de información y material previa iniciación del curso. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

118. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: Vergara 409, Stgo

La Academia Judicial, en forma experimental, envió a los participantes **un tríptico** con información respecto al programa antes de la iniciación del curso. Ello, junto a la buena programación del tiempo resultaron en una buena organización del curso. El recinto fue considerado bueno; el uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía fueron muy bien evaluados, así como el programa desarrollado. El desempeño de los instructores (Bravo, Osses y Ramos) fue óptimo y el desempeño de los participantes fue muy bueno, pero hubo inasistencia de tres de ellos. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso y solicitan un segundo nivel, de mayor profundidad y "con los mismos docentes".

119. TALLER DE DERECHO LABORAL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo

No se envió información previa y la programación del tiempo fue insatisfactoria. El programa fue bueno, pero no se explicaron al inicio del curso los objetivos a lograr. No se hizo uso de medios audiovisuales, pero los demás materiales de apoyo y el

recinto donde se dictó este curso fueron considerados satisfactorios. El desempeño de las instructoras (Montt y Viñuelas) fue excelentemente evaluado. Sin embargo, los participantes sugieren la participación de un juez en el equipo docente. El desempeño de participantes fue bueno. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso, en especial con el tiempo asignado a tan importantes temas y la heterogeneidad de participantes en cuanto a conocimientos previos y funciones .

120. TALLER NORMATIVA BASICA Y DERECHO DE MENORES

Dictado en: Colegio de Ingenieros de Minas, Stgo

Casi todas las variables fueron bien calificadas excepto la organización del curso (envío de información previa, programación del tiempo). El uso de material complementario y bibliografía fueron excelentes y se utilizó material audiovisual de calidad. El instructor Sr. Correa fue excelente "por su disposición y entrega de conocimientos" y el Sr. Parada bueno, según los participantes . En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso.

121. GESTION SECRETARIAL

Dictado en: Instituto Valle Central, Talca

La Academia Judicial, en forma experimental, envió a los participantes **un tríptico** con información respecto al programa antes de la iniciación del curso, lo que fue evaluado en forma satisfactoria. La programación del tiempo fue buena . El recinto fue considerado muy bueno. El uso de material audiovisual y bibliografía fueron muy bien evaluados. El desempeño de los instructores fue bueno. El desempeño de los participantes fue regular debido " a la obligación de asistir..... no voluntariamente" según señalan los instructores. ¿Se hizo un esfuerzo por motivar e involucrar a esta audiencia cautiva?. En general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso debido en parte, a que la temática "se contextualizó en el ámbito empresarial " y no en el judicial.

122. TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

Dictado en: Colegio de Abogados (sala Consejo), Stgo

Todas las variables están excelentemente evaluadas. Se envió a los participante información previa al curso , la organización fue muy buena, pero se les hizo corto el curso. El docente Sr. Bates fue evaluado en forma óptima, así como el aporte de la especialista invitada Sra. Paula García. El recinto fue excelente y en general los participantes quedaron muy satisfechos con el aprendizaje que lograron.

123. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DE DERECHO CIVIL

Dictado en: Instituto Judicial, Stgo

El recinto donde se dictó el curso y la organización fueron poco satisfactorios, pudiendo mejorarse si se enviara información previa oportunamente y se programara mejor el tiempo. El programa (objetivos y contenido) fue bueno. El

desempeño de los participantes fue bueno. No se usaron medios audiovisuales. Otros materiales de apoyo utilizados fueron bien evaluados. Las instructoras (Cienfuego y Gonzalez) fueron consideradas excelentes por los participantes. Los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. La supervisora no pudo observar el desarrollo del curso por haber sido éste suspendido por colación.

124. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Club ANSCO, Rancagua

Todas las variables fueron evaluadas en forma **excelente** por los participantes, los instructores y el supervisor. El desempeño de los instructores (Abarca y Chacón) fue óptimo. El programa y el recinto fueron estupendos. El desempeño de los participantes fue excelente, en opinión de los instructores. En general, los participantes quedaron **sumamente satisfechos** con el curso y luego de "conocer el rol de la Academia Judicial", creen que lo está cumpliendo cabalmente.

Cabe destacar la preocupación de los instructores por enviar información previa al curso, por preparar transparencias y otros materiales de apoyo y por utilizar metodologías variadas (exposición y trabajo grupal).

125. RECURSOS HUMANOS

Dictado en: Municipalidad de Valdivia, Valdivia.

El desempeño del instructor Arratia fue óptimamente calificado. El uso de medios audiovisuales, la calidad de otros materiales didácticos y el programa del curso fueron bien evaluados por los participantes. El desempeño de los participantes fue bueno.

Sin embargo, el docente debe mejorar la organización del curso en cuanto al envío de información previa, y la selección del recinto utilizado. Los participantes quedaron satisfechos con el curso y el instructor autoevaluó su labor como muy buena.

126. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Instituto Estudios Judiciales, piso 19, Stgo.

El desempeño de los instructores (Carreño y Kokish) y el programa desarrollado fueron **excelentes**. La organización (envío de información anticipada y uso del tiempo), el recinto donde se dictó el curso y el uso de medios audiovisuales y materiales instruccionales fueron **todos muy buenos**. El desempeño de los participantes fue excelente, en opinión del instructor. La supervisora no pudo observar el desarrollo del curso por haber coincido su visita con la hora de colación pero fue posible conversar con algunos participantes, quienes en general, quedaron sumamente satisfechos con el curso.

127. DELITOS E INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Dictado en: Hotel Don Eduardo, Temuco .

La organización del curso, por parte de los instructores, fue **muy buena**; los participantes recibieron información previa y materiales en forma oportuna. El desempeño de los instructores Dumay, Illanes y Ugalde fue **óptimo**. El programa desarrollado fue excelente. El recinto donde se dictó este curso fue considerado bueno en cuanto a tamaño pero podría haber sido más cómodo. No se utilizaron medios audiovisuales, pero los demás materiales de apoyo fueron de **alta calidad**. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso siendo altamente aplicable lo aprendido. Los instructores evaluaron el resultado del curso como muy bueno.

128. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en: INTEGRA, (Condell 23) Coihaique.

Los instructores no respondieron el cuestionario de evaluación, por lo que se tiene datos sólo de los participantes y de la supervisora. El desempeño de ambos instructores (Solís y Lusic) fue **excelente**. Se contó sólo con pizarrón pero el material didáctico de apoyo fue muy bueno, así como el programa y cumplimiento de objetivos . Sin embargo, el recinto fue **deficiente** y la organización del curso, (no se entregó información previa, etc.) apenas aceptable. En general, los participantes formalmente registrados y demás personas que asistieron quedaron todos muy satisfechos con el curso.

129. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Francisco de Aguirre, La Serena .

Tanto la información que entregó el instructor antes del inicio del curso como la organización de éste fueron **muy buenas** en opinión de los participantes. El instructor autoevaluó el resultado de su labor de organización como excelente. El recinto donde se dictó este curso fue evaluado como bueno. El programa y el desempeño del instructor (Rodriguez) fueron **excelentes**. Se utilizaron medios audiovisuales y material complementario de **gran calidad**. En general, los participantes quedaron extremadamente satisfechos con lo aprendido en el curso. En opinión del instructor, el desempeño de los participantes fue estupendo. Este fue el segundo curso mejor evaluado.

130. CONCILIACION COMO RESOLUCION ALTERNATIVA AL CONFLICTO

Dictado en: Facultad de Derecho, U. Diego Portales, Stgo

Tanto la organización como el programa del curso desarrollado fueron buenos y se cumplió la mayoría de los objetivos. Se hizo uso de material audiovisual y la bibliografía y estudio de casos fueron muy buenos. El recinto donde se dictó el curso fue excelente. El desempeño de los instructores (De la Fuente, Correa y Gubbins) fue muy bueno. Aunque las variables de calidad del curso fueron muy bien evaluadas, los participantes en general, quedaron satisfechos con el curso,

pero no totalmente. Los instructores evaluaron satisfactoriamente el desempeño de los participantes.

131.. AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en: Colegio de Ingenieros, Stgo

La organización del curso fue buena, al igual que el recinto utilizado y los medios y materiales de apoyo a la instrucción. Los instructores (Bulnes, Mora) fueron muy bien evaluados y la Sra Lamónicca fue bien evaluada. El programa desarrollado fue muy bueno. El desempeño de los participantes fue satisfactorio pero no óptimo. En general, los participantes y los instructores quedaron con el mismo nivel de satisfacción respecto del curso: bueno pero no excelente, quizás debido a la breve duración. Algunos participantes señalan como poco pertinente a su función judicial las temáticas presentadas. Cabe preguntarse ¿el desarrollo del ser humano ha de ser concebido como paralelo, pero no integrado, al desarrollo profesional de éste?

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en septiembre por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° El **91,3 % del total** de los cursos fue evaluado sobre el 80 %, es decir muy buenos.
- ° El 43,7 % del total de los cursos fue evaluado sobre el 90 %, es decir excelentes.
- ° Se aprecia una tendencia continuada hacia el uso de medios y materiales de apoyo al aprendizaje del participante.
- ° En general, los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
- ° Los cursos de dictados en Santiago y aquellos cursos en provincias, fueron evaluados en forma similar.
- ° Se aprecia una tendencia al mejoramiento de los cursos por parte de aquellos docentes que han dictado cursos anteriormente en el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial.
- ° Se aprecia una tendencia hacia una mejor organización por parte de algunos instructores.
- ° El envío de información previa ayuda a la preparación, disposición y formación de expectativas del alumno respecto del curso. El envío de **trípticos**, por parte de la Academia fue altamente efectivo en los cursos de Violencia Intrafamiliar y Rol del Trabajo y Etica Profesional, y en menor grado en el de Gestión Secretarial.

- ° La mayoría de los participantes quedó satisfecha con la capacitación. Sin embargo, se mantiene la tendencia hacia una mayor exigencia y asertividad al momento de evaluar.
- ° El desempeño de los instructores durante la dictación de los cursos, es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en la mayoría de los cursos.
- ° Se aprecia tendencia al reconocimiento de la labor de la Academia Judicial .
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendente :

Violencia Intrafamiliar	96,3
Atención de Público (La Serena)	95,4
Atención de Público (Stgo)	95
Redacción de Actuaciones Judiciales (Stgo)	95
Atención de Público (Rancagua)	94,2
Tráfico de estupefacientes	92,1
Rol del Trabajo y Etica Profesional (Stgo)	91,6
Conciliación como alternativa	91,2
Delitos e Infracciones Tributarias (Temuco)	91,1
Desarrollo Personal	90,3
Legislación sobre adopción, tuición y visitas	87
Debido Proceso	86,8
Autovaloración y control Stress	86,7
Recursos Humanos	85,9
Organiz Puesto de Trabajo y Prog de la Agenda (Stgo)	85,5
Normativa Básica y Leg Menores	84,9
Norm Básica y Proced Dº Civil (Stgo)	84,8
Taller Derecho Penal (Stgo)	84,1
Gestión Secretarial	83,9
Taller Derecho Penal (Coihaique)	81,9
Taller Derecho Laboral (Stgo)	81,3
Taller Iniciación Poder Judicial	79,9
Valoración de la Prueba (Temuco)	70,1

Debilidades:

- ° Con el fin de facilitar el aprendizaje , la selección de algunos recintos debe mejorarse (poca ventilación, incómodos, etc).
- ° No todos los instructores están familiarizados con el recinto seleccionado antes del inicio del curso.
- ° Los cursos Taller de Iniciación al Poder Judicial (79,9) y Valoración de la Prueba dictado en Temuco (70,1) presentan bajas calificaciones en la mayoría de las variables evaluadas. En ambos cursos, el grado de satisfacción de los participantes fue bajo.

° En los cursos Taller de Derecho Laboral y Gestión Secretarial los participantes no quedaron satisfechos con el curso a pesar de evaluarlo en forma global sobre el 80%.

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Reiterar a algunos instructores la necesidad de cumplir con los requerimientos evaluativos del curso.
- ° Continuar informando a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de cada mes, en forma oportuna, con el fin de lograr un mejoramiento futuro.
- ° Continuar con la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación. Para facilitar dicho proceso, se incluye en el informe, junto al análisis de los cursos, el recinto donde fueron dictados.
- ° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad planificar el tiempo y el uso de equipos y la entrega de materiales e información previa a los participantes a un curso. Esto es recomendable debido a componentes importantes de Teorías de Instrucción y Aprendizaje
- ° Se sugiere que la Academia optimice los **trípticos informativos** y continúe enviándolos
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de mejorar tanto la organización del curso como su metodología durante la instrucción:
 - combinar exposición verbal y trabajo grupal cooperativo
 - utilizar materiales de apoyo, tanto audiovisuales como impresos(estudio de casos etc)
 - contextualizar y ejemplificar los temas presentados en el ámbito jurídico.

OCTUBRE

132. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Dictado en: CEAL, UCV, Valpo.

Este curso ha sido evaluado por los participantes como **bueno**, pero como regular por el supervisor y los propios instructores. La organización fue regular, tanto en la programación del tiempo como en el envío de información previa. El recinto donde se ofreció el curso fue considerado regular y poco cómodo. El programa fue bueno ajustándose los contenidos a los objetivos del curso. La utilización de material instruccional de apoyo y entrega de apuntes y bibliografía fueron buenas. En general, hubo disparidad en el equipo docente: el desempeño de la Sra Castaldi fue excelente, no así el desempeño de la Sra Canessa "quien debido a su inexperiencia" fue evaluada en forma regular. Las expectativas de los participantes fueron satisfechas sólo parcialmente y el crecimiento profesional, en general fue mediano. El supervisor de la Academia evaluó como muy bueno el desempeño de la Sra Castaldi pero percibió sólo el final del curso; los participantes le manifestaron estar satisfechos.

133. ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: Instituto Profesional La Araucana, Stgo.

Los participantes opinaron que la organización del curso fue regular, debido a la planificación del tiempo y porque no recibieron información previa. Sin embargo, los instructores consideran la organización como óptima. El uso de medios y materiales de apoyo y entrega de bibliografía y el programa fueron muy buenos. El desempeño de los instructores (Bravo, Ramos y Osses), fue considerado **excelente**. El recinto donde se dictó este curso fue considerado regular. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso y con el equipo docente. Los instructores autoevaluaron todas las variables del curso como excelentes.

134. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO LEYDE MENORES

Dictado en: CEAL, UCV, Valpo

Todas las variables de este curso, a excepción del desempeño de los instructores (Parada y Correa) fueron evaluadas en forma **deficiente**. La organización del curso, programación del tiempo y envío de información previa por parte de los instructores, fue **mala**. El desempeño de los dos instructores fue satisfactorio. Los medios, la bibliografía y el material complementario fueron **mal** evaluados por los participantes y por los instructores. En general, los participantes **no quedaron satisfechos** con el curso, considerando poco aplicable a su trabajo todo lo aprendido. Los instructores quedaron mas o menos satisfechos con el resultado de su labor.

135. ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en: Hotel Rocamar, Valpo.

Este curso fue evaluado en forma **excelente**. La organización del curso, programación del tiempo y envío de información previa por parte de los instructores, fue **muy buena**. El desempeño de los dos instructores (Knaak, Lira y Turenne) durante el desarrollo del curso fue **óptimamente** evaluado por los participantes. El programa, los medios, la bibliografía y el material complementario fueron **excelentemente** evaluados por los participantes y por el supervisor. El recinto fue considerado excelente por el grupo-curso, pero regular por el supervisor pues era pequeño para los dieciseis alumnos y sin luz natural. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso, considerando un aporte y aplicable a su trabajo todo lo aprendido. Además, destacaron la selección de docentes por parte de la Academia Judicial. Los instructores quedaron muy satisfechos con el resultado de su labor.

136. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Manquehue, Stgo.

Todas las variables e ítemes evaluados de este curso fueron considerados **excelentes**, a excepción de la información previa enviada por parte de los instructores.

El programa y el uso de medios y materiales de apoyo fueron excelentes según los participantes. El recinto donde se dictó este curso fue estupendo. El desempeño de los instructores Márquez y Petrasic fue óptimo. En general, los participantes quedaron **totalmente satisfechos** con el curso y lo aprendido, de gran aplicabilidad en su trabajo. Este curso fue el segundo mejor evaluado en octubre.

Cambios actitudinales o disposición a ellos, son muy difíciles de lograr en cursos expositivos y de corta duración. Sin embargo, comentarios de los participantes tales como "...me voy con otra mentalidad..." , "...me sirvió para comprender y querer a las personas que me necesitan y brindar una buenísima atención" indican una alta probabilidad de que esos cambios ocurran. Acertadamente, los instructores autoevaluaron el resultado de su labor como excelente . La supervisora evaluó también en forma excelente el equipo docente y el curso. Este curso fue el tercer mejor evaluado de octubre.

137. DEBIDO PROCESO

Dictado en: Edif. M. Elena, Los Carrera 380, La Serena.

Durante el desarrollo de este curso ocurrió un **terremoto** y múltiples réplicas, a pesar de lo cual no hubo problemas y se produjo entre docentes y participantes un clima favorable al aprendizaje. Todas las variables fueron calificadas como buenas pero no excelentes, donde la organización y programa del curso podrían mejorarse. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores (Aldunate y Gómez) fue

muy bien evaluado por los participantes y por la supervisora. Los instructores quedaron satisfechos con el entusiasmo y participación logrados durante el desarrollo del curso.

138. TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DE DERECHO PENAL

Dictado en: Univ. Valpo , Valparaíso

El recinto, así como la utilización de medios y materiales de apoyo a la instrucción podría mejorarse. Los instructores Solís y Lusic poseen un gran dominio de los temas y facilidad para motivar al alumno: fueron evaluados en forma excelente. El programa desarrollado fue bueno. El desempeño de los participantes fue muy satisfactorio. Los participantes quedaron satisfechos con el curso pero señalaron la brevedad de éste.

139 .TALLER NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DE DERECHO LABORAL

Dictado en: U. de Concepción, Chillán

Este curso fue evaluado en forma **excelente**. La programación del tiempo, el uso de medios, material didáctico complementario y bibliografía fueron calificados en forma excelente. La información previa enviada fue regular. El desempeño de los instructores (Romero y Mella) durante el desarrollo del curso fue óptimamente evaluado por los participantes. El Auditorio de Medicina donde se dictó este curso fue **superior**, pero la disponibilidad de equipos podría mejorarse. El desempeño de participantes fue excelente. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

Varios funcionarios señalaron la lejanía de su hogar al lugar del curso.

140. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: Corte de Apelaciones de Arica

Evaluado en forma **excelente**. La información previa al curso fue muy buena, al igual que el recinto utilizado . Los instructores (Correa Bulo, Billard y Poblete) fueron evaluados óptimamente. El programa desarrollado y los medios y materiales de apoyo a la instrucción fueron excelentes. El desempeño de los participantes fue óptimo. En general, los participantes y los instructores quedaron con el mismo nivel de satisfacción respecto del curso: excelente. El grupo-curso señala la corta duración para tan importante y enriquecedor curso. Se sienten honrados de haber aprendido de dos Jueces de la República y de un Ministro de la Corte Suprema.

141. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo.

El desempeño de los instructores (Carreño y Kokish) fue óptimo. El recinto, la organización , el uso de material audiovisual y la entrega de bibliografía fueron bien evaluados pero no excelentes. El programa desarrollado fue muy bueno. El desempeño de los participantes fue regular. En general, los participantes quedaron más o menos satisfechos con el curso .

142. GESTION SECRETARIAL

Dictado en: Edificio Dn. Alfonso , Chillán

Curso evaluado en forma **excelente** . La información previa enviada y la programación del tiempo fueron muy buenos. El programa , el uso de medios audiovisuales y de demás materiales de apoyo y el recinto donde se dictó este curso fueron considerados estupendos. El desempeño de las instructoras (Silva, Sanchez y Prado) fue excelentemente evaluado. El desempeño de participantes fue muy bueno. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso, en especial porque consideran muy relevante y aplicable lo aprendido. Uno señala : " ...llevo 29 años de trabajo...qué lindo hubiera sido haber aprendido ésto antes.." y otro " ...me sentí importante como persona... en mi trabajo.." .

143. TALLER DE REDACCION DE RESOLUCIONES JUDICIALES

Dictado en : Iquique, Hotel

Curso adjudicado por AVANCE y evaluado por los participantes en forma **absolutamente deficiente**. No se envió información previa antes de iniciado el curso y la programación del tiempo fue muy mala. El docente titular (Sr. Miranda) no se presentó y el programa desarrollado fue deficiente no conociendo los instructores reemplazantes las características y nivel del grupo-curso ni cumpliendo con los objetivos propuestos. No se hizo uso de medios audiovisuales y demás materiales de apoyo eran inadecuados. El recinto donde se dictó este curso fue bueno, de un tamaño adecuado y cómodo. El desempeño del instructor Sr. Lemus fue evaluado en forma regular , no así el del Sr. Olate. El desempeño de participantes fue excelente. En general, los participantes quedaron muy insatisfechos con el curso, en especial porque el curso "no les aportó nada". Los instructores quedaron satisfechos con el esfuerzo realizado.

144. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO CIVIL

Dictado en: CEAL, Valpo

La programación del tiempo , el recinto , el material de apoyo y bibliografía fueron muy bien evaluados El desempeño de las instructoras Sras. Cienfuegos y Gonzalez fue **excelente**. El desempeño de los participantes fue regular. No se hizo uso de material audiovisual para facilitar el aprendizaje. Pero en general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso debido en parte, a que "...las instructoras explicaban en forma clara y precisa..", "...dando ejemplos que a ellas les sucedían en sus tribunales..".

145. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Diego de Almeyda, Copiapó

Todas las variables y cada uno de los ítemes fueron **muy bien o excelentemente** evaluadas por los participantes, los instructores y el supervisor. Se envió a los participante información de calidad previo inicio del curso , la organización fue muy

bueno, pero se les hizo corto el tiempo. El docente Sr. Rodriguez fue evaluado en forma óptima; su metodología de trabajo grupal y role play fue muy acertada, desarrollando un ambiente instruccional muy positivo. El recinto fue muy bueno y en general los participantes quedaron extremadamente satisfechos con el aprendizaje que lograron. Asimismo, el supervisor consideró excelente el curso y los instructores evaluaron el resultado de su labor como excelente. Este fue uno de los cursos mejor evaluado en octubre.

146. AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en: Colegio de Ingenieros, Stgo

La organización fue poco satisfactoria, pudiendo mejorarse si se enviara información previa oportunamente. El recinto donde se dictó el curso y el programa (objetivos y contenido) fueron muy buenos. El desempeño de los participantes fue óptimo. Debe mejorarse el uso de medios audiovisuales para facilitar el aprendizaje.

Otros materiales de apoyo utilizados fueron bien evaluados. Las instructoras (Bulnes, Mora y Lamonicca) fueron consideradas excelentes por los participantes. Los participantes quedaron satisfechos con el curso pero esperaban más.

147. LEGISLACION SOBRE ADOPCION, TUICION Y VISITAS

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo

No se envió información previo inicio del curso. El programa y el recinto fueron buenos. El desempeño de las instructoras (Llanos y Vidal) fue óptimo. El desempeño de los participantes fue excelente, en opinión de los instructores. No se hizo uso de material audiovisual para facilitar el aprendizaje, pero en general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso.

148. PROCEDENCIA Y EVALUACION DEL DAÑO MORAL

Dictado en: U. Diego Portales, Stgo.

El desempeño de los tres instructores (Peña, Montero y Jana) fue **óptimo**, con capacidad de motivar al grupo, dominio de la temática y dispuestos a clarificar dudas. No se usó material audiovisual pero otros materiales didácticos de apoyo al aprendizaje fueron muy buenos, así como el programa y cumplimiento de objetivos. El recinto utilizado fue bueno. La planificación del tiempo fue buena pero no se envió información a los participantes antes de iniciarse el curso. En general, el desempeño de los participantes fue excelente y quedaron muy satisfechos con el curso.

149. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO DE DERECHO PENAL

Dictado en: Corporación Sto. Tomás, Chillán.

El desempeño del instructor Sr. Sánchez y el uso de medios audiovisuales y materiales instruccionales complementarios fueron **excelentes**. La organización (envío de información anticipada y uso del tiempo) fue satisfactoria pero podría

mejorarse. El recinto donde se dictó el curso y el programa desarrollado fueron buenos. El desempeño de los participantes fue muy bueno, en opinión del instructor. En general, quedaron muy satisfechos con el curso.

150. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo.

Todas y cada una de las variables fue calificada como **excelente**. Se observa un nivel homogéneo de alta calidad en los distintos aspectos evaluados en el curso. La organización del curso, por parte de los instructores, fue **muy buena**; los participantes recibieron información previa y materiales en forma oportuna. El desempeño de los instructores Correa, Billard y Poblete fue **óptimo**. El programa desarrollado fue excelente. El recinto donde se dictó este curso fue cómodo, amplio y luminoso. Los medios audiovisuales y materiales de apoyo utilizados fueron de **alta calidad**. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso siendo altamente aplicable lo aprendido; consideraron un privilegio ser enseñados por este equipo docente. Los instructores evaluaron el resultado del curso como excelente. Este curso es el mejor evaluado en el mes de octubre.

151. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Arica, Auditorio Asociación Chilena Magistrados.

El desempeño de ambos instructores (Gajardo y Clavería) fue **óptimo**, con alta capacidad de motivar al grupo y desarrollar clima favorable al aprendizaje. El recinto utilizado, el material audiovisual y didáctico de apoyo fueron muy buenos, así como el programa y cumplimiento de objetivos. La organización del curso fue buena pero podría mejorarse. En general, el desempeño de los participantes fue excelente y quedaron muy satisfechos con el curso y con la Academia Judicial por su rol en "...la selección de los docentes.... yde la temática".

152. RECURSOS DE PROTECCION Y DERECHO DE PROPIEDAD

Dictado en: U de Concepción, Fac. Derecho, Concepción.

Tanto la información que entregaron los instructores antes del inicio del curso así como la organización de éste fueron satisfactorias en opinión de los participantes. Los instructores autoevaluaron el resultado de su labor de organización y la utilización de material instruccional como satisfactoria. El recinto donde se dictó este curso fue evaluado como bueno. El desempeño de los instructores (Verdugo, Pfeffer y Gomez) fue **excelente**. No se hizo uso de audiovisuales para facilitar el aprendizaje, pero en general, los participantes quedaron extremadamente satisfechos con el curso. En opinión de los instructores, el desempeño de los participantes fue óptimo.

153. CONCILIACION COMO RESOLUCION ALTERNATIVA AL CONFLICTO

Dictado en: Hotel O'Primm, Puerto Montt

Este curso fue evaluado en forma regular por los participantes. No se envió información previa respecto del curso y temática; la programación del tiempo y la organización fueron regulares. Se hizo uso de material audiovisual, y la bibliografía y estudio de casos fueron buenos. El recinto donde se dictó el curso fue **deficiente**. El programa desarrollado y cumplimiento de los objetivos fue bueno. El desempeño de los instructores (Bates y Garafulic) fue muy bueno. Los participantes en general, quedaron medianamente satisfechos con el curso. Los instructores evaluaron bien la organización y el desempeño de los participantes y en forma óptima el programa y el uso de medios y materiales instruccionales.

154. PROCEDENCIA Y EVALUACION DEL DAÑO MORAL

Dictado en: Escuela de Derecho, U. Adolfo Ibañez, Valpo.

Todas y cada una de las variables fue calificada como **excelente**. Se observa una alta calidad en los distintos aspectos evaluados en el curso. La organización del curso, por parte de los instructores, fue **muy buena**; los participantes recibieron información previa y materiales en forma oportuna. El desempeño de los instructores Ramón y Carmen Dominguez fue **óptimo**. El programa desarrollado fue excelente. El recinto donde se dictó este curso fue **excelente**. Los medios audiovisuales y materiales de apoyo utilizados fueron de **alta calidad**. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso. Los instructores evaluaron el resultado del curso como excelente. Este curso fue el segundo mejor evaluado en octubre.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en octubre por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° El 87 % del total de los cursos fue evaluado sobre el 80 %, es decir muy buenos.
- ° El 47,8 % del total de los cursos fue evaluado sobre el 90 %, es decir excelentes.
- ° Se aprecia una tendencia continuada hacia el
 - envío de información previo inicio del curso y
 - uso de medios y materiales de apoyo al aprendizaje del participante.
- ° En general, los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
- ° Los cursos dictados en Santiago y aquellos cursos en provincias, fueron evaluados en forma similar.

- ° Se aprecia mejoramiento de los cursos por parte de aquellos docentes que han dictado cursos anteriormente en el Programa de Perfeccionamiento .
- ° Se aprecia una tendencia hacia una asumir la responsabilidad de una mejor organización por parte de los instructores.
- ° Con excepción de los participantes al curso de Redacción de Resoluciones Judiciales, todos los demás participantes quedaron muy satisfechos con la capacitación. Aun cuando se mantiene la tendencia hacia una mayor exigencia y asertividad al momento de evaluar.
- ° El desempeño de los instructores durante la dictación de los cursos, es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° Los participantes reconocen el rol de la Academia Judicial en la calidad de los cursos y la selección de los docentes.
- ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en la mayoría de los cursos.
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendente :

Taller Iniciación Poder Judicial (Stgo)	98,1
Taller de Procedencia y Avaluacion del Daño Moral (Valpo)	97,4
Atención de Público (Stgo)	96,4
Atención de Público (Copiapó)	95,3
Organiz Puesto de Trabajo y Prog de la Agenda (Stgo)	94,9
Gestión Secretarial	94,8
Taller Iniciación Poder Judicial	94,7
Redacción de Actuaciones Judiciales (Arica)	92,7
Taller Derecho Laboral (Chillán)	91,9
Taller Derecho Penal (Chillán)	91,7
Rol del Trabajo y Etica Profesional (Stgo)	90,1
Taller Derecho Penal (Valpo)	88,2
Legislación sobre adopción, tuición y visitas	88
Taller de Procedencia y Avaluacion del Daño Moral (Stgo)	87,1
Redacción de Actuaciones Judiciales (Stgo)	86,9
Debido Proceso	86,1
Autovaloración y control Stress	85,6
Recurso de Protección y Dº de Propiedad	85,3
Norm Básica y Proced Dº Civil (Valpo)	83,7
Violencia Intrafamiliar	81,6
Conciliación como alternativa al conflicto	79,8
Taller de Norm. Basica y Proced. Legislación Menores	71,6
Redacción de Resoluciones Judiciales (Iquique)	67

Debilidades:

- ° El curso Redacción de Resoluciones Judiciales fue deficiente.
- ° Con el fin de facilitar el aprendizaje , la selección de algunos recintos debe mejorarse
- ° En el curso Conciliación como alternativa al Conflicto los participantes no quedaron muy satisfechos con el curso .
- ° Se aprecia una opinión generalizada respecto a la corta duración de los cursos (3-4 ds)

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Continuar informando a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de cada mes, con el fin de mantener la tendencia hacia un alto nivel de excelencia en la capacitación.
- ° Continuar con la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación.
- ° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad planificar el tiempo y el uso de equipos y la entrega de materiales e información previa a los participantes a un curso.
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de abarcar los distintos estilos cognitivos de los alumnos diversificando la metodología durante la instrucción:
 - exposición verbal , trabajo grupal , simulaciones, etc
 - utilizar materiales de apoyo, tanto audiovisuales como impresos(estudio de casos etc)
 - contextualizar y ejemplificar los temas presentados en el ámbito jurídico.
- ° Considerar la dictación de cursos a un tribunal completo, quizás en períodos de vacaciones.
- ° Considerar la dictación de cursos en que compartan voluntariamente la asistencia funcionarios y superiores.
- ° Evaluar la conveniencia de implantar sanciones en casos de capacitación deficiente.

NOVIEMBRE

155. DEBIDO PROCESO

Dictado en: U. Católica , Valpo.

Este curso ha sido evaluado por los participantes como **bueno** , pero como regular por los instructores. La organización fue regular en la programación del tiempo y **deficiente** en cuanto a envío de información previa. El recinto donde se ofreció el curso fue considerado bueno y cómodo. El programa fue bueno ajustándose los contenidos a los objetivos del curso. La utilización de material instruccional de apoyo y entrega de apuntes y bibliografía fueron **excelente**. En general, el equipo docente fue **excelente**, (E. Aldunate y P. Gomez). Las expectativas de los participantes fueron satisfechas en gran medida y el crecimiento profesional fue bueno.

156. FACTORES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Dictado en: U. Diego Portales, Stgo.

Los participantes opinaron que la organización del curso fue **regular**, debido a la no recepción de información previa. Sin embargo, los instructores consideran la organización como muy buena. El uso de medios y materiales de apoyo y entrega de bibliografía y el programa fueron **muy buenos**. El desempeño de cada uno de los instructores (Fuente, Aron, Llanos, Sinclair, Machuca), fue considerado **excelente** . El recinto donde se dictó este curso fue considerado **bueno**. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso y con el equipo docente. El supervisor calificó el curso como **excelente** y los instructores autoevaluaron el resultado de su labor como **excelente**.

157. TALLER DEL ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: U. Federico Sta. María, Valpo.

La organización del curso hubiera sido muy buena si los participantes hubieran recibido información previa. Los instructores consideran la organización como óptima, no estando de acuerdo con los participantes en cuanto al envío de información previa. El uso de medios audiovisuales y entrega de materiales de apoyo y bibliografía, así como el programa fueron **muy buenos**. El desempeño de los dos instructores (Guines y Araya) , fue considerado **excelente** . El recinto donde se dictó este curso fue considerado cómodo y **excelente**. En general, el compromiso de los participantes fue alto y quedaron muy satisfechos con el curso y con el equipo docente. Los instructores autoevaluaron el resultado de su labor como **excelente**.

158. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN LEGISLACION DE MENORES

Dictado en: Colegio de Abogados, Concepción.

Todas las variables e ítemes evaluados de este curso fueron considerados **excelentes**, a excepción de la utilización de transparencias o audiovisuales para facilitar el aprendizaje por parte de los instructores.

El programa y el recinto donde se dictó este curso fueron estupendos. El uso de estudio de casos y entrega de bibliografía adicional fue calificado como excelente. El desempeño de la instructora Irma Bavestrello fue óptimo. En general, los participantes quedaron **totalmente satisfechos** con el curso y lo aprendido fue de gran aplicabilidad en su trabajo. Este curso fue el tercer mejor evaluado en noviembre. Acertadamente, la instructora autoevaluó el resultado de su labor como excelente.

159. TALLER DE ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en: INACAP, Talca.

Este curso fue evaluado como bueno por los participantes pero regular por la instructora (Marcela Soto). La organización del curso (programación del tiempo, reserva de equipos y envío de información previa por parte de los instructores), fue **regular**. El desempeño de la instructora durante el desarrollo del curso fue **excelentemente** evaluado por los participantes. El programa, los medios, la bibliografía y el material complementario fueron **muy bien** evaluados. El recinto fue considerado excelente por el grupo-curso. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso, considerando un aporte y aplicable a su trabajo todo lo aprendido. Los instructora no quedó satisfecha, especialmente con el desempeño de los participantes, y advierte sobre una situación de obligatoriedad a asistir a cursos.

160. ATENCION DE PUBLICO

Dictado en: Hotel Manquehue, Stgo.

Todas las variables e ítemes evaluados de este curso fueron considerados **excelente**. El programa y el uso de medios y materiales de apoyo fueron excelentes según los participantes. El recinto donde se dictó este curso fue estupendo. El desempeño de los instructores Márquez y Petrasic fue **óptimo**. En general, los participantes quedaron **totalmente satisfechos** con el curso y lo aprendido, de gran aplicabilidad en su trabajo. Este fue el curso mejor evaluado en noviembre.

Los instructores autoevaluaron el resultado de su labor como excelente. La supervisora evaluó también en forma excelente el equipo docente y el curso como muy bueno.

161. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Dictado en: Hotel Pedro de Valdivia, Valdivia.

Todas las variables fueron calificadas como **excelente**, pudiendo mejorarse el curso si se utilizaran transparencias u otro audiovisual para facilitar el aprendizaje. El desempeño, durante el curso, de los dos instructores (Miguel Soto y Jorge Mera) fue **excelentemente** evaluado por los participantes. El Sr. Soto señala que quedó satisfecho con el entusiasmo y participación logrados durante el desarrollo del curso, pero podría mejorar la organización previa. No se obtuvo información del segundo docente.

162. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en: Escuela de Derecho, Univ. de Valparaíso, Valpo.

El envío de información y materiales previo inicio del curso, así como la utilización de medios y materiales de apoyo a la instrucción podrían mejorarse. El recinto fue bueno. Los instructores Solís y Lusic poseen un gran dominio de los temas y facilidad para motivar al alumno: ambos fueron evaluados en forma **excelente**. El programa desarrollado fue **muy bueno**. El desempeño de los participantes fue óptimo. Los participantes quedaron satisfechos con el curso, con todo lo aprendido, y con los docentes seleccionados por la Academia Judicial.

163. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO LABORAL

Dictado en: Hotel Perez Rosales, Pto. Montt.

La organización del curso y programación del tiempo, fueron satisfactorios. El uso de medios, material didáctico complementario y bibliografía fueron calificados como muy buenos. La información previa enviada fue regular. El desempeño de los instructores (Romero y Mella) durante el desarrollo del curso fue **óptimamente** evaluado por los participantes. La sala del hotel donde se dictó este curso fue **deficiente**, y la disponibilidad de equipos podría mejorarse. El desempeño de participantes fue excelente. En general, los participantes quedaron **muy satisfechos** con el curso y con lo aprendido en él. El supervisor evaluó el curso como muy excelente, a excepción del recinto que no fue bueno.

164. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: U. del Norte, Campus Miraflores, La Serena.

En general, este curso fue evaluado en forma **insatisfactoria**. La información previa al curso, al igual que la organización no fueron buenas, aunque los instructores la consideraron excelente. Los instructores (Rodríguez, y Ramirez) fueron evaluados en forma **no satisfactoria**, pero el Sr. Salas fue **bien** evaluado. El programa y actividades desarrolladas fueron mal calificadas. No se hizo uso de medios audiovisuales, pero sí se contó con otros medios y materiales de apoyo a la instrucción los cuales fueron satisfactoriamente evaluados. El recinto utilizado fue

muy bueno. El desempeño de los participantes fue regular. En general, los participantes no quedaron satisfechos con el curso ni consideraron lo aprendido factible de aplicar en su trabajo.

165. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo.

No se contó con información de los participantes. Los instructores (Carreño y Kokish) consideraron que todos los aspectos evaluados del curso fueron óptimos. Por carecer de suficientes datos, este curso no se considerará en la evaluación comparativa de este mes.

166. TALLER DE GESTION SECRETARIAL

Dictado en: Hotel Pedro de Valdivia, Valdivia.

Curso evaluado en forma **excelente**. La información previa enviada y la programación del tiempo fueron **muy buenos**. El programa , el uso de medios audiovisuales y demás materiales de apoyo y el recinto donde se dictó este curso fueron considerados **excelentes**. El desempeño del instructor (Juan Fco Solís) fue **excelentemente** evaluado. El desempeño de participantes fue muy bueno. En general, los participantes quedaron **muy satisfechos** con el curso, en especial porque consideran muy relevante y aplicable lo aprendido. Este curso fue el segundo mejor evaluado de este mes .

167. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO CIVIL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo.

El envío de información previa al inicio del curso, la programación del tiempo , el recinto , el material de apoyo y bibliografía fueron evaluados en forma **no satisfactoria** y podrían mejorarse. El desempeño de las instructoras Sras. Cienfuegos y Gonzalez fue **bueno**. El desempeño de los participantes fue bueno. No se hizo uso de material audiovisual para facilitar el aprendizaje. Pero en general, los participantes quedaron satisfechos con el curso debido en parte, a la aplicabilidad de lo aprendido a su trabajo. Las instructoras quedaron medianamente satisfechas con el resultado del curso.

168. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO CIVIL

Dictado en: Escuela de Derecho, U. de Talca, Talca.

No se envió a los participantes información de calidad previo inicio del curso, la organización fue regular y se les hizo corto el tiempo. El docente Sr. Meins fue evaluado en forma óptima; su metodología de trabajo fue muy acertada. El segundo docente, Sr. Pinochet fue bien evaluado. El recinto fue bueno y en general, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso y el aprendizaje logrado. Los instructores evaluaron el resultado de su labor como bueno, pudiendo mejorar tanto la organización previa como incorporar el uso de transparencias.

169. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO PENAL

Dictado en: Rancagua,

La organización fue **muy buena**, habiéndose programado bien el tiempo y enviado información previa en forma oportuna. El recinto donde se dictó el curso y el programa (objetivos y contenido) fueron **muy buenos**. El desempeño de los participantes fue **óptimo**. Debe incorporarse el uso de medios audiovisuales para facilitar el aprendizaje. Otros materiales de apoyo utilizados fueron **excelentemente** evaluados. Los instructores (Solís y Lusic) fueron considerados **excelente** por los participantes. Los participantes quedaron absolutamente satisfechos con el curso y con el equipo docente. Hay reconocimiento al programa de perfeccionamiento de la Academia Judicial. Este curso está dentro de los cinco mejor evaluados de este mes.

170. DESARROLLO DE LA AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en: Colegio de Ingenieros, Stgo

Todas las variables y cada uno de los ítemes evaluados, fueron considerados muy **bueno o excelente**. El programa y el recinto fueron **excelentes**. El desempeño de los instructores (Bulnes, Mora, Lamonicca y Pemjean) fue **óptimo**, observándose un equipo docente de **alta calidad**. El desempeño de los participantes fue bueno, en opinión de los instructores. Se hizo uso de material audiovisual para facilitar el aprendizaje y de otros medios de calidad, de apoyo a la enseñanza. En general, los participantes quedaron **muy satisfechos** con el curso, considerando lo aprendido muy relevante para su trabajo y para su crecimiento profesional.

171. REDACCION DE RESOLUCIONES JUDICIALES

Dictado en: Bulnes 197, 6º piso, Stgo.

La organización fue **satisfactoria**, habiéndose programado bien el tiempo y enviado información previa. El recinto donde se dictó el curso y el programa desarrollado fueron **muy buenos**. El desempeño y compromiso de los participantes fue **excelente**. Se hizo buen uso de medios y materiales para apoyar el aprendizaje. Los instructores (Martinez y Marinovic) fueron considerados **excelente** por los participantes. Los participantes quedaron muy satisfechos con el curso y con el equipo docente. Los instructores consideran que la organización podría mejorarse y señalan no haber usado audiovisuales para facilitar la adquisición de información. El supervisor evaluó el proceso de enseñanza-aprendizaje observado como bueno.

172. LEGISLACION SOBRE ADOPCION, TUICION Y VISITAS

Dictado en: Hotel Fco de Aguirre, La Serena.

Todas las variables y cada uno de los ítemes evaluados ha sido considerado **excelente**, observándose un nivel homogéneo de alta calidad y consistencia en los distintos aspectos evaluados en el curso. El desempeño de los instructores Sra.

Van Schakmann y Sr. Carrasco fue **excelente**. El uso de medios audiovisuales y materiales instruccionales complementarios fue **excelente**. La organización (envío de información anticipada y uso del tiempo) fue **excelente**. El recinto donde se dictó el curso y el programa desarrollado fueron **excelentes**. El desempeño de los participantes fue muy bueno, en opinión de los instructores. En general, los participantes quedaron muy satisfechos con el curso. También la supervisora evaluó el curso como muy bueno. Este fue el cuarto curso mejor evaluado este mes.

173. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO LABORAL

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo.
A excepción de la organización previa y el uso de audiovisuales para facilitar el aprendizaje, todos los demás ítemes fueron evaluados como **excelente**. El desempeño de las instructoras M. E Montt y Ana María Arratia fue **óptimo**. El programa desarrollado fue excelente. El recinto donde se dictó este curso fue cómodo, amplio y luminoso. Los materiales de apoyo utilizados fueron de **alta calidad**, pero no se hizo uso de medios audiovisuales. En general, los participantes quedaron sumamente satisfechos con el curso siendo altamente aplicable lo aprendido. Los instructores evaluaron el resultado del curso como regular, pudiendo mejorarse la planificación (envío de información y materiales antes de iniciado el curso, diseño de transparencias, programación del tiempo). El supervisor evaluó bien el curso pero señala la necesidad de mejorar los medios instruccionales y el recinto donde se dictó el curso.

174. TALLER DE INICIACION AL PODER JUDICIAL

Dictado en: Instituto de Ingenieros de Minas, Stgo.
El desempeño del instructor (Fdo. Parada) fue **muy bueno**, con alta capacidad de motivar al grupo y desarrollar clima favorable al aprendizaje. El recinto utilizado fue muy bueno. El material didáctico de apoyo fue satisfactorio. No se usó material audiovisual ni se envió información previa al inicio del curso. El programa y cumplimiento de objetivos no fue óptimo. En general, el desempeño de los participantes fue excelente y quedaron medianamente satisfechos con el curso. El instructor autoevalúa la organización del curso y los medios y materiales utilizados, en forma apenas satisfactoria.

175. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: U de Antofagasta, Depto de Asistencia Técnica.
Tanto la información que entregaron los instructores antes del inicio del curso así como la organización de éste y el recinto utilizado fueron **insatisfactorias** en opinión de los participantes. Los instructores autoevaluaron el resultado de su labor de organización como excelente. El desempeño de los instructores (Gajardo y Clavería) fue **excelente**. El programa desarrollado fue bueno pero no se hizo uso de material audiovisual para facilitar el aprendizaje. Los participantes quedaron

medianamente satisfechos con el curso. En opinión de los instructores, el desempeño de los participantes fue óptimo.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en octubre por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° El **85 % del total** de los cursos fue evaluado sobre el 80 %, es decir muy buenos.
- ° El 45 % del total de los cursos fue evaluado sobre el 90 %, es decir excelentes.
- ° Se revierte la tendencia que se apreciaba hacia el envío de información previo inicio del curso.
- ° Se mantiene la tendencia hacia el uso de medios y materiales de apoyo al aprendizaje del participante.
- ° Se mantiene la tendencia de los participantes hacia una mayor exigencia y asertividad al momento de evaluar.
- ° Se aprecia reconocimiento al rol de la Academia Judicial de ofrecer perfeccionamiento profesional de alto nivel y excelentes docentes.
- ° En general, los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
- ° Los cursos dictados en Santiago y aquellos cursos en provincias, fueron evaluados en forma similar.
- ° Se aprecia mejoramiento y/o nivel de calidad mantenido de los cursos por parte de aquellos docentes que han dictado cursos anteriormente en el Programa de Perfeccionamiento.
- ° El desempeño de los instructores durante la dictación de los cursos, es en general, muy bien evaluado en casi todos los cursos.
- ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en la mayoría de los cursos.
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendente :

Atención de Público (Stgo)	96,2
Gestión Secretarial	95,6
Taller de Legislación de Menores	94,5
Legislación sobre adopción, tuición y visitas	93
Rol del Trabajo y Etica Profesional (Stgo)	92,9
Taller Normat Básica y Proced.Derecho Penal (Rancagua)	92,7
Delitos contra la Propiedad	91,1
Taller Normat Básica y Proced.Derecho Penal (Valpo)	90,1

Autovaloración y control Stress	90
Violencia Intrafamiliar	89,4
Redacción de Resoluciones Judiciales(Stgo)	87,2
Taller Derecho Laboral (Stgo)	87
Taller Derecho Laboral (Pto Montt)	87
Redacción de Actuaciones Judiciales (Antofagasta)	84,1
Norm Básica y Proced D° Civil (Talca)	84
Debido Proceso	81,8
Taller Iniciación Poder Judicial (Stgo)	80,7
Organiz Puesto de Trabajo y Prog de la Agenda (Talca)	78,2
Norm Básica y Proced D° Civil (Stgo)	74,8
Taller Iniciación Poder Judicial (Serena)	72
Redacción de Actuaciones Judiciales (Stgo)	--

Debilidades:

- ° El Taller de Normativa Básica y Procedimiento de D° Civil (Stgo) y el Taller Iniciación Poder Judicial (Serena) no cumplen con criterios de calidad en las distintas variables evaluadas.
- ° El curso de Redacción de Actuaciones Judiciales (Stgo) no ofrece suficiente información para ser evaluado en forma adecuada.
- ° Con el fin de facilitar el aprendizaje , la selección de algunos recintos debe mejorarse.
- ° Se aprecia una opinión generalizada respecto a la corta duración de los cursos .

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Asegurarse de que los instructores cuenten con la nómina de participantes en forma oportuna para el envío de materiales previo inicio del curso. Pareciera que en el curso de Normativa Básica y Procedimiento de Derecho Civil (Talca) esto no ocurrió.
- ° Continuar informando a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de cada mes, con el fin de mantener la tendencia hacia una capacitación de calidad.
- ° Continuar con la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación.
- ° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad planificar el tiempo y el uso de equipos y la entrega de materiales e información previa a los participantes a un curso.
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de abarcar los distintos estilos cognitivos de los alumnos diversificando la metodología durante la instrucción:
 - exposición verbal , trabajo grupal , simulaciones, etc

- utilizar materiales de apoyo, tanto audiovisuales (transparencias, videos) como impresos(estudio de casos etc)
- contextualizar y ejemplificar los temas presentados en el ámbito jurídico.

DICIEMBRE

176. TALLER DEL ROL DEL TRABAJO Y ETICA PROFESIONAL

Dictado en: Colegio de Contadores , Pta Arenas.

Este curso ha sido evaluado por los participantes como **bueno** y como muy bueno por los instructores. La organización fue buena en la programación del tiempo y en cuanto al envío de información previa. El recinto donde se ofreció el curso fue considerado bueno y cómodo, pero podría optimizarse. El programa fue bueno, ajustándose los contenidos a los objetivos del curso. La utilización de material instruccional de apoyo y entrega de apuntes y bibliografía fueron buenos. El docente León Rois (Instituto Superior s. XX) fue **muy bueno** y opina que la organización podría ser mejorada. Las expectativas de los participantes fueron satisfechas en gran medida y el crecimiento profesional fue muy bueno.

177. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN LEGISLACION DE MENORES

Dictado en: U.C de Temuco, campus San Francisco.

Los participantes opinaron que la organización del curso fue **deficiente**, debido a la no recepción de información previa y mala planificación del tiempo. Sin embargo, los instructores (Paula Ditrans y Vivian Massardo) consideran la organización como excelente. El uso de medios y materiales de apoyo fue bueno, pero la entrega de bibliografía no fue oportuna para poder revisarla. El programa desarrollado fue regular pues se enfatizaron los objetivos 1 y 2 no cumpliéndose con el tercer objetivo. El desempeño de cada uno de los instructoras fue considerado **bueno** pero no óptimo. Los participantes sugieren un curso menos teórico y dictado por Jueces de Menores . El recinto donde se dictó este curso fue considerado **bueno**, luego de ser cambiado una vez que empezó el curso. En general, los participantes **no quedaron muy satisfechos** con el curso y con el equipo docente. Las docentes calificaron el resultado de su labor como excelente. Cabe señalar la gran diferencia de opinión entre las dos fuentes de información.

178. TALLER DE ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA

Dictado en: Sede Rancagua , INACAP.

La organización del curso hubiera sido buena si los participantes hubieran recibido información previa. La instructora Julia Ortiz considera la organización como mala. El uso de medios audiovisuales y entrega de materiales de apoyo y bibliografía fueron **excelentes**. El programa fue **bueno**. El desempeño de la Sra Ortiz fue considerado **excelente** y ella, de gran calor humano. El recinto donde se dictó este curso fue considerado **deficiente**. En general, el compromiso de los participantes fue alto y quedaron **muy satisfechos** con el curso . La instructora autoevaluó el resultado de su labor como **bueno**.

179. REDACCION DE RESOLUCIONES JUDICIALES

Dictado en: CEAL, Campus Sto Domingo, Concepción.

El envío de información y materiales previo inicio del curso, así como el recinto utilizado fueron buenos pero podrían mejorarse. La utilización de medios y materiales de apoyo a la instrucción fue **bueno**. Los instructores Patricio Martínez y Juanita Marinovich poseen un gran dominio de los temas y facilidad para motivar al alumno: ambos fueron evaluados en forma **excelente**. El programa desarrollado fue **bueno**. El desempeño de los participantes fue óptimo. Sin embargo, los participantes quedaron medianamente satisfechos con el curso. Los docentes calificaron el resultado de su trabajo como excelente, observándose una diferencia de opinión importante entre éstos y el grupo curso.

180. EXTENSION DE LA COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL; POSIBILIDAD DEL JUEZ DE MODIFICAR EL DERECHO INVOCADO POR LAS PARTES.

Dictado en: U. Diego Portales, Stgo.

Este curso fue evaluado como bueno por los participantes y los docentes (Alex Carocca y Macarena Vargas) pero como excelente por el supervisor. La organización del curso (programación del tiempo , reserva de equipos y envío de información previa por parte de los instructores), fue **bueno**. El desempeño del Sr. Carocca durante el desarrollo del curso fue **excelentemente** evaluado por los participantes, no así la Sra. Vargas. El programa, los medios, la bibliografía y el material complementario fueron **bien** evaluados. El recinto fue considerado **bueno** por el grupo-curso. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso, pero señalan que en realidad el título del curso es equívoco y sus expectativas eran otras. Además, las clases fueron muy expositivas. Los docentes quedaron medianamente satisfechos, pudiendo mejorar la organización y planificación . El supervisor , según lo observado, consideró el curso como excelente.

181. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO LABORAL

Dictado en: CEAL, UC, Valpo.

La organización del curso y programación del tiempo, fueron **deficientes**. No se recibió información previa . El uso de medios, material didáctico complementario y bibliografía fueron calificados como **muy buenos**. El desempeño del instructor Claudio Moltedo durante el desarrollo del curso fue **óptimamente** evaluado por los participantes. La sala donde se dictó este curso y el programa fueron **excelentes**, y la disponibilidad de equipos fue buena. El desempeño de participantes fue excelente. En general, los participantes quedaron **muy satisfechos** con el curso y con lo aprendido en él. Asimismo, el instructor quedó satisfecho con su labor.

182. REDACCION DE ACTUACIONES JUDICIALES

Dictado en: Instituto de Estudios Judiciales, Stgo.

La organización fue **insatisfactoria**, habiéndose programado bien el tiempo pero no se envió información previa. El recinto donde se dictó el curso fue **regular**. El programa desarrollado fue **bueno**. El desempeño y compromiso de los participantes fue **excelente**. Se hizo buen uso de medios y materiales para apoyar el aprendizaje. Los instructores (Mario Carreño y Domingo Kokish) fueron considerados **muy buenos** por los participantes. Los participantes quedaron satisfechos con el curso. Los instructores consideran que el curso fue excelente. El supervisor evaluó el proceso de enseñanza-aprendizaje observado como excelente.

183. RECURSO PROTECCION Y DERECHO DE PROPIEDAD PROPIEDAD

Dictado en: Universidad Diego Portales, Stgo.

En general, este curso fue evaluado en forma **satisfactoria**. La información previa al curso, al igual que la organización fueron buenas, habiéndose señalado que la Academia Judicial no había remitido todos los materiales. Los instructores (Mario Verdugo, Emilio Pfeffer y Gastón Gomez) fueron evaluados en forma **excelente**. El programa y actividades desarrolladas fueron muy bien calificadas. Se hizo uso de medios audiovisuales y se contó con otros medios y materiales de apoyo a la instrucción los cuales fueron satisfactoriamente evaluados. La bibliografía podría haberse entregado antes del inicio del curso. El recinto utilizado fue **muy bueno**. El desempeño de los participantes fue bueno, pero no óptimo. En general, los participantes quedaron satisfechos con el curso y consideraron lo aprendido factible de aplicar en su trabajo. Los instructores quedaron satisfechos con el trabajo realizado y el supervisor opinó que el proceso de instrucción fue excelente.

184. TALLER DE NORMATIVA BASICA Y PROCEDIMIENTO EN DERECHO CIVIL

Dictado en: Escuela de Derecho, Univ. de Valparaíso, Valpo.

Todas las variables e ítemes evaluados de este curso fueron considerados **excelentes**, a excepción de la utilización, por parte de los instructores, de transparencias o audiovisuales para facilitar el aprendizaje.

El programa y el recinto donde se dictó este curso fueron estupendos. El uso de estudio de casos y entrega de bibliografía adicional fue calificado como excelente. El desempeño de las instructoras Emma Diaz y Ruby Alvear fue óptimo, poseedoras de gran conocimiento y cualidades docentes. En general, los participantes quedaron **totalmente satisfechos** con el curso y lo aprendido fue de gran aplicabilidad en su trabajo. Este curso fue el segundo mejor evaluado en diciembre. Las instructoras autoevaluaron el resultado de su labor como excelente.

185. DESARROLLO DE LA AUTOVALORACION Y CONTROL DEL STRESS

Dictado en: Hotel Prat, Iquique

Todas las variables y cada uno de los ítemes evaluados, fueron considerados **muy bueno o excelente**. La planificación antes de dictar el curso fue excelente: envió de

información y materiales, diseño de medios, etc. El programa desarrollado y el desempeño de la instructora Sra Olivia Rayén fue **óptimo**. El desempeño de los participantes fue muy bueno. Se hizo uso de material audiovisual para facilitar el aprendizaje y de otros medios de alta calidad, de apoyo a la enseñanza. El recinto fue bueno. En general, los participantes quedaron **totalmente satisfechos** con el curso, considerando lo aprendido muy relevante para su trabajo y para su crecimiento profesional. Este curso fue el mejor evaluado en diciembre.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de analizar la información recopilada podemos mencionar las siguientes conclusiones respecto de la capacitación realizada en octubre por la Academia Judicial:

Fortalezas:

- ° El **100 % del total** de los cursos fue evaluado sobre el 80 %, es decir muy buenos.
 - ° El **60 %** del total de los cursos fue evaluado sobre el 90 %, es decir excelentes.
 - ° Se mantiene la tendencia hacia el uso de medios y materiales de apoyo al aprendizaje del participante.
 - ° Se mantiene la tendencia de los participantes hacia una mayor exigencia y asertividad al momento de evaluar.
 - ° Se mantiene la tendencia hacia un reconocimiento del rol de la Academia Judicial al ofrecer perfeccionamiento profesional de alto nivel y excelentes docentes.
 - ° En general, los cursos de naturaleza jurídica y aquellos cursos de apoyo, fueron evaluados en forma similar.
 - ° Los cursos dictados en Santiago y aquellos cursos en provincias, fueron evaluados en forma similar.
 - ° Se aprecia mejoramiento y/o nivel de calidad mantenido de los cursos por parte de aquellos docentes que han dictado cursos anteriormente en el Programa de Perfeccionamiento.
 - ° El desempeño de los instructores durante la dictación de los cursos, es en general, bien evaluado en casi todos los cursos.
 - ° El programa desarrollado (objetivos, contenido y actividades) fue bien evaluado en la mayoría de los cursos.
- ° Los cursos fueron evaluados, en orden descendente :

Autovaloración y control Stress	96,4
Norm Básica y Proced Dº Civil	96
Taller Derecho Laboral	92,7

Redacción de Resoluciones Judiciales	92,1
Derecho de Propiedad	90,6
Rol del Trabajo y Etica Profesional	90
Extensión competencia del Juez en Proced Civil	88,6
Redacción de Actuaciones Judiciales	88,8
Organiz Puesto de Trabajo y Prog de la Agenda	84,7
Taller de Legislación de Menores	82,1

Debilidades:

- ° Con el fin de facilitar el aprendizaje , la selección de algunos recintos debe mejorarse.
- ° Se aprecia una opinión generalizada respecto a la corta duración de los cursos .
- ° Aún se observan cursos donde no se hizo envío de información previo inicio del curso.
- ° Existe la percepción, por parte de algunos docentes, de que la organización del curso no es de su responsabilidad.

SUGERENCIAS.

Se recomienda :

- ° Asegurarse de que los instructores cuenten con la nómina de participantes en forma oportuna para el envío de materiales previo inicio del curso. Pareciera que en el curso de Recurso de Protección y Derecho de Propiedad, ésto no ocurrió.
- ° Continuar informando a los instructores de los resultados de las actividades de capacitación de cada mes, con el fin de mantener la tendencia hacia una capacitación de calidad.
- ° Completar la elaboración de la base de datos de recintos recomendables para usar como salas de capacitación.
- ° Reiterar a los instructores que es de su responsabilidad planificar el tiempo y el uso de equipos y la entrega de materiales e información previa a los participantes a un curso.
- ° Reiterar a los instructores la necesidad de abarcar los distintos estilos cognitivos de los alumnos diversificando la metodología durante la instrucción.

ANEXO Nº 2: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE
PERFECCIONAMIENTO 1997

CUESTIONARIO DE OPINION PARTICIPANTE

Nº 1

CURSO:

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE **Instructor 1:**

Instructor 2:

Instructor 3:

Instructor 4:

Instructor 5:

INSTRUCCIONES: Con el fin de mejorar el curso, le solicitamos completar este cuestionario anónimo, colocando una X al lado de cada pregunta, en la columna que mejor refleje su opinión.

PREGUNTAS	Exce- lente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo
1. La información recibida antes de empezar el curso fue...					
2. La organización y la programación del tiempo fue...					
3. La disponibilidad de equipos y medios para desarrollar el curso fue...					
4. Los objetivos del curso fueron explicados al inicio de éste					
5. El contenido del curso se ajustó a los objetivos propuestos					
6. Las actividades realizadas durante el curso tenían relación con los objetivos y el contenido					
Preguntas 7-13: Marque su respuesta según corresponda a cada instructor señalado en el encabezamiento de este cuestionario					
7. El instructor demostró dominio de los temas					
Instructor 1					
Instructor 2					
Instructor 3					
Instructor 4					
Instructor 5					
8. Las explicaciones fueron claras y precisas					
Instructor 1					
Instructor 2					
Instructor 3					
Instructor 4					
Instructor 5					

		Exce-lente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo
9. El instructor motivó a los participantes	Instructor 1					
	Instructor 2					
	Instructor 3					
	Instructor 4					
	Instructor 5					
10. La relación entre instructor y participantes fue...	Instructor 1					
	Instructor 2					
	Instructor 3					
	Instructor 4					
	Instructor 5					
11. El instructor presentó el contenido en orden lógico y progresivo	Instructor 1					
	Instructor 2					
	Instructor 3					
	Instructor 4					
	Instructor 5					
12. El instructor ofreció aclarar dudas	Instructor 1					
	Instructor 2					
	Instructor 3					
	Instructor 4					
	Instructor 5					
13. El instructor fue puntual y responsable	Instructor 1					
	Instructor 2					
	Instructor 3					
	Instructor 4					
	Instructor 5					
14. En general, Ud califica al equipo de instructores como:						
15. Durante el curso se usó material audiovisual						
16. Se usó material de apoyo pertinente (estudio caso)						
17. Los materiales fueron de calidad (legibles, etc.)						
18. Los materiales ayudaron a comprender los temas						
19. Ud. recibió bibliografía y/o apuntes oportunamente						

	Exce- lente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo
20. El recinto era adecuado (tamaño, luz)					
21. La sala estaba equipada					
22. El recinto era cómodo					
23. Usted está satisfecho con el curso en general					
24. El curso le entregó los conocimientos que Ud. necesitaba					
25. Lo que aprendió en el curso le permitirá desempeñar mejor su trabajo					
26. Este curso lo ayudó a crecer profesionalmente					

POR FAVOR, SEÑALE 3 TEMAS EN QUE DESEARIA RECIBIR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EN EL FUTURO

- 1.-
- 2.-
- 3.-

COMENTARIOS ADICIONALES:

CUESTIONARIO DE OPINION INSTRUCTOR

Nº 2

NOMBRE INSTRUCTOR:

CURSO:

FECHA:

LUGAR:

INSTRUCCIONES: Coloque una X al lado de cada pregunta, en la columna que mejor refleje su opinión.

PREGUNTAS	Exce- lente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo
1. La información previa respecto al curso fue...					
2. La organización y la programación del tiempo fue...					
3. La disponibilidad de equipos y medios para desarrollar el curso fue...					
4. Los objetivos del curso fueron explicados al inicio de éste					
5. El contenido del curso se ciñó a los objetivos propuestos					
6. Las actividades realizadas durante el curso tenían relación con los objetivos y el contenido					
7. La asistencia de los participantes fue...					
8. Los participantes se involucraron en aprender					
9. Los participantes estaban motivados					
10. Los participantes demostraron responsabilidad					
11. Usted utilizó material audiovisual					
12. Utilizó material de apoyo pertinente (estudio caso)					
13. Ud. entregó bibliografía y/o apuntes con anticipación					

COMENTARIOS ADICIONALES:

CUESTIONARIO DE OPINION SUPERVISOR

Nº 3

NOMBRE SUPERVISOR:

CURSO:

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR SUPERVISADO:

INSTRUCCIONES: Coloque una X al lado de cada pregunta, en la columna que mejor refleje su opinión.
En caso de que alguna de las situaciones no haya podido ser observada, marque N/O.

PREGUNTAS	Exce- lente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo
1. La programación del tiempo fue...					
2. La disponibilidad de equipos y medios para desarrollar el curso fue...					
3. El contenido del curso se ajustó a los objetivos					
4. Las actividades desarrolladas durante el curso tenían relación con los objetivos y el contenido propuesto					
5. El instructor demostró dominio del tema					
6. Las explicaciones fueron claras y precisas					
7. El instructor motivó a los participantes					
8. La relación entre instructor y participantes fue...					
9. El contenido se presentó en orden lógico y progresivo					
10. El instructor ofreció aclarar dudas					
11. El instructor fue puntual y responsable					
12. Durante el curso se usó material audiovisual					
13. Se usó material de apoyo pertinente (estudio caso)					
14. Los materiales fueron de calidad (legibles, etc.)					

	Exce- lente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy Malo
15. Los materiales ayudaron a comprender los temas					
16. Se entregó bibliografía y/o apuntes oportunamente					
17. El recinto era adecuado (tamaño, luz)					
18. La sala estaba equipada					
19. El recinto era cómodo					

COMENTARIOS ADICIONALES: